

# II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE TORRENT



AJUNTAMENT  
TORRENT

---

CASA DE  
LA DONA  
♀

al·i·a

**Documento impulsado y coordinado por:**

Área de Igualdad y Formación del Ayuntamiento de Torrent

**Colaboración de equipo técnico especializado:**

ALIA. Asociación por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones

**Colaboraciones y agradecimientos:**

Al personal técnico de los distintos departamentos del Ayuntamiento de Torrent, las y los representantes de las asociaciones ciudadanas participantes del proceso.

Torrent, enero 2023

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	7
MARCO CONCEPTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	9
MARCO NORMATIVO DE LAS POLITICAS DE IGUALDAD	14
PRINCIPIOS RECTORES	22
METODOLOGÍA	25
<b>DIAGNÓSTICO</b>	32
GRUPOS FOCALES	129
ENTREVISTAS	140
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	149
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>	164
11.1 Objetivos Medidas y entidades implicadas	132
11.2 Temporalidad y presupuesto	194
11.3 Plan de difusión	195
11.4 Seguimiento y evaluación	197
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	199

## **1. INTRODUCCIÓN**

La igualdad real entre mujeres y hombres en la sociedad española sigue siendo un horizonte que necesita de un gran trabajo que genere verdaderos cambios culturales que permitan un equilibrio en la jerarquía de las relaciones sociales entre mujeres y hombres. Es un trabajo complejo que incluye mecanismos legales y administrativos entre los que se encuentran los planes municipales de igualdad de oportunidades.

Los datos recogidos en las diferentes estadísticas oficiales denotan déficits de igualdad de oportunidades hacia las mujeres en una sociedad en la que el pleno reconocimiento de la igualdad formal es un aspecto básico de su democracia (art. 9.2 y art.14 de la Constitución Española), pero insuficiente para la igualdad plena y efectiva de las mujeres.

Con el objetivo de combatir las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y género se aprueba en el estado español la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Dicha norma define la igualdad de oportunidades y de trato como un principio jurídico universal reconocido en los textos internacionales sobre derechos humanos. Y establece la previsión de políticas activas para remover los obstáculos y hacer efectivo el principio de igualdad en los diferentes ámbitos de la sociedad, públicos o privados, como eje transversal símbolo del derecho a la no discriminación de las mujeres (preámbulo).

La consecución de dichas medidas queda condicionada por la generalidad de las políticas públicas de igualdad en España que incluyen la participación de las entidades locales en la integración del derecho a la igualdad en el ejercicio de sus competencias (art. 21.2). Unas competencias locales que encuentran igualmente su justificación jurídica en el artículo 28.o de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que reconoce como competencia propia de los municipios las actuaciones en favor de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.

De acuerdo con esta línea de trabajo, en noviembre del año 2014, el Ayuntamiento de Torrent aprueba el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, símbolo del compromiso real de este Ayuntamiento y de su ciudadanía con la igualdad plena y efectiva.

Tras 6 años de implantación de dicho Plan, en julio 2020, la unidad municipal de igualdad representada por la delegada Marina Olivares Hernández, plantea la necesidad de realizar un nuevo diagnóstico de género y diseñar el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent de acuerdo con la evolución social y la nueva realidad de la ciudad de Torrent (decreto 3152/2020). Esta nueva iniciativa está igualmente respaldada por la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, que incluye a las unidades de igualdad en los servicios sociales de Atención Primaria de Carácter Básico competencia de las entidades locales.

Entre las funciones de las unidades de igualdad se encuentran la aprobación y ejecución de los planes municipales de oportunidades entre mujeres y hombres (art.18.1. g). Actuación que a su vez queda recogida en el contrato programa 2022-2024 de colaboración y cofinanciación administrativa firmado por el Ayuntamiento de Torrent y la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.



## **2. PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades –en adelante PMIO– es un documento de trabajo compuesto por objetivos y medidas que representan el compromiso público del Consistorio con la igualdad y la no discriminación de las mujeres. Se concibe como un plan estratégico dirigido a implantar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas del municipio. Es un instrumento de política pública que parte de un diagnóstico de género como proceso analítico que permite conocer los déficits de desigualdad percibidos entre mujeres y hombres de una realidad concreta en un tiempo concreto.

No existe una definición clara y concisa de este instrumento de trabajo, más allá de la definición de los planes de igualdad a nivel empresarial definidos por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (art.46). Pero la experiencia observa que deben ser concebidos y entendidos como proyectos del municipio para el municipio, en una propuesta sentida no solo por los agentes sociales participantes sino también por la propia población local. Esta observación marca la necesidad de que los diferentes departamentos municipales y la propia ciudadanía sean concedores de esta iniciativa participando de la misma tanto en su diseño como en su ejecución.

Como base a estas premisas, se anota que el PMIO aquí presentado parte de los objetivos generales del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent que son:

- Corregir el déficit de desigualdad percibido entre mujeres y hombres.
- Impulsar y fomentar los cambios culturales y sociales que persigan la igualdad entre mujeres y hombres.

Y se guía por un análisis diagnóstico de género que contempla las siguientes áreas o ámbitos de estudio de acuerdo con datos sociológicos correspondientes a las más recientes investigaciones y memorias:

- Economía y Empleo.
- Educación y Cultura.
- Salud y Calidad de Vida.
- Ocio y Deporte.
- Bienestar Social.
- Participación Ciudadana.
- Medioambiente, Urbanismo, Movilidad y Seguridad.
- Violencias.
- Transversalidad.

A su vez, la participación social y la introducción de la perspectiva de género se convierten en los principales ejes vertebradores de esta propuesta municipal.



### **3. MARCO CONCEPTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD**

#### **3. 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA**

Las políticas públicas de igualdad de género surgen para dar respuesta a las demandas y necesidades de las mujeres y tienen como finalidad erradicar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida social, política, económica y cultural. Su incorporación a la agenda pública ha sido fundamental en los logros alcanzados por la igualdad de las mujeres, y en su visión histórica, su origen se sitúa en las reivindicaciones feministas y en el movimiento de mujeres que se ha producido a lo largo de nuestra historia.

Desde la “Vindicación de los Derechos de las Mujeres” de Mary Wollstonecraft, alegato contra la exclusión de las mujeres del ámbito de los derechos y bienes (1792), pasando por la “Declaración de Séneca Falls” donde se plasma las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil para las mujeres y los principios que deben modificar las costumbres y la moral (1848), el sufragismo como movimiento de agitación internacional que reivindica el derecho al voto y los derechos educativos de las mujeres, hasta el sistema de cuotas y la paridad por medio de la discriminación positiva reclamado en los años 80 y 90 como medida de participación social y pública de las mujeres, entre otras muchas.

#### **3.2. GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS: TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La transversalidad es una de las políticas que anota la citada Ley Orgánica 3/2007, para la erradicación de los obstáculos y para hacer efectivo el principio de igualdad (art.15), siendo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, materia trasversal que se incluirá en la actuación de todos los poderes públicos, tanto en las disposiciones normativas, como en la definición de políticas y sus presupuestos.

La perspectiva de género permite conocer la manera en que están construidas las diferencias entre mujeres y hombres en un contexto determinado.

Para ello se debe analizar la situación de unas y de otros tomando el género como principio básico de análisis de la realidad como construcción social que tradicionalmente ha propiciado que las mujeres tengan un papel secundario y subordinado al de los hombres en una estructura social claramente heteropatriarcal.

Ambas prácticas son 2 líneas de trabajo interrelacionadas puesto que una política o gestión transversal que atraviese todos los ámbitos conlleva implícitamente una gestión desde la perspectiva de género, y viceversa.

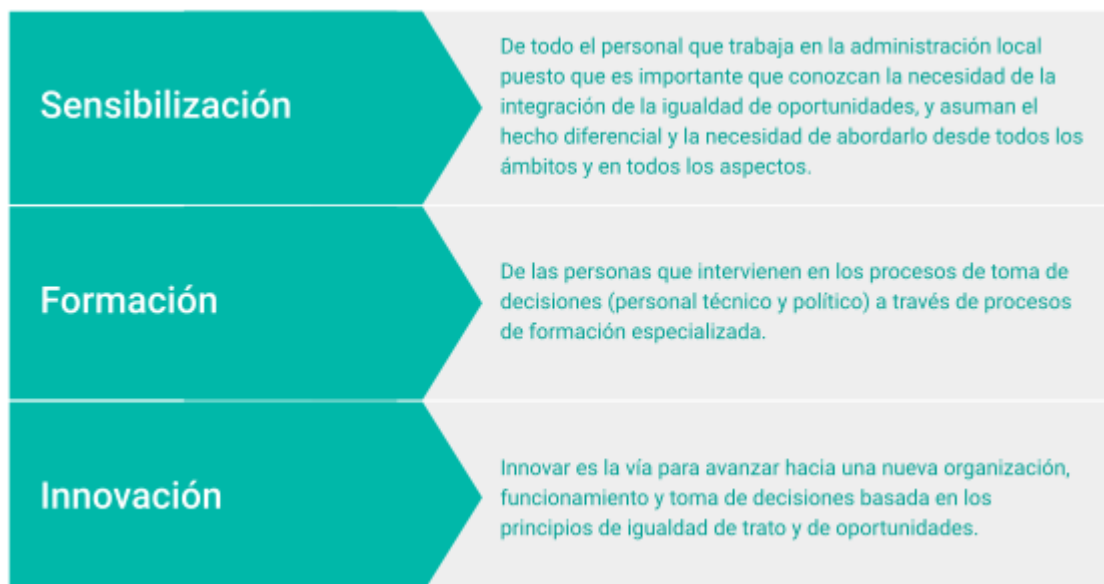
Según la Generalitat Valenciana,

*“La transversalidad es trabajo en equipo, es coordinación, es la implicación de todas las concejalías en la construcción de todo el proyecto de la corporación municipal con un enfoque de género en todas sus actuaciones. (...) es fundamental que todos los departamentos/áreas municipales sean copartícipes en la aplicación del principio de igualdad de género, utilizando para ello la perspectiva de género a lo largo de todo el proceso: diseño, programación, evaluación, etc., de cualquiera de sus actuaciones”.<sup>1</sup>*

Pero para que la transversalidad sea un principio que realmente guíe las políticas públicas debe partir de tres enfoques de actuación: la sensibilización, la formación y la innovación.

---

<sup>1</sup> Generalitat Valenciana, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. *Manual de elaboración de planes municipales de igualdad de oportunidades.*



En este sentido, más allá de que pueda existir un departamento responsable de las políticas de género en el ámbito municipal, la transversalidad debe formar parte de la manera de actuar y de entender el trabajo de la administración local. Su aplicación requiere, al igual que cualquier otra área, de un plan de acción que traspase el plano de lo teórico y se materialice en las herramientas, estructuras y cambios necesarios internos, para devenir en un hecho real.

### **3.3. EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

La administración pública local, además de ser una institución clave para identificar las necesidades básicas de su ciudadanía, debe eliminar las situaciones de constatable desigualdad no corregibles por la sola formulación del principio de igualdad jurídica. Así lo expresa la cita Ley Orgánica 3/2007 en el apartado III de la Exposición de Motivos.

Es por ello que debe incluir entre sus políticas, actuaciones y medidas que visualicen los obstáculos que dificultan que la igualdad de oportunidades sea una realidad en la sociedad, y corrijan y equilibren el déficit de desigualdad percibido hacia las mujeres. En este sentido, la Comunidad Internacional ha alentado a las administraciones locales a ser pioneras en el impulso de las políticas públicas por la igualdad de género.

Según la Carta Europea de Autonomía Local,

*“La administración local es la entidad más cercana a las necesidades, intereses e inquietudes de la ciudadanía. De ahí que esta institución sea el contexto propicio para corregir las discriminaciones que soportan las mujeres”.*<sup>2</sup>

Esta afirmación promueve la relevancia del papel actual de los gobiernos con la igualdad, con un compromiso al alza no solo amparado por el amplio marco normativo e institucional sino también, por un movimiento asociativo de mujeres en crecimiento y cada vez más participativo. Las administraciones locales asumen un futuro que supera el modelo asistencial erigiéndose como uno de los principales motores de cambio social por la igualdad aprovechando su posición social y su propia estructura interna.

---

<sup>2</sup> Artículo 4.3 de la Carta Europea de Autonomía Local



#### **4. MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD**

En el diseño del PMIO, así como en todo el proceso previo de diagnóstico y su posterior evaluación, han sido referentes los siguientes textos normativos que señalamos por orden cronológico:

- **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, LA CEDAW.**

1ª declaración internacional contra la discriminación de las mujeres aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por el estado español en 1983.

Su significación histórica radica en 3 afirmaciones que suponen un nuevo punto de partida para la puesta en marcha de medidas por la igualdad de oportunidades de las mujeres en el contexto internacional considerando por 1ª vez a la discriminación por razón de sexo y género un fenómeno y un problema estructural que necesita de la intervención de los poderes públicos:

- La denuncia pública de la reveladora discriminación de la que son objeto las mujeres por el hecho de ser mujeres, como "violación del principio de igualdad de derechos" y del "respeto a la dignidad humana", preámbulo del texto.
- La incorporación por primera vez de la lógica de los derechos humanos a la igualdad entre mujeres y hombres, con la creación de un marco internacional que denuncia y reivindica la incorporación de las mujeres a la esfera de los derechos, y define la igualdad como parte indivisible de la dignidad y el valor de la persona humana sea cual sea su sexo (art.1).
- El reconocimiento formal del papel central de la cultura y de la tradición en la limitación del ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres en una construcción social de la discriminación (art.5).

- **Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.**

Dicha convención, de 18 de diciembre de 1979 y ratificada por el Estado español en 1993, y cuyo conjunto está enteramente relacionado con los propósitos planteados en este trabajo, destaca en su artículo 4.1 la adopción de medidas de carácter temporal orientadas a la “igualdad de facto” entre el hombre y la mujer que concluirán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y de trato.

- **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (año 2000).**

En el artículo 21.1 de este documento de ámbito europeo se establece la prohibición de toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo u orientación sexual. Especificando, asimismo, en su artículo 23 que, en lo que atañe a la igualdad entre mujeres y hombres, ésta deberá ser “garantizada en todos los ámbitos” insistiendo en el contexto laboral y en la necesidad de medidas discriminatorias a favor del sexo menos representado

- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**

Es una norma de rango superior que recoge en su preámbulo la relación directa entre la reproducción de patrones culturales y el “menoscabo de derechos humanos y libertades” de las mujeres como “el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad”. Así la violencia de género se define como la “manifestación de las relaciones de poder desigual entre mujeres y hombres”, “que se dirige a las mujeres por el hecho de serlo, por ser consideradas carentes de derechos”.

El objeto de la ley es actuar contra la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito de la pareja y para ello refiere medidas sobre la protección integral y la prestación de asistencia a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas o menores en tutela.

Dichas medidas pasan por la sensibilización, prevención y detección en el ámbito educativo, de la publicidad y de los medios de comunicación y de la sanidad.

Y regula los derechos de las mujeres víctimas y de sus hijos o hijas o menores en tutela junto a la tutela institucional: derecho a la información ( art.18), a la asistencia integral basada en el desarrollo de servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de recuperación integral con protagonismo de la administración local; derecho a beneficios laborales, a la atención sanitaria, a la asistencia jurídica, a prestaciones económicas específicas y a la reparación (art.19).

• **Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

Junto a la norma anterior, es la Ley de referencia del estado español. Se trata de un marco normativo que parte del reconocimiento de la existencia de “manifestaciones subsistentes de discriminación por razón de sexo” en la sociedad española, preámbulo. Y cuyo objeto es que “mujeres y hombres sean iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes” (art.1).

Es la vía de entrada de la estrategia del *mainstreaming* de género o perspectiva de género en la política española, que se refleja en la voluntad de la equiparación del ejercicio de los derechos y de la promoción de las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres sea efectiva. Así el artículo 4 refiere la integración e interpretación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en las normas jurídicas del estado español. Y el título II se concentra en la defensa de las políticas públicas para la igualdad destacando la introducción del principio de igualdad en la educación, la producción artística, la salud, la sociedad de la información, los deportes, el desarrollo urbano entre otros.

Es también un marco básico de trabajo que define conceptos cardinales por la igualdad, todos ellos conceptos básicos que tienen que ver con este estudio.



El artículo 3 define el Principio de Igualdad de Trato como la “ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo”. Y destaca las condiciones desiguales derivadas de la maternidad y las obligaciones familiares asumidas por las mujeres en su mayoría.

El artículo 6 hace referencia a las clases de discriminación por razón de sexo, diferenciando entre discriminación directa e indirecta. Criterios o prácticas que en el primer caso se muestran directamente “menos favorable” a un sexo en “situación comparable”. Y “aparentemente neutros” e invisibles, pero igualmente discriminatorios en el segundo. Dicho artículo excluye del área de la discriminación a las acciones de acción positiva dado su carácter temporal y corrector de situaciones de desigualdad.

El artículo 11 define estas acciones como “medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad”, siempre temporales y justificadas.

El artículo 7 se centra en el acoso por razón de sexo y en el acoso sexual, “propósito o efecto de atentar contra la dignidad de una persona”. El primer caso se refiere a “comportamientos realizados en función del sexo de la persona” contra la que se atenta. Lo que está directamente relacionado con los estereotipos culturales asociados al sexo y la maternidad. En el segundo caso, se trata de “comportamientos de naturaleza sexual” no deseada que tenga que ver con la violencia contra la mujer.

Este glosario finaliza con los Planes de Igualdad, definidos en el artículo 46.1, como un “conjunto ordenado de medidas, (...), tendentes a alcanzar, (...), la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo”. Suponen la asunción del compromiso por la igualdad a través de un verdadero trabajo comunitario que posibilite no solo atender déficits de desigualdad entre mujeres y hombres, sino el cambio de discurso y de patrones culturales.

• **Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, para la igualdad entre mujeres y hombres.**

Esta ley se fundamenta en los principios establecidos por la Constitución Española, tratados y acuerdos europeos e internacionales, y establece como objeto “regular y hacer efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad Valenciana”, artículo 1. Dice de los principios generales orientativos, de las acciones básicas y de la organización administrativa a implementar.

Entre los principios rectores a seguir por los poderes públicos (art.4) destacan:

- La adopción de medidas dirigidas a la modificación de los patrones conductuales socioculturales asignados al género.
- La eliminación de los prejuicios, usos y costumbres basados en la idea de inferioridad o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad.
- La necesidad de una estrategia dual que combine la transversalidad de género con medidas de discriminación positiva.

• **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (año 2011).**

Es el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica. El texto entra en vigor en España en el año 2014.

De entre sus contenidos destaca la ampliación del concepto de violencia contra la mujer, contemplando como delito todas sus formas r: la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto y la esterilización forzados.

Los objetivos del presente Convenio son proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (art.19).

• **Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.**

El texto se enmarca igualmente en los principios de la Constitución española y se ampara en el artículo 11 del *Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana* por la participación plena en igualdad de condiciones de mujeres y hombres, preámbulo.

Y regula las medidas integrales para la erradicación de la violencia y la aprobación de medidas de prevención, sensibilización y formación en la Comunidad Valenciana (art.1).

• **Ley 23/2018 de la Generalitat de la igualdad de las personas LGTBI.**

Esta ley es una de las más recientes herramientas legislativas en el ámbito autonómico en materia de igualdad y un paso importante hacia la implantación de medidas que hagan efectivo el reconocimiento a la diversidad afectivo sexual.

Es un marco por la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI que incluye una cláusula antidiscriminatoria que permite la actuación de oficio de la administración pública y del *Síndic de Greuges*, y principios de actuación entre los que se encuentran la aceptación y valoración positiva de la diversidad y la transversalidad.

Para su puesta en marcha y cumplimiento se crea el Consejo Valenciano LGTBI como órgano consultivo y participativo. La norma incluye medidas discriminatorias para el acceso en condiciones de igualdad a los recursos y servicios comunitarios.

• **Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.**

Es un marco jurídico para la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que permita dar un paso más hacia la plena igualdad. Este real decreto-ley contiene 7 artículos que se corresponden con la modificación de siete normas con rango de ley.

- **Real Decreto Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.**

Real decreto-ley que tiene por objeto la aprobación de medidas de protección social, respecto de las cuales concurren razones de extraordinaria y urgente necesidad que justifican su inmediata entrada en vigor.

En segundo lugar, la norma introduce medidas de urgencia de fomento para el empleo garantistas del mantenimiento de los trabajos en colectivos especialmente sensibles a la inestabilidad laboral.

- **Real Decreto 901/2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.**

El presente real decreto se centra en los planes de igualdad de empresas como centros laborales, determina su alcance subjetivo y regula las cuestiones relacionadas con las empresas obligadas a negociar, elaborar e implementar planes de igualdad.

- **Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.**

Esta norma obliga a la igual retribución por trabajos de igual valor y desarrolla los mecanismos necesarios para identificar la existencia de brechas retributivas injustificadas o discriminatorias a través del principio de transparencia en la aportación y registro de datos y la tutela judicial y administrativa.



## **5. PRINCIPIOS RECTORES**

Tanto el proceso de diagnóstico como el de diseño del II PMIO de Torrent se han guiado por los siguientes principios que garantizan el compromiso y el éxito del Plan.

- **Igualdad de trato y de oportunidades**

Es el principio rector central de este trabajo siendo su propia finalidad: la igualdad de trato y de oportunidades efectiva entre toda la ciudadanía, sin dinámicas formales o no formales discriminatorias que puedan perjudicar el acceso por razón de sexo y género a derechos y oportunidades.

- **Interseccionalidad**

Así como la finalidad de este proceso es asegurar el respeto a las diferencias entre mujeres y hombres y fomentar la igualdad de derechos y oportunidades, es importante poner de manifiesto que mujeres y hombres no son segmentos homogéneos de la población. Existen diferentes realidades entre las propias mujeres que se entrecruzan con las variables sexo y género, generando situaciones de discriminación múltiple. Lo que requiere de un enfoque integral que incluya además la raza, la etnia, la diversidad funcional, la clase social y la sexualidad.

- **Transversalidad**

La perspectiva de género intersectorial debe formar parte de la gestión pública atravesando departamentos, servicios y organismos. Todas las fases de este trabajo, desde el diagnóstico, pasando por el diseño del plan, su implementación futura, seguimiento y evaluación deben respetar dicha transversalidad.

- **Participación**

Es importante reconocer el necesario papel que desempeñan los distintos segmentos y actores de la ciudadanía en el proceso de debate y de toma de decisiones sobre las necesidades, prioridades y acciones. De forma que

exista un compromiso para la generación de espacios de diálogo y de participación de la propia comunidad tal y como ha ocurrido en este trabajo.

- **Colaboración**

La implementación eficaz e integral de este Plan depende de una necesaria colaboración y coordinación entre departamentos de la administración local, y con otras instituciones, asociaciones y demás agentes sociales.

- **Prevención y transformación**

La finalidad última del PMIO es evitar que se reproduzcan relaciones discriminatorias y de violencia históricamente construidas y arraigadas socialmente. Dichas relaciones han dejado a las mujeres en una situación de desventaja y de vulnerabilidad aún persistentes. De forma que este Plan debe prevenir, pero, sobre todo, educar y transformar las relaciones de desigualdad que han permitido, entre otras, las más distintas formas de discriminación y violencia machista.

- **Suficiencia de recursos**

El objetivo de transformación social necesita de un compromiso real de la administración en cuanto a recursos económicos, materiales y humanos, de forma que todas las medidas consensuadas sean factibles y aplicables.





## **6. METODOLOGÍA DEL PMIO**

El éxito de una adecuada implementación de un Plan de Igualdad depende, en su mayor parte, de un exhaustivo, participativo y riguroso diagnóstico previo. Es en la fase del diagnóstico que se concentra gran parte de las técnicas utilizadas para la elaboración del Plan.

No podemos perder de vista que el Plan está pensado como documento de trabajo dirigido a promover cambios para combatir una realidad de desigualdades. Por lo que debemos tener siempre presente dos preguntas: de qué realidad estamos hablando y de qué desigualdades (FEMP, s.f.). De esta manera, y para conseguir detectar dicha realidad, un diagnóstico comprometido con el municipio y con la implementación de un PMIO exitoso debe concentrar esfuerzos para articular fuentes primarias y secundarias, datos cualitativos y cuantitativos.

Las fuentes secundarias nos proporcionan información sobre una realidad concreta desde la que partir, nos facilitan datos numéricos y cualitativos, que podrán ser corroborados, debatidos y complementados.

Por otro lado, las fuentes primarias nos proporcionan datos de primera mano, nos acercan a las percepciones de la propia población, dado que nuestro objetivo es aportar al PMIO la base más sólida posible para que este se convierta en una realidad. Un estudio sobre la situación de (des)igualdad en una determinada zona no puede ser concebido sin la opinión y las ideas de quienes habitan en el presente y, previsiblemente, vivirán en el futuro.

El diagnóstico con la participación de la población y sus instituciones nos proporciona pistas a las que, seguramente, una persona experta, pero externa, llegaría con mucho más esfuerzo, y permite crear espacios participativos de reflexión sobre la propia realidad como semilla de nuevas iniciativas. En esta línea, las herramientas diagnósticas cualitativas no solo nos ayudan a articular la complejidad de los datos cuantitativos sino también, a promover la reflexión acerca de los retos, necesidades y estrategias de la población.

En relación con todo ello, en el diagnóstico pretendido para el municipio de Torrent se ha tratado de articular las siguientes informaciones, herramientas y técnicas:

- Todas las fuentes disponibles de datos estadísticos y cuantitativos;
- Recogida de información cualitativa a través de comunicaciones constantes con el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Torrent;
- Cuatro grupos focales con diferentes colectivos, individualidades y asociaciones de Torrent sobre la detección de necesidades y la detección de medidas para el alcance de la igualdad real entre mujeres y hombres del Municipio;
- Cuatro entrevistas a personas claves del municipio: una representante de la ciudadanía, el actual alcalde, la actual concejala de igualdad y una responsable técnica del área de igualdad.
- Cuatro entrevistas para la recogida de datos a responsables políticos y técnicos de área: área de deportes, área de participación ciudadana, área de fiestas, área de juventud, área de educación, área de cultura. Dichas entrevistas se realizaron en este formato al fin de poder ajustarnos a las necesidades y tiempos de los departamentos.

Una vez finalizada la recogida y análisis de la información según los métodos listados, el siguiente paso hacia la elaboración del PMIO ha sido el contraste de la misma. Este paso del proceso tiene por objetivos:

- Suplir las carencias de información detectadas en la consulta de fuentes secundarias;
- Contrastar los datos reunidos con la opinión de las personas que se identifican como informantes clave;
- Contrastar conclusiones y analizar la viabilidad de las propuestas con las personas que se identifican como informantes clave;
- Completar la información incorporando otras cuestiones de interés para el diagnóstico como: opiniones de la población sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre la necesidad de aplicar medidas de igualdad.

La siguiente etapa ha sido el análisis de la viabilidad de las propuestas, en la que ha sido fundamental contar con la participación de personas responsables políticas y técnicas de las diferentes áreas del Ayuntamiento, así como personas con la capacidad para tomar decisiones respecto a las mismas. Aquí se fijan los compromisos con las distintas concejalías del municipio y se valorarán aspectos como:

- La adecuación de las competencias y funciones del área con las propuestas;
- La capacidad del área para llevarlas a cabo;
- La existencia en el área de suficientes recursos económicos, materiales y humanos para su término;

### **6.1. COMITÉ DE IGUALDAD**

Habitualmente la Corporación Local en su conjunto es quien actúa de motor impulsor del proceso integrador del PMIO, emitiendo un comunicado público de posicionamiento al respecto. Este sirve como compromiso de toda la institución y se materializa en la creación de un grupo de trabajo interno, la Comisión de Igualdad, que, unido a personal técnico especializado externo, será quien coordine el proceso, implicando a todas las partes: interna (la corporación), y externa (la población).

En este trabajo el equipo motor resultante se dividió en dos grupos:

- ❖ **Grupo Técnico**, formado por: personal técnico interdepartamental de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Torrent, las técnicas del departamento de igualdad y dos agentes de igualdad como consultoras externas expertas de la asociación ALIA.
- ❖ **Grupo informativo y de diagnóstico del tejido social y comunitario**, invitando a representantes: del Consejo Escolar Municipal, de las asociaciones de mujeres, del tejido asociativo social y vecinal, de la Federación de asociaciones Ciudadanas de Torrent ( FAC), de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito de Torrent ( OAVD) , del ámbito sanitario,

de la Junta Local Fallera, de la *Federació de Moros i Cristians* de Torrent, de la Junta Central de Hermandades de Semana Santa de Torrent. A este grupo se suman las técnicas del departamento de igualdad y las técnicas de la asociación ALIA

Una vez concluido el diagnóstico y aprobadas las medidas por el equipo motor, así como su priorización, será el momento de traspasar el testigo, y aprobar el plan en el pleno municipal.

Dicha aprobación conllevará a posteriori como primera medida de implantación, la constitución de una comisión de igualdad integradora con representantes políticos, técnicos y de la ciudadanía. Y cuyo primer cometido, será formarse para poder liderar el proceso de implantación en las mejores condiciones posibles:

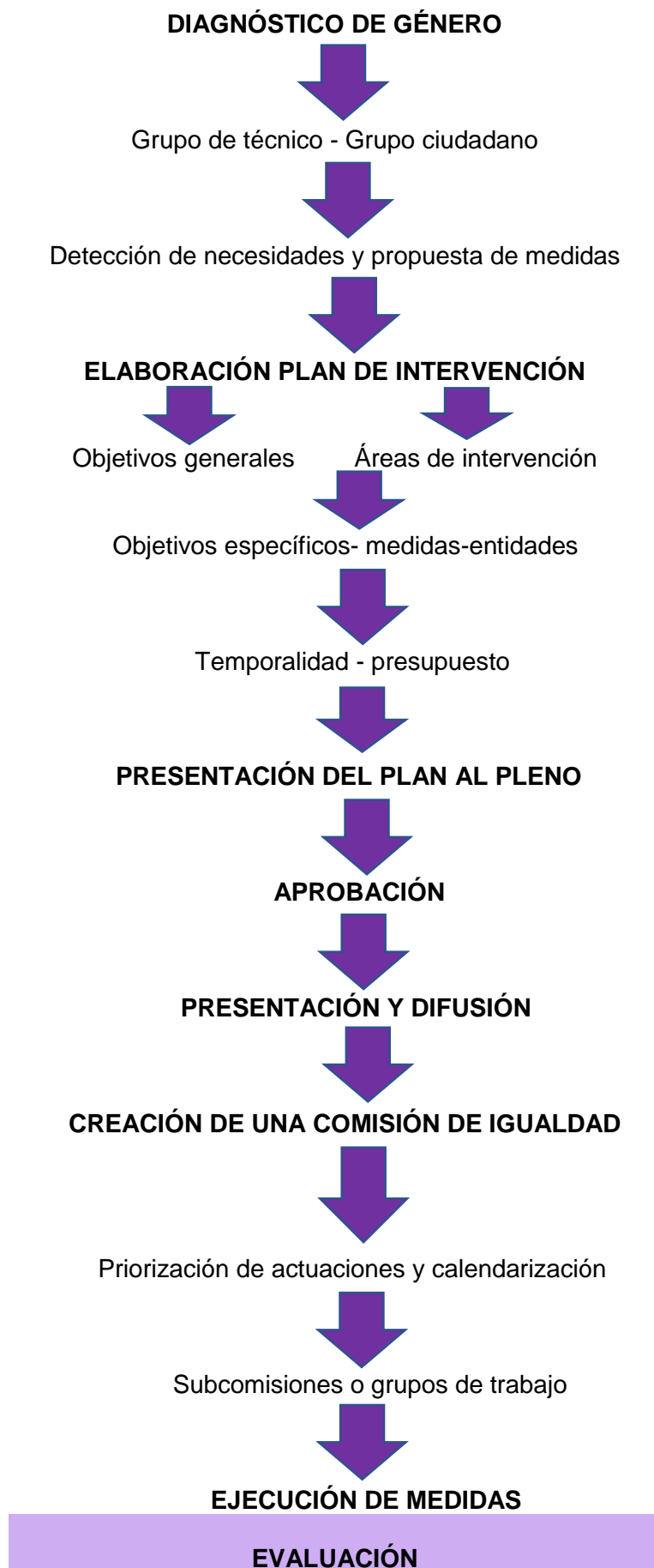
- ❖ Formación en Planes Municipales de Igualdad;
- ❖ Formación en igualdad y perspectiva de género;

La Comisión de igualdad estará regulada por un reglamento o documento similar y será asistida y coordinada por la delegación o concejalía con competencias en materia de igualdad de oportunidades responsable del Plan. Y estará compuesta por:

- ❖ Representantes de todas las formaciones políticas;
- ❖ Representantes del personal técnico municipal;
- ❖ Representantes de las asociaciones de mujeres de la localidad;
- ❖ Representantes de los consejos o comisiones locales surgidas de otros planes estratégicos municipales referidos a otras temáticas;
- ❖ Representantes del tejido asociativo;
- ❖ Representantes de las fuerzas de seguridad;
- ❖ Otras personas consideradas de utilidad para sus fines;

Una vez constituida y realizada la formación, se dará comienzo a la implantación: asignación de responsabilidades por objetivos y medidas, propuesta

de planificación y cronograma. La comisión, que a su vez se dividirá en subcomisiones o se relacionará con grupos de trabajo acordes a las diferentes áreas del plan, tendrá responsabilidad sobre el PMIO decidiendo sobre la prioridad de actuaciones, su calendarización y desarrollo.





## 7. DIAGNÓSTICO

### 7.1. PERFIL TERRITORIAL

Torrent es un municipio de la Comunidad Valenciana. Pertenece a la provincia de Valencia y está situado en la comarca de *l'Horta Sud*. Se encuentra a 9 km de la ciudad de Valencia y, junto con otros municipios de la comarca, forma parte de la llamada Mancomunidad Intermunicipal de *l'Horta Sud* con sede en este mismo municipio. Torrent se sitúa a 46 metros sobre el nivel del mar y tiene una superficie de 69,32 km<sup>2</sup>.

Según los datos del año 2020 del Padrón del Ayuntamiento de Torrent<sup>3</sup>, el municipio tiene una población de 85.280, 43.306 mujeres y 41.974 varones. Asimismo, el 11,99% de la población está compuesta por personas extranjeras, lo que equivale a 10.222 personas. Tal como evidencia el *Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent*<sup>4</sup>, la población residente en el municipio valenciano ha experimentado un crecimiento sostenido durante el último siglo. En el año 1900 Torrent contaba con 8.651 habitantes, en 1960 alcanza los 20.042, en 1990 los 57.137 y hoy en día, el número de habitantes censado es de más de 85.000.

Mayoritariamente el aumento demográfico se debe a los flujos migratorios producidos, por un lado, por la industrialización y la consecuente migración intranacional en los años 60, y, por otro lado, por el proceso de globalización y la llegada de flujos migratorios provenientes de otras áreas del mundo en la primera década del siglo XXI.

Debido al proceso de industrialización de toda la comarca, poco queda ya de la huerta, de la agricultura y de la industria artesana torrentina -de importante mención es la famosa tradición de producción chocolatera del municipio. Hoy en día la

---

<sup>3</sup> Fuente: Explotación demográfica del registro administrativo del Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Torrent.

<sup>4</sup> Ariño Villarroya, A., González Sanjuán, M. & Julve Negro M. (2011). *Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent*. Valencia: Universitat de València.



economía de Torrent se basa en gran parte en la pequeña y mediana empresa y en el sector de la construcción.

## 7.2. POBLACIÓN

Según los datos más actualizados del Padrón<sup>5</sup>, Torrent cuenta con una población de 85.280 personas de la que un 50,78% son mujeres siendo el número de varones y mujeres de la población bastante similar.

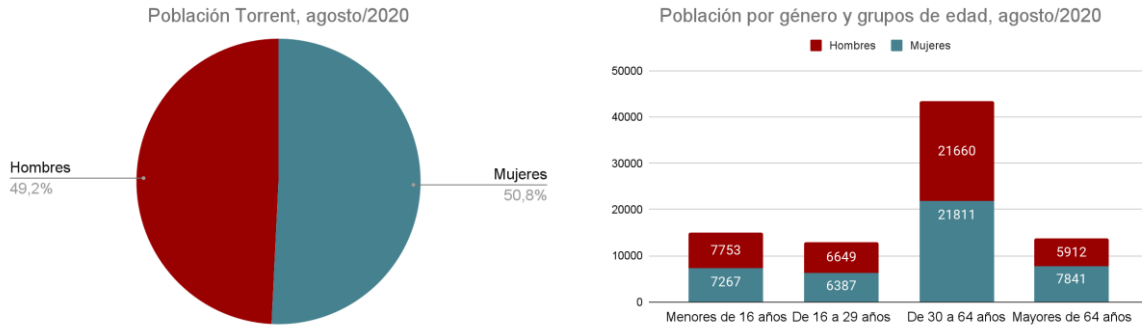
Del total, destaca como grupo mayoritario la población de entre 30 y 64 años representando el 50,97% de la población. Como ocurre con la población en general, la presencia entre mujeres y hombres es igualmente equilibrada, 50,17% de mujeres y 49,83% de varones.

Torrent cuenta con una población envejecida con un índice en ascenso en los últimos años: ha pasado de un 68% en 2010 a un 86,9% en 2019, según datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. Destacamos como dato a tener en cuenta que a partir de los 64 años se sitúa la diferencia más significativa entre el número de mujeres y hombres: un 57,01% son mujeres y un 42,99% son varones. Dato que indica que las mujeres del municipio son más longevas, siendo también una tendencia que se repite en el ámbito nacional y provincial.

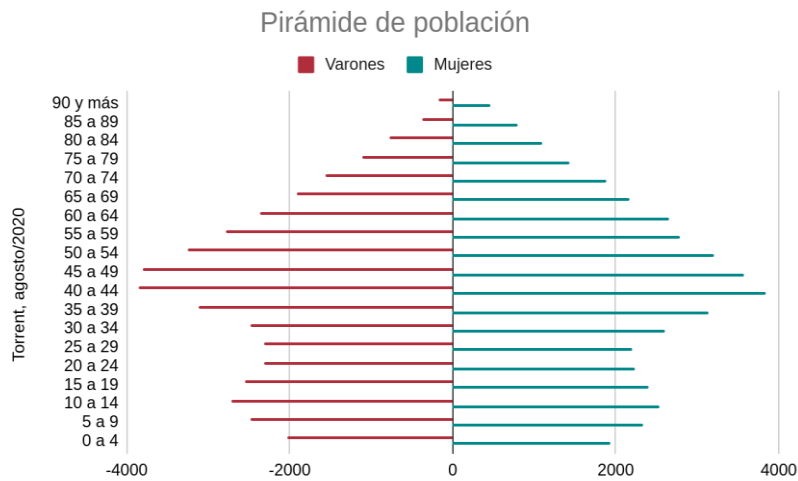
En cuanto a la población menor de 5 años: hay ligeramente más varones que mujeres. Coincidiendo con los datos de nacimiento se han registrado más nacimientos de varones desde 2017.

---

<sup>5</sup> Fuente: Explotación demográfica del registro administrativo del Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Torrent, agosto/2020.

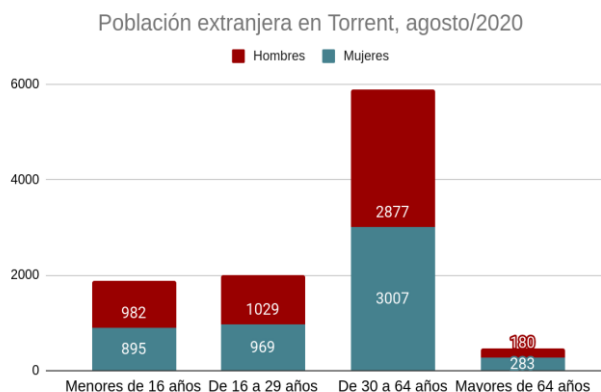


Fuente: Ayuntamiento de Torrent



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

De la población torrentina, 10.222 son personas extranjeras, lo que equivale al 11,99% del total. Poco más de la mitad, un 50,42%, son mujeres y un 49,58% son varones. Esto equivale a un 11,9% de las mujeres del municipio y un 12,07% de los varones. El porcentaje de población extranjera de Torrent muestra un ascenso de aproximadamente 3 puntos porcentuales respecto al padrón de 2019, lo que sitúa al municipio con un índice similar al de Valencia (12,9% según datos del padrón de 2019) y superior al de la provincia de Valencia (10,29%).



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

La población extranjera es ligeramente más feminizada, pero eso cambia según las franjas de edad. Asimismo, el índice de personas adultas extranjeras de entre 30 y 64 años es aproximadamente 7 puntos superior al de la población total de la misma franja de edad. Siendo el número de mujeres ligeramente superior al de varones. En la franja de personas jóvenes adultas, de 15 a 29 años, el índice también es un poco más elevado que el de la población total, 4 puntos más. Pero en la proporción de mujeres y varones ocurre lo contrario: el número de varones en esta franja es ligeramente superior al de mujeres.

Entre la población extranjera, la diferencia más significativa respecto al total está entre la población mayor de 64 años. Esta franja representa un 4,53%, mientras que en el total de la población las personas mayores de 64 años representan un 16,13%. Un 61,12% de las personas extranjeras mayores de 64 años son mujeres, frente a un 38,88% de varones. Una diferencia significativamente superior a la de la población total.

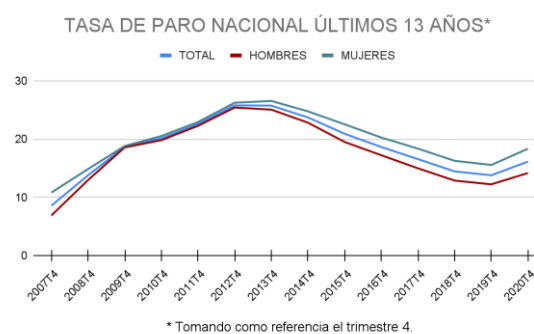
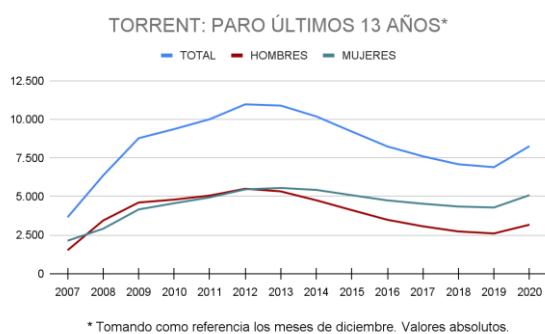
### 7.3. ECONOMÍA Y EMPLEO

La igualdad económica entre mujeres y hombres en temas referentes a oportunidades y condiciones laborales es uno de los principales motores de cambio en el proceso de transformación social hacia una sociedad más igualitaria. La precariedad económica es un agravante en situaciones de violencia machista, ya que la dependencia material y la imposibilidad de mantener a la familia (en el caso

de familia con criaturas) contribuye a que las mujeres no abandonen ni denuncien la violencia.

Sin embargo, el cambio social que supuso la incorporación de las mujeres al mercado laboral evidencia una desigualdad de condiciones entre mujeres y hombres. La feminización de determinadas ocupaciones, la discriminación salarial o las dificultades para conciliar la vida laboral remunerada con la vida familiar y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, son factores que sitúan a las mujeres en situaciones de desventaja y/o precariedad en el mercado. Son ellas las principales víctimas de la desocupación, del reparto desigual de la riqueza y las que tienen mayor riesgo a caer en la pobreza y precariedad (Lázaro Castellanos, Jubany Baucells, 2017).

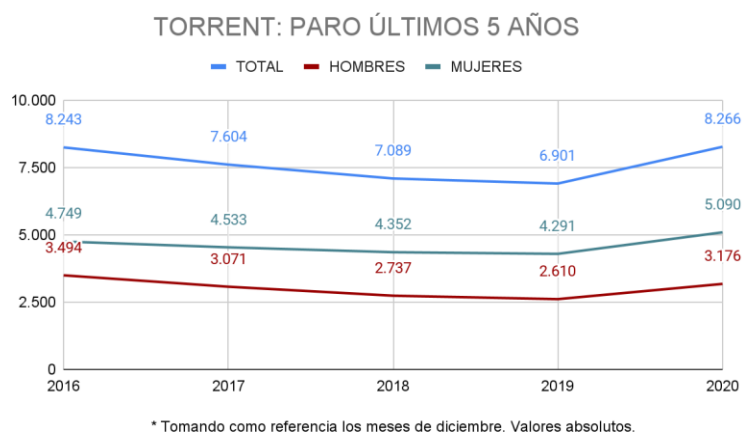
En Torrent se repite la tendencia nacional en los últimos años, en la que observamos una significativa variación en los niveles de paro al estallar la crisis económica en el 2007, cuando el paro entre los hombres se eleva por encima del número de mujeres paradas, hasta que a partir del 2012 vuelve a estar por debajo.



Fuente: LABORA (Servicio Público de Empleo y Formación de la Comunitat Valenciana)

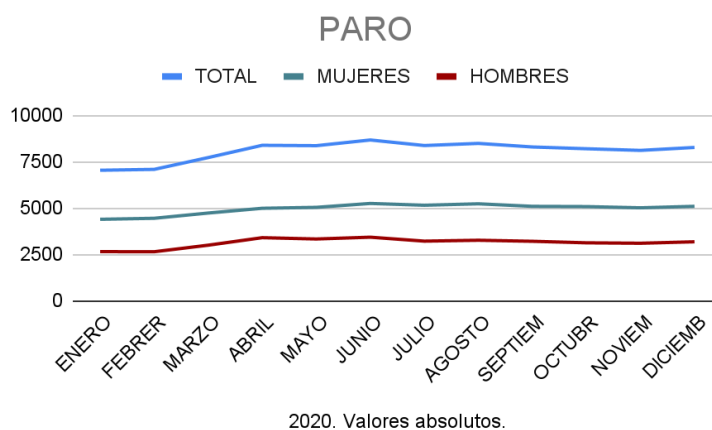
Observamos que entre los años 2007 y 2012, la brecha de género a nivel de desempleo se reduce, pero no como consecuencia de un hecho positivo sino por “el deterioro de las condiciones laborales de las mujeres, pero en particular de las de los hombres” (Observatorio Igualdad y Empleo, 2020). A medida que vamos

avanzando en los años de crisis, observamos que si bien baja el paro global, se vuelve a ensanchar ligeramente la brecha entre mujeres y hombres.



Fuente: LABORA

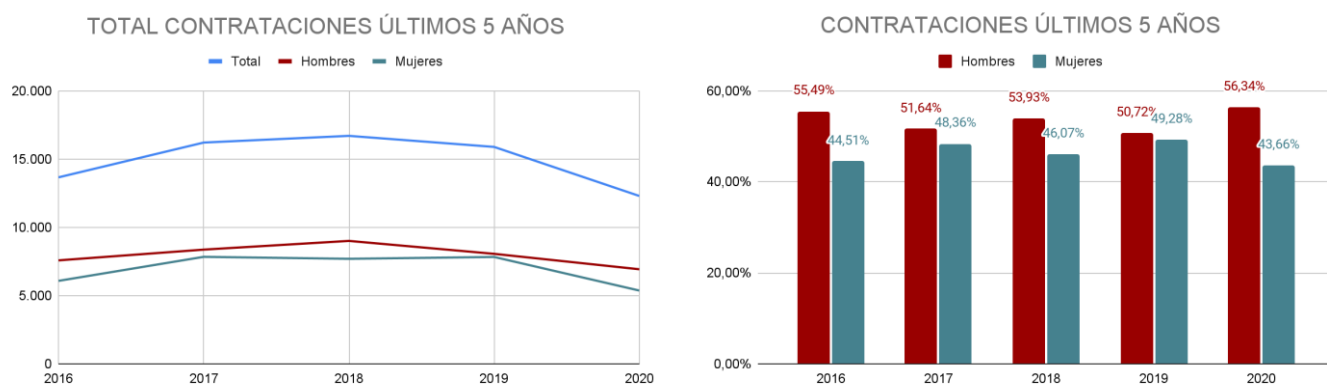
Si nos detenemos además en el año de 2020, observamos como igualmente las consecuencias de la emergencia sanitaria no han afectado por igual a mujeres y varones y, en el caso de los datos de empleo y economía, han agravado la ya existente brecha de género.



Fuentes: LABORA

Por otro lado, si analizamos el número de contratos laborales registrados en los últimos 5 años, veremos que se produjo un incremento a partir de 2016, con una ligera bajada entre 2018 y 2019 y una caída más generalizada en el 2020. La brecha de género en la contratación, sin embargo, si bien se redujo a partir del

2016, volvió a aumentar a más de 10 puntos porcentuales de diferencia en 2020, volviendo a poner de manifiesto los efectos diferenciados de la crisis sanitaria.



Fuente: LABORA



Fuente: LABORA

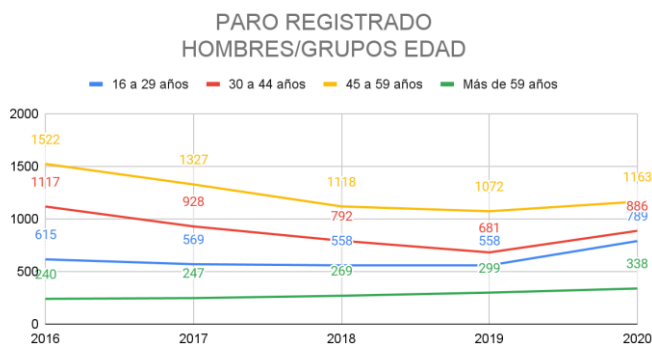
De hecho, si miramos en detalle el año 2020, veremos que el municipio registró el alta de 12.296 contratos laborales, 3.591 contratos menos que en 2019, y 4.402 menos que el año anterior. Del total de contrataciones en 2020, 56,34% fueron para hombres y 43,66% para mujeres, lo que equivale a 6.928 y 5.368 contratos respectivamente.

Sin embargo, la base de datos del LABORA no informa de las características y duración de los contratos, lo que nos impide valorar el nivel de precarización real al que están sometidas mujeres y hombres y las diferencias desde una perspectiva de género.

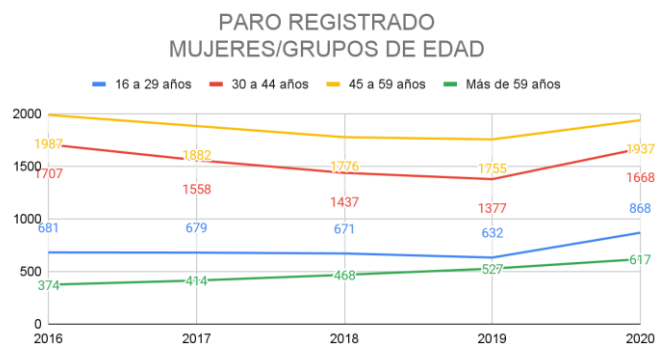
### 7.3.1. Paro y contratación según género y edad

Si observamos la brecha de género en relación con los grupos de edad tanto en los datos de paro como de contrataciones registradas vemos que, los grupos de 30 a 44 años y de 45 a 59 años son los que presentan las diferencias más acentuadas. En el grupo de mujeres de entre 30 y 44 años el paro llega a doblar el de los varones del mismo grupo en 2019. Asimismo, en todos los grupos el paro es más elevado entre las mujeres en los últimos 5 años. Siendo estas precisamente las edades en las que las mujeres concentran mayores cargas de trabajo doméstico y de cuidados debido a los roles de género históricamente asumidos y sistemáticamente reproducidos.

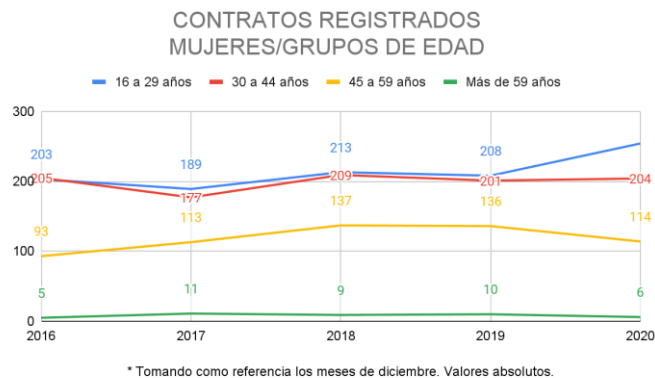
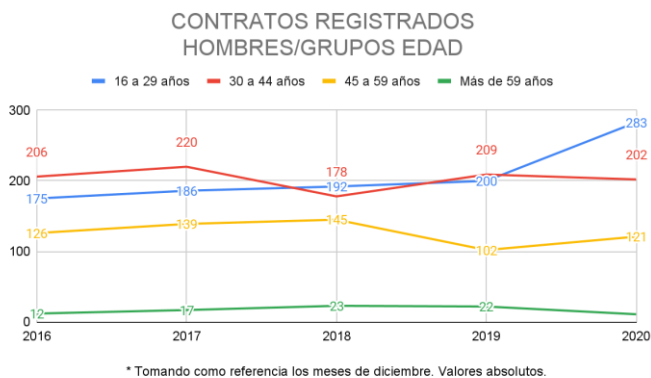
Así, tomando como referencia el mes de diciembre de 2020, del total de personas en paro en Torrent, un 23,43% son mujeres de entre 45 y 59 años y un 20,18% mujeres de entre 30 y 44 años.



\* Tomando como referencia los meses de diciembre. Valores absolutos.



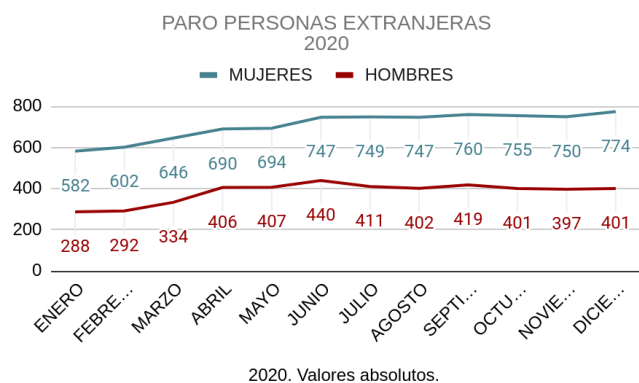
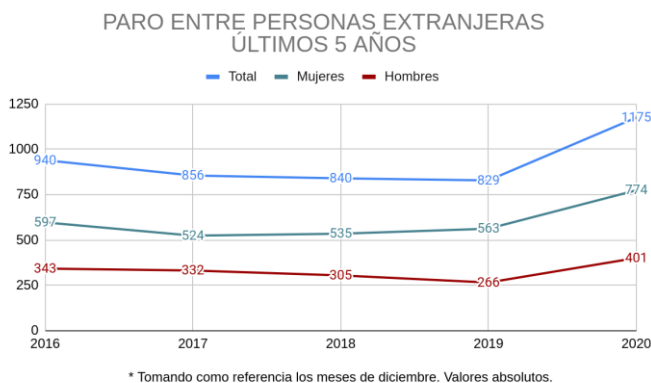
\* Tomando como referencia los meses de diciembre. Valores absolutos.



Fuente: LABORA

### 7.3.2. Paro, género y migración

También entre la población migrante el paro registrado en el año 2020 es más elevado entre las mujeres. Además, proporcionalmente, vemos que el porcentaje de mujeres extranjeras en paro respecto al total de personas extranjeras en la misma situación se mantiene superior al porcentaje de mujeres españolas en los últimos 5 años.



Fuente: LABORA

En 2020, según valores del mes de diciembre, la diferencia es de 5 puntos porcentuales: un 60,87% de las personas españolas en paro son mujeres, mientras que, entre la población extranjera en paro, un 65,87% son mujeres. Lo que nos sugiere que la población de mujeres migrantes es un colectivo especialmente



vulnerable en el acceso al empleo, estando atravesado no solo por discriminaciones de género, sino también de raza y origen.

## PARO EN TORRENT POR NACIONALIDAD Y SEXO

2016-2020

	PERSONAS EXTRANJERAS					PERSONAS ESPAÑOLAS				
	Total	Mujeres		Hombres		Total	Mujeres		Hombres	
<b>2016</b>	940	597	63,51%	343	36,49%	7.303	4.152	56,85%	3.151	43,15%
<b>2017</b>	856	524	61,21%	332	38,79%	6.748	4.009	59,41%	2.739	40,59%
<b>2018</b>	840	535	63,69%	305	36,31%	6.249	3.817	61,08%	2.432	38,92%
<b>2019</b>	829	563	67,91%	266	32,09%	6.072	3.728	61,40%	2.344	38,60%
<b>2020</b>	1.175	774	65,87%	401	34,13%	7.091	4.316	60,87%	2.775	39,13%

Fuente: LABORA

Por otro lado, por ausencia de datos que crucen las variables nacionalidad, sexo y edad, no podemos visibilizar qué impacto está teniendo el desempleo por grupos de edad entre las mujeres y hombres migrantes que viven en Torrent. Aunque sí es posible hacerlo sin tener en cuenta el factor sexo.

De esta manera, observamos que también la población de entre 30 y 44 años y de entre 45 y 59 años es la que presenta mayor índice de paro, respectivamente con un 44% y un 30,30% respecto al total de la población extranjera en la misma situación.

**PARO EN TORRENT POR NACIONALIDAD Y GRUPOS DE EDAD**  
**2016-2020**

	16 a 29 años			30 a 44 años			45 a 59 años			Más de 59 años		
	Español a	Extranje ra	Total	Español la	Extranje ra	Total	Español la	Extranje ra	Total	Español a	Extranje ra	Tot al
<b>2016</b>	1.160	136	1.296	2.363	461	2.824	3.210	299	3.509	570	44	614
<b>2017</b>	1.141	107	1.248	2.080	406	2.486	2.917	292	3.209	610	51	661
<b>2018</b>	1.103	126	1.229	1.836	393	2.229	2.631	263	2.894	679	58	737
<b>2019</b>	1.066	124	1.190	1.684	374	2.058	2.551	276	2.827	771	55	826
<b>2020</b>	1.432	225	1.657	2.037	517	2.554	2.744	356	3.100	878	77	955

Fuente: LABORA

Según investigaciones e informes de carácter estatal, dos de las problemáticas más relevantes respecto a las personas migrantes son “la concentración sectorial/ocupacional y precariedad laboral (en términos de contratos, salarios, jornadas, horarios,)” (Instituto de las Mujeres, 2009).

Los datos del *Informe del Observatorio de las Ocupaciones de Mercado de Trabajo de Colectivos de Interés para el Empleo* (SEPE, 2020) muestran que, en el 2019, las actividades económicas donde se registraron más contratos entre la población extranjera fueron: “Agricultura, ganadería y caza” con una tasa del 72,12%, “Servicios de comidas y bebidas” con una tasa del 20,11% y “Comercio al por mayor e intermediarios de comercio” con una tasa del 20,93%.

TABLA 41. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS				
Ocupación <sup>1*</sup>	Contratos	Tasa extranjeros por ocupación (%)	Tasa temporalidad (%)	% variación 2019/18
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	56.081	74,07	96,41	-0,89
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	41.615	79,70	95,55	5,29
Camareros asalariados	22.673	18,06	92,18	11,46
Peones de las industrias manufactureras	15.648	13,26	95,37	26,35
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	10.120	19,88	93,77	15,14
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	8.879	57,98	95,54	62,20
Ayudantes de cocina	6.612	28,74	90,51	10,42
Albañiles	5.407	26,92	89,69	15,36
<b>Vendedores en tiendas y almacenes</b>	5.360	12,35	84,86	7,26
<b>Empleados domésticos</b>	4.769	50,85	67,20	-2,97
Cocineros asalariados	4.349	25,67	86,11	14,21
Peones agropecuarios	3.948	45,53	93,35	-7,00
Peones del transporte de mercancías y descargadores	3.683	11,53	90,58	0,60
Conductores asalariados de camiones	3.417	21,04	80,08	9,94
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	3.327	52,90	95,21	17,48
<b>Otras ocupaciones elementales</b>	1.737	14,53	94,44	102,21
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	1.723	18,07	76,74	31,73
Peones de la construcción de edificios	1.714	29,94	92,12	16,05
Otro personal de limpieza	1.613	20,45	92,98	20,19
Filólogos, intérpretes y traductores	1.584	59,17	98,51	-24,75

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2019.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las veinte ocupaciones con mayor contratación de extranjeros.

\*Las ocupaciones en negrita y cursiva son aquellas que han presentado una mejor situación en el mercado de trabajo (OMSMT) en 2019. Ver glosario.

Fuente: SEPE

Cuando observamos las ocupaciones por números absolutos, la tendencia se mantiene. Las que presentan mayor contratación de personas extranjeras son las actividades asociadas con el sector agrícola (peones y trabajos cualificados), a la industria manufacturera (peones) y el sector de servicios y hostelería (camareras/os, personal de limpieza y cocina, albañilería, ventas en tiendas y almacenes y empleo doméstico). Destacamos que el informe no ofrece datos desagregados por sexo en cuanto a ocupaciones o sectores de actividad.

Asimismo, según este mismo informe, entre las ocupaciones más demandadas por las personas extranjeras en la provincia de Valencia, figuran el empleo doméstico, sector en el que 40,65 % de las solicitudes proviene de la población extranjera; jornaleros/as agrícola, con un 30,35 % de solicitudes; el cuidado de la infancia en domicilio, con el 23,65 %, y ayudante de cocina, con el 21,84 % de demandas. Son sectores que presentan salarios más bajos y peores

condiciones laborales y, además, en el caso del empleo doméstico y cuidados son sectores altamente feminizados.

Más del 52% de las personas que migran a los países europeos son mujeres, siendo gran parte de ellas “migrantes económicas, es decir: vienen al Norte a trabajar” (Díaz Pagés, 2015). Esta feminización de las migraciones, que también se observa en España, está “directamente relacionada con una mayor participación laboral de las mujeres migrantes por las transformaciones del mercado de trabajo en los países receptores y la llamada ‘crisis del cuidado’” (Díaz Pagés, 2015). La crisis de los cuidados tiene como principales factores el envejecimiento de la población y la merma del Estado de Bienestar en los países del Norte. De forma que, mientras las mujeres de los países europeos buscan su incorporación al mercado laboral, las mujeres migrantes del Sur reemplazan a las autóctonas en las tareas del cuidado.

Si interrelacionamos los datos plasmados en los párrafos anteriores podemos deducir que las trabajadoras migrantes están distribuidas, sobre todo, entre “los nichos laborales más desvalorizados socialmente y peor pagados (...) y especialmente en España donde el servicio doméstico se caracteriza por su naturaleza informal, el severo aislamiento, la sobreexplotación (Díaz Pagés, 2015). Todo esto pese a que muchas están sobre cualificadas (con unos niveles educativos que distan de corresponderse a la ocupación que desempeñan) (Instituto de las Mujeres, 2009).

### **7.3.3. Paro, género y diversidad física y cognitiva**

Respecto a las personas físicas y cognitivamente diversas, lo primero a señalar es la ausencia de base de datos y/o estudios que puedan dar cuenta de las realidades vividas por las mujeres y hombres de este colectivo. Una ausencia muy señalada por las asociaciones representativas de la ciudad que han participado de los grupos focales como parte del diagnóstico cualitativo. Es fundamental que, a nivel autonómico, desde LABORA, se trabaje para incluir más variables sociales a las estadísticas en materia de empleo y, así, los municipios puedan disponer de una información más completa y plantear mejores políticas públicas.

A nivel provincial, sin embargo, y según el *Informe del Observatorio de las Ocupaciones de mercado de trabajo de colectivos de interés para el empleo* (SEPE, 2020), la tasa de afiliaciones a la seguridad social de las personas con diversidad física o cognitiva se ha incrementado en un 5,43% entre 2018 y 2019. Aun así, en 2019, este colectivo representa tan solo un 1,80% del total de afiliaciones, 18.650 personas. De estas, solo un 39,44% son mujeres.

### PERSONAS CON DIVERSIDAD FÍSICA O COGNITIVA NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2020



Fuente: SEPE

Por otro lado, de entre las personas en paro, 9.541 son del colectivo, 43,71% son hombres y 56,29 % son mujeres, lo que equivale a un 5,55% del total de demandas de empleo en la provincia de Valencia, una tasa 3 veces superior a la de las afiliaciones. Asimismo, “por tramos de edad, más del 60,00% de entre los y las demandantes con discapacidad son mayores de 45 años, y el 31,37% tienen una edad comprendida entre 25 y 45 años”. Datos que no están desagregados por sexo pero que nos inducen a concluir sobre las franjas de edad de las mujeres con discapacidad demandantes de empleo.

Si nos centramos en las actividades económicas en las que están representadas las personas con diversidad y siguiendo el informe nombrado, en el sector agrario, de la industria y la construcción, las mujeres presentan bajos números de contratación mientras que la curva evolutiva de los varones es ascendente. En el sector servicios, por otro lado, se han alcanzado datos más similares aun siendo inferiores para las mujeres, 8.240 contratos frente a 6.784.

En cuanto a las condiciones de dichas contrataciones, los contratos indefinidos han supuesto el 10,23% frente al 90% de contratos temporales: “dentro de los temporales, la modalidad de eventual por circunstancias de la producción representó el 41,64%, el contrato por obra o servicio, el 26,92%, el de interinidad, el 11,22 % y el contrato temporal a personas con discapacidad, el 9,41 %” (SEPE, 2020). Tampoco estos datos aparecen desagregados por sexo, pero la conexión de datos nos induce a la hipótesis de que las mujeres con discapacidad han sido mayoritariamente contratadas bajo la modalidad de la temporalidad.

Es importante volver a mencionar la especial vulnerabilidad económica de las mujeres y hombres con diversidad funcional y/o cognitiva, como se observa en los datos provinciales. Y muy especialmente a cómo se reproducen también las desigualdades y roles de género en las brechas y sectores de ocupación de este colectivo, lo que pone de manifiesto las discriminaciones múltiples a las que están sometidas las mujeres física y cognitivamente diversas, ya que también entre las personas de este colectivo son ellas las que presentan mayores cifras de paro, menores cifras de contratación y mayor ocupación en el sector servicios con respecto a los hombres.

Por otro lado, la ausencia de datos supone una forma más de desigualdad, ya que provoca una invisibilidad sistemática de las realidades vividas por las mujeres y hombres del colectivo.

#### PERSONAS CON DIVERSIDAD FÍSICA Y COGNITIVA. TASA DE DESEMPLEO



Fuente: SEPE 2020

#### **7.3.4. Formación, empleo y asesoramiento**

Este epígrafe ha sido analizado desde los datos facilitados por IDEA´T, empresa municipal cuyo objetivo es impulsar la economía y el empleo en Torrent, como entidad colaboradora oficial con Labora en lo que se refiere a la adecuación de ofertas y demandas de empleo, y especialistas en la formación por la empleabilidad.

En cuanto a las medidas municipales de formación para el empleo se informa que, hasta la fecha de la recogida de datos para este diagnóstico, en las memorias de resultados no se registra el sexo de las personas participantes, aunque sí que se promueve la participación y representación por igual de hombres y mujeres, sobre todo en aquellas ocupaciones en las que las mujeres están infrarrepresentadas (carretillero/a, por ejemplo).

Sin embargo, del análisis de los datos concluimos sobre la infrarrepresentación de las mujeres en las formaciones en números generales. Y como dicha infrarrepresentación se relaciona con los roles de género que se reproducen en los intereses por una u otra actividad, siendo los cursos de cuidados y educación los que cuentan con mayor presencia de mujeres.

**FORMACIÓN PARA EL EMPLEO  
2020 IDEA'T**

CURSOS 2020	PARTICIPANTES	MUJERES
Operación de carretilla elevadora	18	2
Competencias clave (nivel 2)	15	7
Manipulación de alimentos	15	9
Monitor/a tiempo libre	27	21
Atención sociosanitaria (nivel 2)	6	4

Fuente: IDEA'T 2020

En relación con dichos datos, desde IDEA'T, trasladan el número importante de renunciaciones por parte de las candidatas que alegan falta de tiempo en el momento del inicio. Así como la brecha tecnológica de género, que se puso muy de manifiesto durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, cuando sobre todo las mujeres alegaron no tener la tecnología necesaria para seguir determinadas formaciones, como en el curso de competencias clave.

Respecto a los demás servicios ofertados desde la empresa municipal, según información de IDEA'T, a nivel de discriminación positiva, se aprueba junto a la unidad municipal de igualdad un proyecto de inserción laboral específico para mujeres en desempleo o con demanda de mejora laboral víctimas de violencia de género que se renueva en los ejercicios 2021 y 2022. "Orientación laboral a mujeres en situación de vulnerabilidad social" es el título del proyecto que se desarrolla según el esquema siguiente a través de la derivación de mujeres por parte de la unidad de igualdad con el objetivo de mejorar las capacitaciones personales que permitan una mejora en su empleabilidad y un proyecto de vida autónomo.



## PROPUESTA DE ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL



Fuente: IDEA'T

Desde el servicio de asesoramiento a personas emprendedoras, se anota que, en 2020, se atendió a 31 mujeres y que 31 de las 36 personas que participaron en las sesiones formativas ofertadas a empresas y comercios, eran mujeres, lo que equivale al 86,11%. Son datos que revelan el interés de las mujeres por el emprendurismo y el trabajo autónomo.

En este ámbito, IDEA'T junto a la unidad de igualdad, organiza desde el año 2009 y hasta la actualidad, encuentros con mujeres emprendedoras y empresarias, cuyo objetivo es promover el emprendimiento con perspectiva de género.

Sin embargo, las cifras sobre el acceso a puesto de alta responsabilidad y representación social en el campo de la empresa, reproducen las diferencias por roles de género de mujeres y hombres.

## NÚMERO DE MUJERES GERENTES EN LAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE TORRENT

Empresas del Polígono Mas del Jutge				Comercios de Torrent		Asociaciones Empresariales de Torrent	
Nº total de empresas	Gerentes mujeres	%	No indican la información	Comercios registrados	% mujeres titulares	Nº asociaciones	Mujeres presidentas
363	38	10,5	66	1905	No se dispone del dato	8	2

Fuente: IDEA T 2020

Dichos números evidencian la brecha de género en cuanto a la ocupación de gerencia de grandes empresas y de la representación en las asociaciones empresariales de las mujeres, 8 puntos frente a 2, el 80% frente al 20%.

### 7.4. EDUCACIÓN Y CULTURA

Educación y cultura son ejes fundamentales y herramientas necesarias para fortalecer y asegurar el crecimiento y desarrollo de los países, de las personas y del conjunto entero de la ciudadanía. Son medios prioritarios para conseguir sociedades más justas, democráticas, participativas y plurales.

Consideramos la educación como un proceso de formación y transformación de los seres humanos. Tal como define Hierro (2003), la educación es el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con un fin ético. A este respecto, Arancibia (2008:16) enfatiza que “además de un derecho básico y habilitante para ejercer el resto de los derechos, la educación es condición esencial para el bienestar humano de hombres y mujeres, así como para el desarrollo integral y sostenible de los pueblos”.

La cultura es un sistema de significación y comunicación fundamental a la hora de generar lenguajes y prácticas comunes, es inteligencia colectiva, un mecanismo supraindividual de conservación y transmisión de ciertos contenidos y de elaboración de otros nuevos. Definitivamente, es la identidad y la percepción común de lo vivido (Delle Donne, 2019).

Tanto la institución educativa como la institución cultural son campo fértil para la deconstrucción de las concepciones y desigualdades de género como procesos transformadores que propician las condiciones necesarias para el cambio social, cultural, político y económico. Para ello ambas deben poner en valor el diálogo social, los procesos de cambio en los sujetos, así como la actualización de sus potencialidades. De forma que, una educación orientada por valores como la solidaridad, la cooperación y la igualdad de oportunidades y de derechos deviene en un compromiso social y político. A la par las distintas manifestaciones culturales (las artes, el deporte, la literatura...) deben guiarse por los mismos principios.

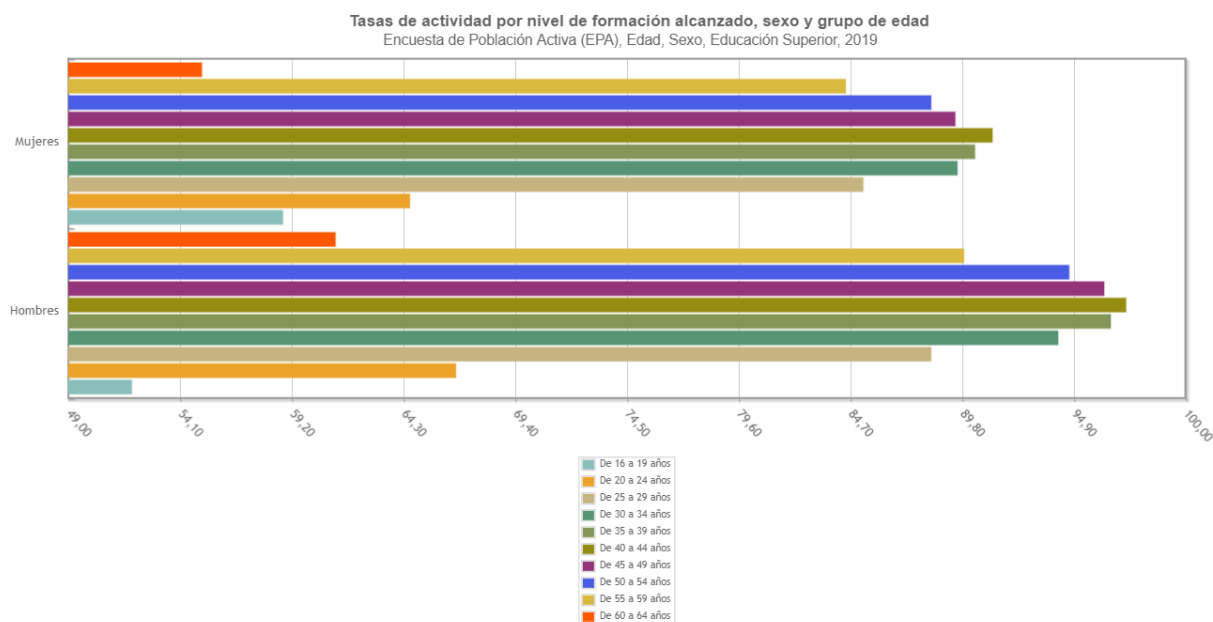
En las últimas décadas se han producido cambios de gran calado en la sociedad española tanto en el escenario educativo como en el cultural. Ha aumentado de forma extraordinaria el nivel educativo de la población como resultado de su universalización sobre todo entre las mujeres y en los niveles de educación superior de tal forma que, la proporción de mujeres con educación superior ha llegado a sobrepasar a la de los hombres. Aun así, los roles de género siguen visibles y eso se nota especialmente en la distribución asimétrica de las áreas de conocimiento. Si bien las mujeres son mayoría en las carreras universitarias, en las carreras técnicas están infrarrepresentadas.

En este apartado se explorará el ámbito de la educación y de la cultura en el estado español y en Torrent para obtener una imagen de las asimetrías existentes.

Tal como se ha evidenciado en el *Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent*: “En el curso 2008/2009, las mujeres representaban el 54,4% del total de estudiantes matriculados en las universidades españolas. Estos datos son el resultado de un proceso lento, pero sostenido, que ha consistido en la progresiva incorporación de las mujeres al sistema educativo, por lo que, si en los cohortes de mayor edad las mujeres disponen de menor formación que los hombres, en los cohortes jóvenes la relación se invierte” (Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent, 2011:33).

Esta tendencia no ha sufrido importantes modificaciones en los últimos diez años, manteniendo una tendencia equilibrada entre los sexos en el contexto de la formación superior.

### TASA DE ACTIVIDAD POR NIVEL DE FORMACION, SEXO Y GRUPO DE EDAD



Fuente: Encuesta de Población Activa 2019

#### 7.4.1. Educación, escolarización y analfabetismo

En relación con la tasa de analfabetismo, según refleja el estudio Población de más de 16 años por nivel de formación publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), existen casi 600 mil habitantes en España que no saben leer ni escribir. A pesar de que estas cifras pueden parecer preocupantes, es cierto que año tras año el número de personas analfabetas disminuye; bien sea por la reducción del grupo de población con menor nivel educativo, o por el acceso universal a la educación reforzado por la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años y el desarrollo de los centros de educación para personas adultas.

En cuanto a las brechas de género, el analfabetismo afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, igualmente existen diferencias marcadas según las regiones autónomas. En este sentido, Melilla lidera la lista con un 3,7% de

personas analfabetas, seguida de Ceuta, con un 3,6%, y Murcia con un 2,7%. En el lado opuesto se ubica el País Vasco, con un índice de solo el 0,34%, seguido de Cantabria con un 0,35% y la Rioja con un 0,38%. A nivel internacional, España ocupa la posición 38º en el último ranking de tasa de alfabetización publicado por la UNESCO, siendo los datos españoles en este listado internacional, del 98,44%.

### TASA DE ALFABETIZACIÓN EN ESPAÑA

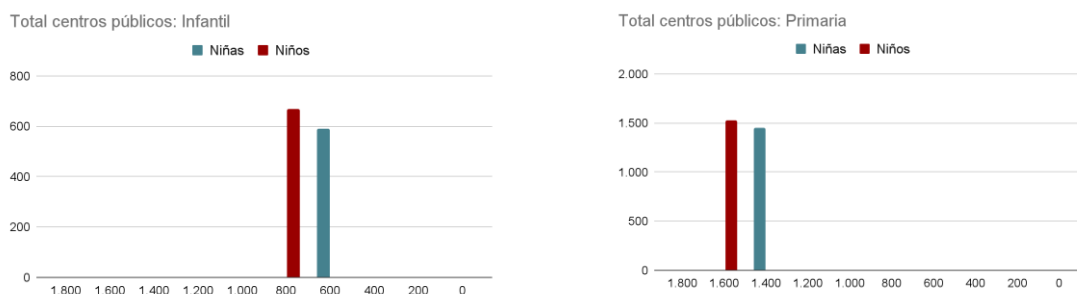
Fecha	Tasa de alfabetización mujeres	Tasa de alfabetización hombres	Tasa de alfabetización de adultos	Tasa de alfabetización jóvenes mujeres	Tasa de alfabetización jóvenes hombres	Tasa de alfabetización jóvenes
2018	97,97%	98,93%	98,44%	99,74%	99,69%	99,72%
2016	97,70%	98,84%	98,25%	99,61%	99,64%	99,62%
2015	97,55%	98,77%	98,14%	99,69%	99,62%	99,66%
2014	97,49%	98,73%	98,09%	99,69%	99,76%	99,72%
2013	97,44%	98,75%	98,08%	99,64%	99,69%	99,67%
2012	97,22%	98,61%	97,89%	99,71%	99,64%	99,67%
2011	97,07%	98,54%	97,78%	99,75%	99,65%	99,70%
2010	97,00%	98,53%	97,75%	99,69%	99,51%	99,59%
2009	96,93%	98,46%	97,68%	99,56%	99,64%	99,60%
2008	96,89%	98,40%	97,63%	99,60%	99,53%	99,56%
2007	97,26%	98,63%	97,94%	99,56%	99,58%	99,57%
2005	96,93%	98,62%	97,75%	99,50%	99,57%	99,54%
2004	96,23%	98,14%	97,17%	99,53%	99,58%	99,56%
1991	95,05%	98,04%	96,49%	99,57%	99,54%	99,55%
1981	89,94%	95,90%	92,81%	98,64%	98,64%	98,64%

Fuente: UNESCO

Desde un análisis más propiamente cualitativo es necesario remarcar que, si bien los datos cuantitativos no presentan especiales problemáticas relativas al grado de formación escolar y superior entre mujeres y hombres, se consideran preocupantes las diferencias inherentes a los patrones de género en la elección de los estudios post obligatorios. Siguiendo una tendencia típica y prototípica del sistema heteropatriarcal, las mujeres se centran más en ámbitos formativos relacionados con el cuidado y atención a las demás personas.

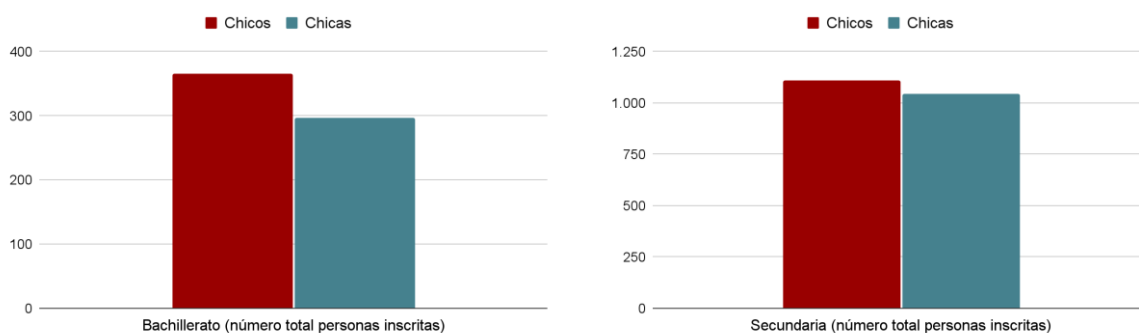
En Torrent y según los datos del informe escolar del año 2020-2021 del Ministerio de Educación<sup>6</sup>, hay un total de 8.276.528 alumnas/os: el 51,6% son hombres y el 48,4% son mujeres. Tal y como evidencian las tablas, el número de alumnos supera en un 10% al número de alumnas inscritas tanto en infantil como en primaria, secundaria y Bachiller.

### INFORME ESCOLAR DE TORRENT CURSO 2020-2021



Fuente: Ministerio de Educación

### INFORME ESCOLAR DE TORRENT CURSO 2020-2021



Fuente: Ministerio de Educación

En relación con dichos datos tenemos que remarcar que el informe de escolarización 2020-2021 de Torrent presentado por el departamento municipal de educación, es el primero en el tiempo, desde su realización, que incluye la variable sexo. Decisión tomada a raíz de la primera reunión interdepartamental llevada a cabo para la realización de este mismo diagnóstico.

<sup>6</sup> <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:89c1ad58-80d8-4d8d-94d7a7bace3683cb/datosycifras2021esp.pdf>

#### 7.4.2. Programas y actividades en Torrent

Utilizando como fuente la página web del ayuntamiento<sup>7</sup> constatamos que el municipio cuenta con programas que evidencian la implicación del departamento de educación con respecto a las políticas de género como:

- Consejo escolar municipal con participación paritaria;
- Programa de subvenciones a centros de enseñanza en el que se incluye como criterio a considerar, el *foment de la igualtat de gènere*;
- Programas de educación sexual en centros educativos, a través del gabinete psicotécnico municipal;
- Programas de familias: mujeres gestantes y post gestantes, a través del gabinete psicotécnico municipal;
- Charlas sobre acoso escolar centradas en el cyberbullying<sup>8</sup> y enfocadas a un público adulto como prevención primaria en un trabajo conjunto con las familias;

Con mayor detalle, en el programa preventivo dirigido mujeres gestantes y post gestantes, las temáticas desarrolladas hacen referencia al embarazo, el parto, los cuidados de bebés (masajes, estimulación...) y la respuesta emocional de las madres. Destacamos estos datos como un programa de atención a la salud diferencial de las mujeres.

En relación con la programación de actividades concretas de sensibilización por la igualdad y de prevención a la violencia de género en los centros de enseñanza, dichas actividades se están llevando a cabo desde la unidad técnica de igualdad municipal como departamento de referencia que cuenta con profesionales especializadas en la materia. Existiendo una estrecha coordinación y colaboración entre concejalías y departamentos que trabajan acodo con codo con los coordinadores y las coordinadoras de igualdad de los centros escolares y educativos (nuevas figuras aprobadas por la conselleria de educación).

---

<sup>7</sup> <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/serveis/educacio/activitatseducatives.html>

<sup>8</sup> <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/serveis/educacio/activitatsdiverses/assetjament.html>

En esta área es fundamental evidenciar que Torrent es también Ciudad Educadora lo que supone el compromiso municipal con una educación basada en la igualdad tanto en su acceso como en su valor inclusivo y transversal. En el preámbulo de la Carta de las Ciudades Educadoras es posible apreciar que:

*“Las razones que justifican esta función (la de ser ciudad educadora) son de orden social, económico y político; orientadas, sobre todo, a un proyecto cultural y formativo eficiente y convivencial. Estos son los grandes retos del siglo XXI: en primer lugar, "invertir" en la educación, en cada persona, de manera que ésta sea cada vez más capaz de expresar, afirmar y desarrollar su propio potencial humano, con su singularidad, creatividad y responsabilidad. En segundo lugar, promover condiciones de plena igualdad para que todos puedan sentirse respetados y ser respetuosos, capaces de diálogo. Y, en tercer lugar, conjugar todos los factores posibles para que pueda construirse, ciudad a ciudad, una verdadera sociedad del conocimiento sin exclusiones, para lo que hay que prever, entre otras necesidades, un acceso fácil de toda la población a las tecnologías de la información y de las comunicaciones que permiten su desarrollo”<sup>9</sup>.*

Desde esta línea de trabajo remarcamos que en las entrevistas realizadas tanto a Juan Jesús Ros Piles, alcalde de Torrent, como a Ana Coronado Gavilán, mujer Atenea 2020, la integración de la igualdad y de la perspectiva de género en el ámbito de la educación resaltan como pilares fundamentales a fin de erradicar las desigualdades de género. Tanto en los cuatro grupos focales como en las entrevistas realizadas, la preocupación por la implicación del área de educación a fin de generar una mejora en el contexto de las desigualdades de género se hace extremadamente evidente.

De hecho, desde los grupos focales se planteó la necesidad de fomentar una educación alternativa y seguir con los cursos de formación en igualdad para la

---

<sup>9</sup> <http://www.bcn.cat/edcities/aice/adjunts/Carta%20Ciudades%20Educadoras%20%202004.pdf>



comunidad educativa, en especial para docentes y profesionales, así como con los cursos de formación en igualdad para el alumnado. La educación sigue siendo por tanto uno de los pilares fundamentales a la hora de participar en la erradicación de las desigualdades y violencias de género.

Para finalizar, evidenciamos otros ejemplos de buenas prácticas del departamento de educación como son la utilización de un lenguaje no sexistas e inclusivo, y la puesta en marcha de recursos de conciliación personal, familiar y laboral que se llevan a cabo desde hace años. Dichos recursos incluyen: servicios de matinera, servicios de ludoteca bebetecas y escuelas de vacaciones. Entre ellos destaca la escuela de verano para alumnado de colegios de educación especial.

Tal y como consta en los datos recopilados por el departamento de educación, la matinal y la escuela de verano son las actividades más requeridas por la población de Torrent:

**RECURSO DE CONCILIACIÓN PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR  
AYUNTAMIENTO DE TORRENT**

<b>PROGRAMA</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
MATINERA	250 menores	250 menores	240 menores
ESCUELA DE NAVIDAD	20	18	25
ESCUELA DE PASCUA	20	65	PANDEMIA
ESCUELA DE VERANO	312	335	PANDEMIA
ESCUELA DE VERANO ESPECIAL	23	22	PANDEMIA

Fuente: Ayuntamiento de Torrent

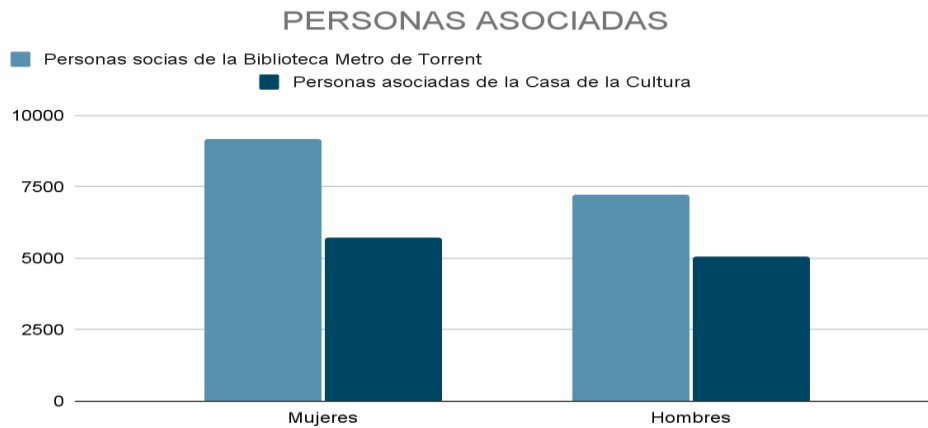
Hoy en día, la conciliación entre políticas de género, de educación y de corresponsabilidad se presenta como un gran reto, siendo los recursos de educación como las escuelas de verano, de navidad, de pascua y las matineras servicios públicos fundamentales de apoyo a la comunidad y una primera solución a la problemática planteada.

La dificultad está en la capacidad de diseñar sistemas integrales de cuidados desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, estado, mercado, familias y comunidad. Y que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social desde una concepción que eleve el derecho al cuidado, al rango y protección de otros Derechos Humanos.

#### **7.4.3. Cultura: bibliotecas de Torrent.**

Empezamos este apartado visualizando los datos relativos al número de personas socias de las bibliotecas de Torrent como uno de los datos significativos de acceso a la cultura. Las cifras de 2019 y 2020 evidencian el equilibrio con una ligera y mayor presencia de mujeres socias con respecto a los varones. Así la Biblioteca Metro Torrent presenta 7205 hombres socios frente a las 9159 mujeres socias; mientras que la Biblioteca Casa de la Cultura inscribe a 5072 hombres frente a 5740 mujeres.

## NÚM. DE PERSONAS ASOCIADAS A LAS BIBLIOTECAS DE TORRENT



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Y continuamos con el análisis de las actividades de dinamización cultural que se desarrollan en ambos espacios. Ambas bibliotecas presentan una programación de actividades de promoción lectora dirigida al público en general y a los y las menores en particular: club de lectura, cuenta cuentos, presentaciones de libros, etc. Como parte de esta programación y con respecto al 8 de marzo, Día internacional de los Derechos de las Mujeres, y el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, se organizan estantes expositivos con libros de mujeres escritoras, mujeres científicas y temática feminista en general de entre el fondo bibliográfico, y se organizan actividades coordinadas con la unidad de igualdad.

De entre estas actividades conjuntas destacamos la creación del espacio de lecturas violetas en la biblioteca metro, la compra y distribución gratuita de libros como la *Creación del Patriarcado* de Lener Gerda, o la organización de la serie cuenta cuentos diversos sobre historias que visualizan a las personas LGTBI+ y previenen la LGTBIfobia. En el año 2022 se incorpora a esta dinámica la nueva biblioteca del Parc Central.

Otros ejemplos de buenas prácticas son: la presencia de mujeres en el Consejo Municipal de Cultura, en 2018 las mujeres representaban el 11% mientras que en la actualidad representan el 55%, y la participación cada vez más paritaria de escritores y escritoras en la Feria del libro de Torrent.

#### **7.4.5. Cultura y fiestas**

La preocupación institucional y social por la violencia machista hace que la lucha contra las agresiones sexistas impregne prácticamente todas las actividades de la vida cotidiana incluidos los espacios de ocio y de fiesta. Espacios que a su vez son indicadores de la presencia pública femenina, y en la organización y gestión de las fiestas.

El municipio de Torrent cuenta con una realidad repleta de asociaciones dedicadas a las fiestas populares y hace de sus espacios de ocio una herramienta cultural irrenunciable. Por ello, nos parece oportuno centrarnos en este aspecto y ver las posibles problemáticas y/o potencialidades ofrecidas en dicho contexto.

En los cuatro grupos focales, las asociaciones y personas participantes remarcaron la importancia de vivir espacios de ocio libres de cultura y violencia machista y resaltaron diferentes problemáticas como: la participación no igualitaria entre hombres y mujeres en las fiestas tanto en el ámbito organizativo como en el ámbito de participación en la calle siendo revelador el papel de la figura femenina en la reproducción estereotipada de roles y tareas feminizadas y la existencia de rituales en los que solo participan hombres, la falta de seguridad para las mujeres en las fiestas y en los espacios tanto públicos como privados, y la poca visibilidad de las mujeres artistas. Consideramos que los presentes datos y reflexiones manifiestan una problemática estructural debida a la situación sociopolítica global y mundial prominentemente machista.

De entre los datos facilitados por el concejal de participación ciudadana responsable de dichas celebraciones observamos que, en las actividades de fiestas y conciertos desarrolladas en los últimos 4 años por parte del Ayuntamiento de Torrent, se ha contado con la presencia de Puntos Violeta, justo para contrarrestar esta tendencia de inseguridad de las mujeres en los espacios de ocio. Los puntos violeta son espacios en los que se sensibiliza al público, y se atiende, informa y ayuda a víctimas de cualquier tipo de agresión sexista.

### MANIFEST ROCKEJAT 2019

BENVINGUTS I BENVINGUDES AL ROCKEJAT 2019, ABANS DE COMENÇAR ELS CONCERTS VOLEM TRANSMETRE-VOS DE PART DE L'ORGANITZACIÓ I PER TANT DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT EL NOSTRE POSICIONAMENT FERM CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE I QUALSEVOL TIPUS D'AGRESSIÓ SEXISTA.

LA LLUÏTA PER LA IGUALTAT DE GÈNERE ÉS UNA TASCA COL·LECTIVA QUE NO DÉU DE QUEDAR-SE EN PARAULES, PER AIXÒ, COM A PROVA DE LA NOSTRA VOLUNTAT, AHÍ TENIU EL PUNT VIOLETA.

UN ESPAI QUE ANEU A TINDRE A LA VOSTRA DISPOSICIÓ DURANT TOT EL FESTIVAL AMB TRES OBJECTIUS: INFORMAR, SENSIBILITZAR SOBRE LA PROBLEMÀTICA I ATENDRE, ESPEREM QUE NO, EN CAS D'INCIDENT MASCLISTA.

VOS ANIMEM A QUE CONEGUEU EL PUNT VIOLETA I SOBRETOT VOS DESITGEM QQUE ES DIVERTIU I GAUDIU D'UN GRANDÍSSIM ROCKEJAT.

¡PER UN ROCKEJAT LLIURE DE CONDUCTES SEXISTES!

¡GRÀCIES I A DISFRUTAR!

Fuente: Ayuntamiento de Torrent

A esta iniciativa se añade desde el año 2020 el proyecto de los puntos violeta falleros, un proyecto tutorizado por la unidad de igualdad que conlleva la implicación directa de las comisiones falleras en la conversión de sus casales en espacios libres de agresiones sexistas durante todo el año y especialmente en la semana grande.

Asimismo, tal como evidencia el concejal José Pascual Martínez Climent, el Ayuntamiento de Torrent tiene en cuenta el impacto de género en la organización de sus actividades y promueve y fomenta la presencia activa de mujeres artistas tales como cantantes, monologuistas, Djs, etc. De hecho, el concejal afirma que para la contratación de mujeres artistas la concejalía se remite al Catálogo del SARC, el Servicio de Asistencia y Recursos Culturales del área de Cultura de la Diputación de Valencia que ya tiene incluida la perspectiva de género.

Finalmente, evidenciar que desde el año 2019 el Ayuntamiento ha instituido a través de la unidad de igualdad, el Premio Violeta a las Fallas cuyo objetivo es

sensibilizar al colectivo fallero para la eliminación de imágenes sexistas en sus monumentos incluyendo el respeto a la diversidad afectivo sexual siendo el monumento, idiosincrasia de la fiesta visible y accesible por toda la ciudadanía.

Al respecto, destacamos que la unidad de igualdad desarrolla un programa de fiestas no sexistas anual que incluye la fiesta de las fallas a través de los proyectos ya señalados, las fiestas patronales y la campaña navideña del juguete no sexista.

### **7.5. OCIO Y DEPORTE**

Pese a los avances sociales, los roles de género siguen visibles en todos los ámbitos de la sociedad. En el caso de los deportes y actividades de ocio, se denota especialmente en la presencia o ausencia de mujeres y de hombres según qué tipo de actividad y rangos de edad.

Según los datos aportados por la Fundación Deportiva Municipal (FDM), y que corresponden a la temporada 2018-2019 y 2019-2020, del total de 1.296 personas abonadas, un 45,68% son mujeres, una proporción no muy lejos de un equilibrio. Sin embargo, es al fijarnos en los rangos de edad donde podemos observar mayor disparidad.

En las edades más tempranas es cuando hay menor participación de niñas y chicas jóvenes en la práctica deportiva, tan solo un 35,5% de las personas menores de 16 años. La situación se invierte entre las mayores de 16. De forma que es posible observar que cuanto más avanzada la edad, mayor es la preocupación entre las mujeres con mantener una rutina de actividad física y, por lo tanto, de cuidado de su bienestar. Mientras que, en los hombres ocurre lo contrario.

## FDM: NÚM. DE PERSONAS INSCRITAS POR SEXO 2018-2019

Rangos de edad	HOMBRES			MUJERES		
	Nº personas usuarias	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	Nº personas usuarias	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>
5-16	541	76,85	64,48	298	50,34	35,52
16-65	143	20,31	36,95	244	41,22	63,05
65-90	20	2,84	28,57	50	8,45	71,43
<b>SUBTOTAL</b>	<b>704</b>			<b>592</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1296</b>					

<sup>1</sup> Porcentaje respecto al total de cada género

<sup>2</sup> Porcentaje respecto al total del rango de edad

Fuente: Fundación Deportiva Municipal de Torrent

Si se tiene en cuenta la importancia e impacto positivo de la actividad física en la prevención de enfermedades, especialmente las cardiovasculares, observamos que existe una brecha de género en cuanto al fomento del cuidado de la salud que está directamente relacionado con la perpetuación de roles y estereotipos de género teniendo en cuenta que este cuidado se inicia muy pronto, aún durante la infancia.

Según el informe *Mujer joven y actividad física (2019)*<sup>10</sup>, “existe una importante brecha de género en el nivel de práctica de actividad física y en la tasa de cumplimiento de las recomendaciones mínimas según la OMS”. Dicho estudio dice que, en España, “únicamente el 23,8% de las chicas adolescentes (frente al 40,5% de los chicos) y el 53,2% de las mujeres adultas jóvenes (frente al 75,4% de los hombres)” cumplen con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de actividad física, indicando una brecha de género en la tasa de cumplimiento de 16,7 puntos entre adolescentes y de 22,2 puntos entre personas adultas jóvenes.

<sup>10</sup> Luque Casado, Antonio; Del Villar Álvarez, Fernando (2019). *Mujer joven y actividad física*. Madrid: FUNDACIÓN MAPFRE, Universidad Rey Juan Carlos, Fundación España Activa.

Entre los distintos factores que contribuyen a que esta brecha persista y que son señalados por el estudio, encontramos cuestiones como: el menor impacto social y mediático del deporte femenino, los cánones de belleza y estereotipos de feminidad que, pese a que han habido avances positivos, siguen siendo un factor de limitación para la plena implicación de las mujeres en el deporte, también existen barreras temporales, que implican que las mujeres atribuyen mayor importancia a los logros académicos y al entorno familiar, el sesgo en las ofertas deportivas fomentando deportes vinculados al canon de masculinidad y con orientación al rendimiento/competición, no respondiendo, en gran medida, a las preferencias de las mujeres, principalmente tras su desvinculación del ámbito escolar, entre otros.

En Torrent, es importante señalar que, en los grupos focales realizados para el presente diagnóstico, se ha hecho hincapié en la disparidad que hay en el apoyo brindado a grupos femeninos en los deportes, que suelen contar con menos apoyo económico y visibilidad, así como la falta de fomento en las escuelas para que las actividades físicas sean compartidas, más plurales e inclusivas. Consideramos de nuevo que son reflexiones que manifiestan una problemática estructural debida a la situación sociopolítica global y mundial prominentemente machista.

Los números aportados por la FDM nos permiten observar que la menor matriculación de las mujeres jóvenes es igualmente un patrón en el municipio de Torrent. De la misma manera, si observamos cada actividad ofertada, vemos que la proporción en las matriculaciones cambia según si son actividades históricamente feminizadas o masculinizadas. En frontenis, *pilota valenciana* y tenis, la matriculación de niñas/mujeres es bastante inferior a la de niños/hombres, mientras que, en patinaje, gimnasia, yoga, pilates y zumba, apenas hay hombres. La natación y el baile de salón son las actividades en las que predomina el equilibrio.



FDM: NÚM. DE PERSONAS INSCRITAS POR SEXO Y EDAD 2018-2019

	HOMBRES			MUJERES		
<b>3ª EDAD</b>						
Rangos de edad	Nº personas usuarias	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	Nº personas usuarias	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>
65-100	30	19,61	-	123	80,39	-
<b>BAILE SALÓN</b>						
45-59	3	30	33,33	6	60	66,67
60-100	7	70	63,64	4	40	36,36
TOTAL	10	50	-	10	50	-
<b>FRONTENIS</b>						
5-16	9	64,29	81,82	2	100	18,18
17-29	5	35,71	100	0	0	0
TOTAL	14	87,50	-	2	12,50	-
<b>NATACIÓN</b>						
5-16	8	80	57,14	6	75	42,86
17-29	2	20	50	2	25	50
TOTAL	10	55,56	-	8	44,44	-
<b>PATINAJE</b>						
5-16	3	15	-	17	85	-
<b>PILOTA</b>						
5-16	20	64,52	95,24	1	33,33	4,76
17-29	11	35,48	84,62	2	66,67	15,38
TOTAL	31	91,18	-	3	8,82	-
<b>TENIS</b>						
0-100	96	72,73	-	36	27,27	-
<b>GIMNASIA MANTENIMIENTO</b>						
30-44	0	0	0	6	13,33	100

45-59	1	33,33	5,56	17	37,78	94,44
60-100	2	66,67	8,33	22	48,89	91,67
TOTAL	3	6,25	-	45	93,75	-
<b>PILATES</b>						
0-100	5	4,85	-	98	95,15	-
<b>YOGA</b>						
0-100	7	17,50	-	33	82,50	-
<b>ZUMBA</b>						
0-100	0	0	-	5	100	-

<sup>1</sup> Porcentaje respecto al total de cada género

<sup>2</sup> Porcentaje respecto al total del rango de edad

Fuente: Fundación Deportiva Municipal de Torrent

### FDM: NÚM. DE PERSONAS INSCRITAS POR SEXO Y EDAD 2018-2019

	HOMBRES			MUJERES		
<b>3ª EDAD</b>						
Rangos de edad	Nº personas usuarias	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>	Nº personas usuarias	% <sup>1</sup>	% <sup>2</sup>
0-100	29	19,45	-	120	80,54	-
<b>AEROBIC</b>						
0-100	1	6,25	-	15	93,75	-
<b>BAILE SALÓN</b>						
0-100	11	50	-	11	50	-
<b>FRONTENIS</b>						
0-100	12	85,71	-	2	14,29	-
<b>NATACIÓN</b>						
0-100	16	64	-	9	36	-
<b>PATINAJE</b>						
0-100	1	5	-	19	95	-

<b>RUGBY</b>						
0-100	13	92,86	-	1	7,14	-
<b>PILOTA</b>						
5-16	32	91,43	-	3	8,57	-
<b>TENIS</b>						
0-100	102	74,45	-	35	25,55	-
<b>VOLEIBOL</b>						
0-100	4	44,44	-	5	55,56	-
<b>GIMNASIA MANTENIMIENTO</b>						
0-100	0	0	0	33	100	-
<b>PILATES</b>						
0-100	11	9,02	-	111	90,98	-
<b>YOGA</b>						
0-100	5	13,51	-	32	86,49	-
<b>ZUMBA</b>						
0-100	0	0	-	2	100	-

<sup>1</sup> Porcentaje respecto al total de cada género.

<sup>2</sup> Porcentaje respecto al total del rango de edad.

Fuente: Fundación Deportiva Municipal de Torrent

Tan preocupante es la permanencia de los estereotipos de feminidad como los de masculinidad, pues la presencia casi nula de chicos jóvenes y hombres adultos en actividades como patinaje o gimnasia nos indica que existe una fuerte barrera que impide replantearnos el modelo de masculinidad en el deporte, permaneciendo roles hegemónicos que son también la base de las relaciones de género desiguales en nuestra sociedad.

Destacamos por otra parte que, Torrent cuenta con 34 clubes deportivos vinculados a la FDM<sup>11</sup>, de los cuales 6 son femeninos: 4 de Gimnasia Rítmica, 1 de Natación Artística y 1 de Baloncesto. En los demás clubes, se repite la tendencia de mayoría masculina, salvo en Atletismo, que tiene una matriculación equilibrada con una presencia femenina ligeramente superior.

### CLUBS DEPORTIVOS DE TORRENT 2020-2021

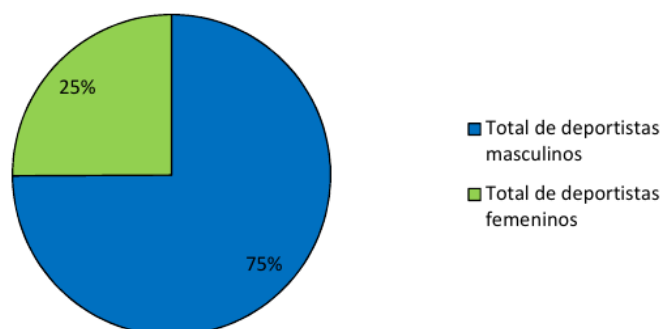
Club	Niños/Hombres	Niñas/Mujeres
Club Deportivo Herca - Gimnasia Rítmica	0	32
Club GR Torrent - Gimnasia Rítmica	0	33
Club GR Angels - Gimnasia Rítmica	4	78
Club GR Itveca - Gimnasia Rítmica	0	16
Club Coreosport	0	16
CGA Acrobatics de Torrent	3	25
Club Ajedrez Jaque Mate	23	2
Club Atletismo Torrent	146	165
Peña Ciclista Torrent	35	0
Club Frontenis Torrent	41	17
Club de Tenis Villa Carmen	52	16
Club Natación Barracudas Torrent	36	18
Club Deportivo Alquimia Torrent - Natación Artística	0	32
Club de Pesca Bass-Manía Torrent	37	7
Auroch Club de Arqueros - Tiro con arco	25	15
Club Pilota Valenciana Trinquet	57	3
Club Billar Torrent	60	0

<sup>11</sup> Simón Ángel, Laura (2021). *Recopilación de datos de los clubes deportivos de Torrent a través de una encuesta telefónica. Prácticas externas. Curso 2020-2021*. [Trabajo de prácticas de Grado no publicado]. Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport, Universitat de València.

Club de Petanca Torrent	33	14
Sociedad Cazadora de Torrent	340	20
Centro de excursionismo Torrent - Montañismo y escalada	43	5
Unió Basquet Femení Torrent	-	95
Nou Basquet Torrent	150	-
Club Baloncesto Amigoniano	30	10
Gent Vikinga Basquet	11	-
Club Balonmano Torrent	75	18
Club Deportivo Montesión – Fútbol	288	69
Torrent CF	785	15
CD Teresianas - Fútbol, fútbol sala y baloncesto	140	30
CF Jules School	50	-
Club Esportiu Futsal Hispanic Torrent	63	22
Club Voleibol Torrent	48	82
Club de Rugby Ciutat de Torrent	16	4
Asociación Nova Vida (Evangélico) - Fútbol y baile	119	51
<b>TOTAL</b>	<b>2710</b>	<b>910</b>

Fuente: Fundación Deportiva Municipal

### PORCENTAJE DE DEPORTISTAS MASCULINOS Y FEMENINOS EN LOS CLUBES



Fuente: Simón Ángel, Laura (2021)

## 7.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en el proceso de debate, detección de necesidades y toma de decisiones en temas de igualdad, es fundamental y necesaria para un buen desarrollo de las políticas de erradicación de cualquier forma de discriminación. El nivel de participación ciudadana en las medidas y acciones propuestas por la administración pública es un indicador de democracia y de estado de derecho y fundamenta, la legitimidad y el consenso de la población y los modos de lucha contra las condiciones de desigualdad social.

El compromiso del Ayuntamiento con la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones encuentra uno de sus principales pilares en la relación que instituye con la ciudadanía y con el tejido asociativo, promoviendo la colaboración y la participación en todos los aspectos de la vida pública. Entendemos por tanto que, el II PMIO de Torrent, siendo un documento estratégico, no puede ser implementado sin un diagnóstico en el que contribuya la ciudadanía y el tejido asociativo con sus voces, perspectivas, intereses y valores diversos.

En lo que se refiere al tejido asociativo, Torrent cuenta con un número expresivo de asociaciones de distintas índoles. Hemos podido identificar 262. Es un tejido extenso que ha experimentado un crecimiento importante durante las últimas décadas y diversificado de forma compleja sus objetivos. Según los datos

remitidos por el área de participación ciudadana del Ayuntamiento, podemos dividir numérica y tipológicamente las asociaciones de la siguiente manera:

### ASOCIACIONES DE TORRENT

TIPOLOGÍA ASOCIACIONES	CANTIDAD
ASOCIACIONES VECINALES	39
AMPAS (Asociaciones de madres y padres de alumnos)	12
ASOCIACIONES JUVENILES	17
ASOCIACIONES DE PERSONAS JUBILADAS	6
ASOCIACIONES CON FINES SOCIALES	27
ASOCIACIONES CULTURALES	38
ASOCIACIONES REPRESENTANTES DE FIESTAS POPULARES	28
ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN DE ANIMALES	5
ASOCIACIONES LGTBI+	1
ASOCIACIONES DE MUJERES	7
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	4
ASOCIACIONES DEPORTIVAS	17
ASOCIACIONES ECOLÓGISTAS	3
FEDERACIONES DE ASOCIACIONES	4
OTRAS	27

Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Tal como podemos apreciar en la tabla, las asociaciones son mayoritariamente vecinales, culturales, representantes de fiestas populares y con fines sociales. Para entrar más en detalle, empleamos un formulario con el objeto de recabar datos sobre la composición de las entidades desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta la desegregación de datos de su junta directiva, del personal empleado, del personal voluntario, del personal asociado, etc.

Los objetivos principales de la recogida de dichos datos han sido:

1. Observar las diferencias y/o desigualdades entre mujeres y hombres en la participación del asociacionismo en general.
2. Evidenciar las eventuales asimetrías de participación entre mujeres y hombres en la constitución de las juntas directivas.
3. Averiguar los desequilibrios de género que se perciben desde las propias asociaciones.
4. Conocer las problemáticas y propuestas que formulan las asociaciones para reducir las desigualdades de género.

### ASOCIACIONES QUE HAN CONTESTADO AL FORMULARIO

	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	TIPO DE ASOCIACIÓN
1	ASOCIACIÓN GITANA EUROPA E INTERCULTURAL	ASOCIACIÓN CULTURAL
2	CUCURUCÚ TEATRE	ASOCIACIÓN CULTURAL
3	ASOCIACIÓN CULTURAL COTURNO	ASOCIACIÓN CULTURAL
4	ASAMBLEA FEMINISTA DE TORRENT	ASAMBLEA DE MUJERES / ASOCIACIÓN FEMINISTA
5	ASOCIACIÓN CULTURAL FALLA SEDAVÍ	ASOCIACIÓN REPRESENTANTE DE UNA FIESTA POPULAR
6	AFEM TORRENT	ASOCIACIÓN SOCIAL: APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL
7	ASOCIACIÓN DE VECINOS MAS DE DON PEDRO	ASOCIACIÓN VECINAL
8	COL·LECTIU SOTERRANYA	ASOCIACIÓN SOCIAL DE ACCIÓN VOLUNTARIA
9	ASOCIACIÓN ASTRONÓMICA DE TORRENT – ASTROTORRENT	ASOCIACIÓN CULTURAL
10	TALLER MADRE MAZZARELLO. AMPARITO BAVIERA	ASOCIACIÓN DE MUJERES
11	CLUB DE FOTOGRAFÍA DE TORRENT	ASOCIACIÓN CULTURAL
12	FUNDACIÓ HORTA SUD	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ENTIDADES SOCIALES
13	AFAMMER VALENCIA	ASOCIACIÓN DE MUJERES



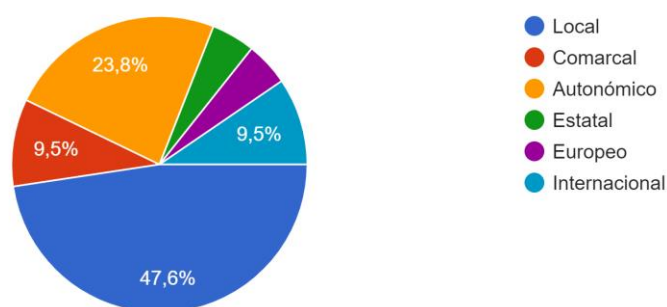
14 ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TORRENT (ASET)	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS/AS
15 SOLIDARITAT VALENCIANA	ONGD / ASOCIACIÓN CON FINES SOCIALES
15 JUNTA LOCAL FALLERA DE TORRENT	ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL representante de la fiesta de las Fallas
17 ESCOLA CORAL DE TORRENT	ASOCIACIÓN CULTURAL
18 ADISTO	ASOCIACIÓN CON FINES SOCIALES: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS
20 CORAZONES ABIERTOS	ASOCIACIÓN DE MUJERES
21 FUNDACIÓN MARÍA AUXILIADORA	FUNDACIÓN CON FINES SOCIALES

Fuente: ALIA

A partir de los datos recogidos podemos apreciar que:

- La casi totalidad de las asociaciones desarrolla su actividad en un ámbito de cercanía, realizando actividades dedicadas al propio municipio de Torrent. Más concretamente, el 47,6% de las asociaciones trabajan en ámbito local, mientras que el 23,8% en ámbito autonómico y el 9,5% en ámbito comarcal. Las actividades de ámbito estatal, europeo e internacional se implementan solo en el restante 19,1% de las asociaciones que han realizado nuestro cuestionario. Proporciones que podemos visualizar mejor en el siguiente gráfico:

Ámbito de actuación  
21 respuestas



Fuente: ALIA

- En lo referente a la composición de las asociaciones, se contabilizan un total de 2290 miembros socios: 1562 mujeres y 728 hombres. Y La variable no cambia si consideramos las personas voluntarias: 701 mujeres y 279 varones.

Es necesario remarcar que muchos estudios empíricos sobre el asociacionismo contemporáneo han pretendido aclarar la presencia o no de un patrón singular de comportamiento para el caso de las mujeres. Los estudios evidencian cómo el asociacionismo tiende a una feminización. La amplia participación de las mujeres en el contexto asociativo se debe, entre otras cosas, a la relación que se instituye entre el modelo de socialización diferencial femenino (el modelo de las mujeres como madres y cuidadoras) y el atractivo de las asociaciones en el contexto de la participación pública y de la ayuda y cuidado en términos colectivos. Tal como afirma Del Valle (2001): “Dentro de la amplitud que presenta el asociacionismo, existen grupos que definen sus intereses como madres, cuidadoras”.

Las cifras nos indican que la participación de las mujeres en el tejido asociativo de Torrent no invierte esta tendencia, y manifiestan una feminización del asociacionismo torrentino. Esta conclusión se refleja igualmente en la entrevista que en julio de 2020 realizamos a Ana Coronado Gavilán, en la que afirma que “El asociacionismo aquí en Torrent es muy rico, hay multitud de asociaciones, una barbaridad, variadas y de todo. Sobre todo, las asociaciones festeras, los colectivos de fiestas allí sí que están integrados tanto por hombres como por mujeres [...]. Veo que hay igualdad a nivel de asociaciones. [...] Hay más portavoces hombres, pero las hay, no te puedo decir porcentaje, pero las hay. Sobre todo, a nivel de enseñanza, AMPAs y todo esto de asociaciones de niños con deficiencias del tipo que sea, allí las mujeres son las que más representan a estos colectivos. Eso sí que me llama la atención, siempre en favor del más débil entre comillas, estamos allí como si fueran las mujeres las portavoces de todo eso. Que también hace falta”.

En junio 2020 la concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torrent, con la colaboración de la Fundación Horta Sud, puso en marcha el primer

estudio para evaluar el impacto socioeconómico de las asociaciones de Torrent. El estudio se presentó en la 'I Trobada d'Associacions de Torrent' en octubre 2022. El estudio se basa en la recopilación y análisis de datos recabados de una encuesta abierta a la que contestaron 145 asociaciones sobre un total de 260.

Según el estudio, el 65% de las asociaciones actúan en el ámbito local, el 16% en el autonómico, el 10% en el comarcal, el 6% en el estatal y el 3% en el internacional. Por ello, es posible afirmar que las asociaciones son predominantemente localistas, preocupadas por su territorio más próximo.



El presente dato se manifiesta como altamente interesante, considerando que refleja perfectamente lo recogido en la encuesta realizada para el desarrollo del presente plan de igualdad y de la que hacemos mención en los apartados anteriores.

Con respecto a las actividades que se realizan, el informe evidencia una heterogeneidad en las funciones asociativas, aunque es posible remarcar una mayor presencia de asociaciones que se dedican al ámbito festivo, cultural y vecinal.

Centrándonos de nuevo en el número de personas asociadas y voluntarias, el informe observa la presencia de más de 30.000 personas, lo que supone que un 37.4% de la población está afiliada a alguna asociación. Según las asociaciones que han contestado al cuestionario, el número de personas asociadas es de 31.823.

Si extrapolamos los datos al total de asociaciones inscritas al Registro Municipal del Ayuntamiento de Torrent, nos da una cifra de 57.061 personas

asociadas. Sin embargo, las personas participan en más de una asociación al mismo tiempo. Para acercarnos a un dato más próximo, aplicamos la tasa de multi afiliación, la cual consideramos que está alrededor del 1.91. Por lo tanto, calculamos que en Torrent hay unas 30.032 personas asociadas (*Avaluació d'impacte de les associacions a Torrent 2019:17*).

Los motivos por los cuales las personas se animan a participar en alguna asociación son varios y personales. De todas formas, podemos observar cómo en las asociaciones con un componente marcadamente solidario o caritativo las personas participan por motivos ideológicos, de principios o porque consideran que hay que implicarse con el mundo que les rodea. Por otro lado, en las asociaciones deportivas o culturales, encontramos motivos relacionados con la sociabilidad y vemos cómo el sentido que moviliza a las personas a participar en ellas es el de ocupar el tiempo libre en una actividad que les resulta agradable y beneficiosa.

En el apartado *Distribució per gènere, persones associades*, el Informe de evaluación de impacto de las asociaciones de Torrent, evidencia que:

*“El 52% de las personas asociadas son hombres y el 48% son mujeres, lo que sitúa la afiliación un poquito por encima a los hombres enfrente a las mujeres. Esto no quiere decir que las asociaciones tengan este porcentaje de representación, el porcentaje es sobre el total de los asociados. A pesar de estas cifras, continuamos teniendo el reto de hacer nuestras asociaciones más paritarias y, sobre todo, de educar en la igualdad dentro de las asociaciones, en las actitudes, reparto de responsabilidades, respeto, etc”. (Avaluació d'impacte de les associacions a Torrent 2019: 24).*

El presente dato, entra en contradicción con los estudios analizados anteriormente que concluyen sobre la feminización del tejido asociativo. Tal y como evidencian los datos recogidos por la Plataforma de Voluntariado de la Comunidad Valenciana, existe un aumento de la presencia masculina en el contexto del asociacionismo, pero la tendencia sigue evidenciando una feminización. Lo

interesante en este punto es evidenciar un posible cambio de tendencia a futuro y analizar el tejido asociativo dentro de 10 años, para poder ver si este pequeño cambio se debe a una condición estructural o, por lo contrario, a una situación contingente.

### **7.6.1. Asociacionismo y junta directiva**

Otra variable para tener en cuenta a la hora de desarrollar un estudio del tejido asociativo desde la perspectiva de género es la participación de mujeres y hombres en la junta directiva.

De forma constante y reiterada, los estudios tanto nacionales como internacionales, demuestran cómo el acceso a los puestos directivos dentro del ámbito laboral sigue siendo una prerrogativa masculina. Las mujeres sufren las consecuencias del llamado fenómeno de la segregación vertical entendido como la concentración de mujeres en determinadas categorías profesionales y niveles de responsabilidad inferiores a los puestos ocupados por hombres, independiente de su formación y experiencia profesional.

Esta concentración incluso se produce en aquellos sectores en los que las mujeres son mayoría. Entre las causas se encuentra la escasa transparencia en las políticas de promoción de las empresas y asociaciones que responde a una endogamia que propicia, en muchas ocasiones, que sean los hombres los que ocupan los puestos de mayor valor en el mercado laboral dificultando para su logro, el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad. Este fenómeno está directamente relacionado con el “techo de cristal” –una serie de elementos psicosociales que impiden que las mujeres, a pesar de tener la misma cualificación y méritos que sus compañeros, no accedan a los puestos de máxima responsabilidad–.

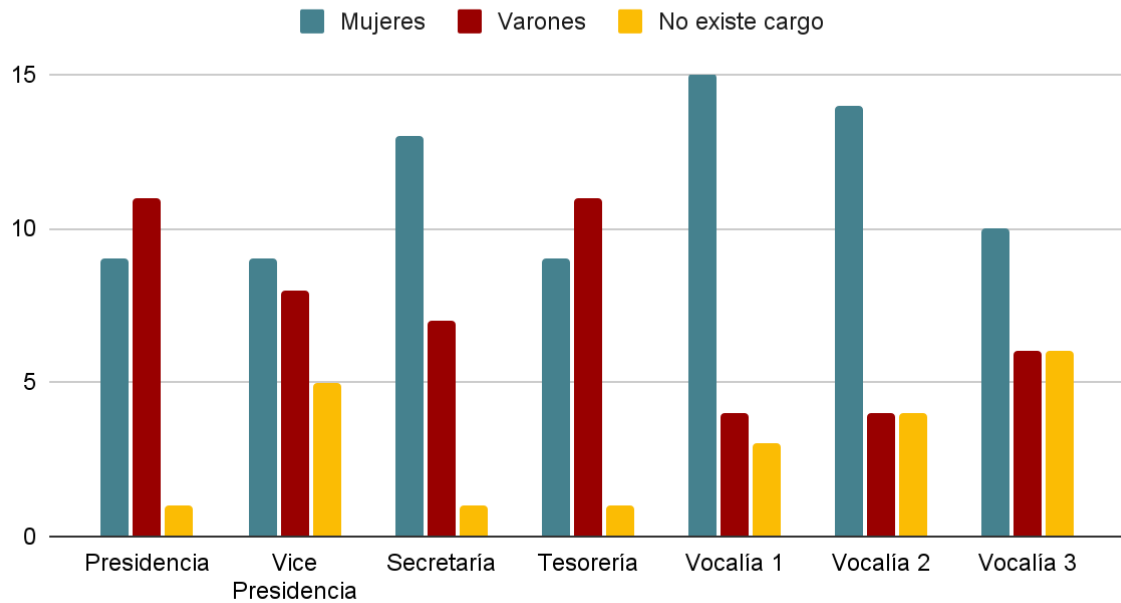
Según los estudios académicos llevados a cabo en relación con esta problemática (Sarrió, 2002), podemos afirmar que dichos elementos pueden ser reconducibles a:

- La menor proyección que ven en las mujeres las propias entidades, por el propio diseño del puesto de trabajo, pensado desde el inicio en un perfil concreto de hombre.
- La tradicional menor “ambición profesional”, en la que todavía están educadas las mujeres, socializadas sesgadamente por el funcionamiento de estereotipos de género.
- La especial dificultad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en este tipo de puestos, que hace que muchas mujeres no se planteen competir a partir de un cierto momento de su carrera profesional. Asimismo, hay una presunción generalizada por parte del empresariado de que los hombres tendrán disponibilidad absoluta para el trabajo y que esto no será así en las mujeres.
- La cultura empresarial masculinizada que tiene formas de comunicación y de establecer redes donde las mujeres tienen difícil acceso, (muchas reuniones de negocios todavía se realizan en horarios de tarde o cenas de trabajo), o en recintos deportivos (campos de golf, estadios de fútbol, etc.), o en otros ambientes exclusivamente masculinos.

Sin embargo, a pesar de la tendencia a la masculinización de los puestos de trabajo de más responsabilidad y poder, los datos ofrecidos por las asociaciones que contestaron a nuestro cuestionario manifiestan una presencia casi igualitaria en los cargos de presidencia (9 mujeres y 11 hombres) y de vicepresidencia (9 mujeres y 8 hombres). Ahora sí, la tendencia se invierte si consideramos quién está a cargo de los puestos de secretaría y vocalía, marcando una mayoritaria presencia de mujeres en dichos cargos de menor responsabilidad.

En el gráfico siguiente se representa la composición por sexo de las juntas directivas, lo que permite captar más fácilmente los datos que se han apuntado.

## DETALLE DE LA JUNTA DIRECTIVA POR SEXO



Fuente: ALIA

Dichos datos se completan con la evaluación de impacto del tejido asociativo de Torrent, que evidencia respecto a la representación de mujeres y hombres en las Juntas Directivas, una mayor presencia masculina: el 56% son hombres y el 44% son mujeres.

### 7.6.2. Asociacionismo de mujeres

La presencia femenina en el tejido asociativo convierte este ámbito en un campo fértil de encuentro, empoderamiento y organización entre mujeres. Cada vez es más necesario que las mujeres participen y se impliquen en los espacios de participación ciudadana, de poder y de toma de decisiones, y las asociaciones son uno de los vehículos para conseguirlo. De hecho, históricamente las mujeres han estado excluidas de los espacios públicos, relegadas a los espacios privados. Considerar y estudiar la intervención de las mujeres en los procesos de participación ciudadana y pública es una herramienta de determinación del principio de democracia y de su puesta en acción hacia la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Tal como afirma Begoña San José:

*“Las redes de mujeres y asociaciones de mujeres contribuyen al proceso de empoderamiento, entendido éste como el proceso de sensibilización de las condiciones de género y el fortalecimiento de las capacidades; donde ambos elementos o factores contribuyen a que la participación tenga poder decisorio y posibilidad de transformar la realidad. O bien, desde nuestra toma de conciencia vamos dando significado a la realidad a partir de nosotras y con ello, incidir en los cambios de lo establecido”. (San José, 2004: 4).*

Los estudios sobre asociacionismo de mujeres (Murillo, 2003) en el estado español nos dejan entrever los diferentes ámbitos de actuación, entre ellos:

- 1 Conciencia Feminista: sus acciones reflexionan y reivindican el feminismo;
- 2 Economía Doméstica: sus contenidos y actividades giran alrededor de lo doméstico como ocio, talleres de artesanía y tiempo libre. Son las asociaciones, por ejemplo, de amas de casa;
- 3 Asociaciones con Fines Sectoriales: sus actos reivindican actividades con una temática única y específica. Por ejemplo: salud sexual, lactancia, asociaciones de viudas, madres contra la droga, etc.;
- 4 Ámbito Productivo: representan la unión de intereses de las mujeres en los espacios de trabajo remunerado;
- 5 Bienestar Social y Género: asociaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios sociales que no proporciona la comunidad (ayuda psicológica, jurídica, salud, servicios culturales, ocio...) destinados a mujeres.
- 6 Ámbito Comunitario: no son una asociación específica de mujeres, ni tampoco un área dentro de la asociación, pero tienen una amplia representación de mujeres socias, siendo incluso mayoría. Son las asociaciones formadas mayoritariamente por mujeres (culturales, vecinales, peñas de festejos, asociaciones religiosas, ...).



De acuerdo con el estudio de la Fundación Horta Sud podemos afirmar que en Torrent hay una mayoría de asociaciones de ámbito comunitario en las que las mujeres participan de forma activa. Además, cabe destacar a la Asamblea Feminista de Torrent y la Associació Comarcal LGTBI Iguals de l'Horta Sud de inspiración y conciencia feminista;

Concluyendo y al fin de analizar la situación de las mujeres en el asociacionismo torrentino, escuchamos las voces del movimiento asociativo a través de los y las participantes de los cuatro grupos focales que se crearon con el tejido asociativo de Torrent entre abril y mayo de 2021 para este diagnóstico. Las propuestas formuladas en el ámbito de la participación ciudadana hacen hincapié en la necesidad de fomentar políticas de participación que incluyan a las personas jóvenes y a la creación de un grupo municipal de igualdad en el municipio para establecer una mejor conexión entre asociaciones y Ayuntamiento desde una perspectiva de género. Paralelamente, una posible medida propuesta fue la de incluir una perspectiva interseccional que tuviese en cuenta las realidades de las mujeres, de las personas migrantes y de las mujeres con diversidad funcional y cognitiva en un posible Consejo Municipal de Mujeres o Comisión local de mujer.

Observamos al respecto que, en la actualidad el municipio cuenta con un Consejo Local de Mujer compuesto por las asociaciones de mujeres históricas de la localidad: Asociación Obra Social Femenina Virgen de los Desamparados que en el año 2019 celebró su centenario, la Asociación Amas de Casa y Consumidores Tyrius, la Asociación Mujeres de Torrent y la Asociación Técnicas Orientales de Torrent, y desde 2014, la asociación de nueva creación Corazones abiertos. A excepción de Técnicas Orientales cuya actividad se centra en la promoción de la salud de las mujeres, y de Corazones Abiertos cuya finalidad es la solidaridad, el área mayoritaria de acción es la de la economía doméstica.

La interseccionalidad la encontramos en la creación de 2 nuevas asociaciones de mujeres en los últimos años: la Asociación de Mujeres Musulmanas de Torrent y la asociación de mujeres Esperanza Viva representante de las mujeres gitanas de la localidad.

Según la memoria de la unidad de igualdad dicho Consejo Local de Mujer se reúne 4 veces al año coincidiendo con la apertura y el cierre del curso, y la programación de la semana de las mujeres y la campaña contra la violencia de género con motivo del 25 de noviembre.

### 7.6.3 Premios y reconocimientos sociales

En el presente diagnóstico dedicamos un apartado a los premios ciudadanos como un indicador básico a la hora de constatar la visualización y el reconocimiento de la participación de las mujeres en la vida pública del municipio. El *Sistema Estatal de Indicadores de Género* publicado por el Instituto de las Mujeres (2010) incluye al reconocimiento social en la lista de dimensiones a considerar en relación con la visibilidad de la presencia de las mujeres. Se trata de observar cómo se valora, prestigia y reconoce públicamente a las mujeres en las diferentes esferas de la vida.

En esta línea observamos que, desde 1995 con la creación del *Premi Dona Atenea*, el Ayuntamiento de Torrent y su ciudadanía reconocen la trayectoria personal y/o profesional de las mujeres de la localidad. Hasta la fecha se ha reconocido el papel protagonista de 27 mujeres en diferentes campos de acción y desarrollo.

#### PREMIS ATENEA 1985 – 2022

**Emma Bautista**, 1995.

Fundadora de la *Escola de Formació per a Dones*.

**Carmen Pérez**, 1996.

Presidenta de la *Associació de Familiars de Malalts Toxicòmans COMPARTIR*.

**Eva Amador**, 1997.

Una torrentina diputada al Congreso

**Consuelo Medina**, 1998.

A la cabeza del departamento de la mujer del Ayuntamiento de Torrent.

**Pilar Martínez**, 1999.

Enseña a soñar con el teatro

**Encarna Borrás, 2000.**

Pionera del trabajo social con mujeres en la localidad de Torrent.

**Concha Medina, 2001.**

Presidenta del Casino Torrent

**Carmen Benlloch, 2002.**

Especialista culinaria del *rossejat*

**Amparo Fandos, 2003.**

La pianista que ha visto nacer el Conservatorio de Música de Torrent

**Xelo Vilaplana, 2004.**

La franciscana que dirige el Asilo Santa Elena de Torrent

**Carmen Ribelles, 2005.**

Profesora impulsora de proyectos de innovación educativa.

**María Ortí, 2007.**

Presidenta de la Asociación Obra Social Femenina de Torrent

**Pilar Puig, 2008.**

Presidenta de la Junta Local de la Asociación Española Contra el Cáncer

**Pilar Abad, 2009.**

Presidenta de Cáritas Torrent.

**Conchita Madurga, Encarna Payá i Antonia Sanchis, 2010.**

Presidentas fundadoras de la Asociación de Amas de Casa y Consumidoras Tyrius.

**Chelo Miquel Andreu, 2011.**

Presidenta del Comité Local UNICEF Torrent.

**Josefina Huerta, 2012.**

Empresaria Torrentina.

**Victoria Peco, 2013.**

Presidenta y fundadora de la Asociación Mujeres de Torrent.

**Amparo Martínez i Pilar García, 2014.**

Presidentas de los Mercados de Torrent. En homenaje a todas las mujeres trabajadoras de los mercados.

**M<sup>a</sup>. Carmen Ricart, Mercedes Royo i Consuelo Vilanova, 2015.**

Presidentas de los Centros de Cultura Popular (Pro-Art, Crea-Art y La Ermita)

**Inma Silla Peiró, Patrocínio Escuin i Teresa Puig, 2016.**

Presidentas de la Asociación Cultural Técnicas Orientales de Torrent.

**Gloria Torres, 2017.**

Como representante de la mujer de etnia gitana.

**Cristina Martínez, 2018.**

Campeona de España de ciclismo en pista.

**Dolores Pulido, 2019.**

Luchadora social, componente de Cucurucú teatro.

**Ana Coronado Gavilán, 2020.**

Periodista, fundadora de la revista y *Premi Dona Atenea*.

**Colectivo de mujeres sanitarias de Torrent, 2021.**

Las mujeres protagonistas en la lucha contra la pandemia de la COVID-19.

**Madres de la Asociación ADISTO de Torrent, 2022.**

Fundadoras de ADISTO y luchadoras por los derechos de las personas con discapacidad

Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Este premio organizado por el Ayuntamiento de Torrent a través de la unidad de igualdad y el Consejo Local de Mujer es una medida de discriminación positiva que reconoce y visualiza la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida: asociacionismo de mujeres, políticas públicas por igualdad, cultura, música, política, periodismo, emprendurismo, deporte, solidaridad, lucha por los derechos humanos, participación contra la pandemia de la Covid-19 y un largo etc. Conlleva además la organización de una entrega de gala a la que acuden no solo los representantes de la corporación municipal, sino de toda la ciudadanía. A pesar de ello no existe un reglamento oficial que lo regule.

Continuando con los premios y reconocimientos, incluimos en dicho apartado la iniciativa municipal de los Premios Violeta a las Fallas cuya 1ª edición se celebró en el año 2017 y que ha ido perfeccionándose hasta la convocatoria del ejercicio 2022. Con este premio el Ayuntamiento de Torrent visualiza y reconoce a las comisiones falleras que apuestan por la eliminación de elementos sexistas en sus monumentos, incluyendo el respeto a la diversidad sexual. Con la participación del Consejo Local de Mujer y la Junta Local Fallera se valora:

- La defensa o promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- La denuncia de la violencia contra las mujeres.
- El fomento de la superación de los roles tradicionales y estereotipos de género.
- La no representación de las mujeres como a objetos sexuales.

- El respeto a la diversidad afectiva sexual.
- El uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en las leyendas.

En total se ha premiado a 18 comisiones falleras, a las que aparte del valor dinerario, se les ha hecho entrega de un banderín condecorativo para colocar a la vista de toda la ciudadanía.

## **7.7. SALUD Y CALIDAD DE VIDA**

Así como recoge la Organización Mundial de Salud (OMS), hablar de un cuerpo saludable no se resume a una ausencia de afecciones o enfermedades, sino que, “es un estado de completo bienestar físico, mental y social”, de forma que, “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr” (OMS, 2014:1). se considera un derecho fundamental de todo ser humano.

En este sentido, las desigualdades de género y las distintas formas de violencia que de ellas se desprenden inciden directamente en la salud y calidad de vida de las mujeres. Un entorno de injusticias (sea el entorno familiar, laboral, escolar o el de la comunidad) y de violencia (sea ella física, psicológica, sexual, patrimonial o moral) no podrá actuar nunca de forma benéfica en el bienestar de una persona.

De esta manera, el trabajo del municipio en materia de salud y calidad de vida debe estar orientado a la atención integral de las mujeres, y en especial de las que se encuentran en situación de desamparo, así como al impulso y promoción de medidas que garanticen el desarrollo de su bienestar y vida saludable. Para ello, son imprescindibles actuaciones para sensibilizar, formar y apoyar a los agentes sociales y a toda la población en los cuidados y desarrollo de una vida sana libre de violencias.

Siguiendo la tendencia estatal, la esperanza de vida de mujeres y hombres en Torrent en 2019 sobrepasa los 80 años, aunque es 1,88 años inferior a la media nacional. Aún en consonancia con una tendencia generalizada, la media entre las

mujeres es superior: 84,38 años es la expectativa de vida de las mujeres torrentinas al nacer, y 78,96 la de los hombres.

### POBLACIÓN DE TORRENT: ESPERANZA DE VIDA AÑO 2019

ESPERANZA DE VIDA (2019)			
TORRENT		NACIONAL	
<b>Media</b>	81,7	<b>Media</b>	83,58
<b>Mujeres</b>	84,38	<b>Mujeres</b>	86,22
<b>Hombres</b>	78,96	<b>Hombres</b>	80,86

Fuente: INE

La esperanza de vida, sin embargo, no siempre significa calidad de vida. En el caso de las mujeres esto requiere especial preocupación ya que, con una esperanza de vida más elevada se podría pensar que ellas están más sanas. No obstante, “sistemáticamente, las encuestas reflejan que las mujeres se sienten peor en todas las edades, presentan más problemas o enfermedades crónicas, más discapacidades, acuden más a las consultas médicas y consumen más fármacos” (*Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent, 2011*)<sup>12</sup>.

Al incluir la perspectiva de género en la salud, es fundamental observar que las desigualdades en la calidad de vida están fuertemente arraigadas en la socialización diferenciada recibida por mujeres y hombres y, con ello, los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad y los roles de género asumidos. En el caso de las mujeres, la salud se verá especialmente afectada por ejercer el rol de cuidadora resultando en las dobles y triples jornadas laborales, así como, en la preocupación no solo por su salud sino también por la de los demás familiares.

Según los datos del Hospital General Universitario de Valencia y del Centro de Salud Pública de Torrent, el número de consultas realizadas en atención primaria por mujeres y hombres se mantiene sin variaciones significativas en los

<sup>12</sup> Ariño Villarroya, Antonio; González Sanjuán, M<sup>a</sup> Eugenia; Julve Negro, Milagros (2011). *Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent*. Torrent: Ajuntament de Torrent, Universitat de València.

últimos 3 años (pese al año de emergencia sanitaria por la COVID-19). Son números que muestran que las mujeres acuden hasta un 14% más a las consultas de Atención Primaria, y no solo lo hacen por ellas mismas, sino también por ser responsables del cuidado de otras personas, tal como se señala en el párrafo anterior.

#### NÚM. DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA POR SEXO 2018-2020

	2018		2019		2020	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
<b>MUJERES</b>	393.609	56,74	406.658	57,04	402.996	57,08
<b>HOMBRES</b>	300.142	43,26	306.273	42,96	303.069	42,92

Fuente: Centro de Salud Pública de Torrent

Con el objetivo de producir esa mejora de calidad vida, es necesario que, desde la administración municipal y los recursos existentes, se lleven a cabo programas y acciones de sensibilización y promoción de la salud desde una perspectiva de género. En este sentido, las iniciativas del municipio de Torrent relacionadas con el bienestar social de la población y, en especial, con el de las mujeres, tienen un enorme impacto en la salud de la ciudadanía y en el avance hacia una transformación de las relaciones desiguales de género. Estos datos están recogidos en el epígrafe dedicado al bienestar social.

Dentro de los servicios ofertados desde el Centro de Salud Pública de Torrent, se desarrollan además programas específicos para la salud de las mujeres. Destaca la Unidad de Prevención de Cáncer de Mama (UPCM), el programa de seguimiento del embarazo y la Unidad de Promoción y Prevención que incluye acciones dirigidas a la promoción de la salud afectivo-sexual, área que tiene un impacto directo en la prevención de la violencia de género y transformación de las relaciones desiguales.

Sin embargo, faltan datos sobre el perfil socioeconómico de las personas atendidas por dichos servicios. De la misma forma, en el ámbito de los demás

programas y servicios de promoción y prevención del centro de salud de atención primaria, sería aconsejable la recogida de datos sobre la integración de la perspectiva de género.

## CARTA DE SERVICIOS CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE TORRENT

<b>CARTA DE SERVICIOS CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE TORRENT EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>
Promoción de la Alimentación Saludable
Promoción del Ejercicio Físico
Intervenciones dirigidas a la prevención frente al consumo tabáquico
Programas de Prevención del Sobrepeso y Obesidad en la Infancia y Adolescencia
Prevención Cáncer de Cérvix
Prevención de Cáncer Colorectal
Sensibilización y Cobertura a la Población sobre Factores de Riesgo Cardiovascular
Programa de Salud Bucodental Infantil
Intervenciones dirigidas a la promoción de la salud afectivo-sexual
Prevención de Accidentes de Tráfico
Programa de Vacunación de Adultos
Vacunación Infantil
Programa DITCA (Módulo de Detección)
Programa de Seguimiento del Embarazo
Intervención en Promoción de la Salud en Población Vulnerable
Prevención de la Osteoporosis
VIH/SIDA e ITS
Entidades adheridas al programa
Autorización de centros sanitarios de las MATEPSS y EC
Inspección, evaluación y control de las actividades sanitarias de asistencia y rehabilitación para trabajadores sobre las contingencias profesionales
Vigilancia y Control de los riesgos sanitarios de los productos químicos peligrosos
Gestión de alertas de seguridad química
Autorizaciones Sanitarias en relación con la Prevención de Riesgos Laborales
Inspección, evaluación y control de las actividades sanitarias de los Servicios de Prevención de Riesgos



Laborales (SPRL)
Vigilancia Post-Ocupacional Específica
Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunitat Valenciana (ROESB)
Vigilancia de las condiciones de almacenamiento, venta y aplicación de plaguicidas y biocidas
Formación y Concesión de los Carnés y Certificados de Aplicador de Biocidas Fitosanitarios y Legionella
Comunicación a SISVEL (Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral) de sospecha de enfermedades profesionales

Fuente: Centro de Salud Pública de Torrent

En materia de salud de las mujeres, a nivel estatal y de forma general, las intervenciones vigentes responden al ciclo vital: durante la adolescencia, se hace hincapié en la educación sexual y en los trastornos alimentarios; en la fase adulta, se abordan temas como la planificación familiar; en la edad madura, se tratan las alteraciones y enfermedades relacionadas con la menopausia y, en la tercera edad, se incide en los mecanismos de asistencia geriátrica. Esta tendencia también parece cumplirse en los servicios ofertados en Torrent en materia de salud.

Como observamos, el enfoque actual se concentra en determinantes biológicos de la vida de las mujeres, sobre todo a lo que se refiere a la esfera sexual y reproductiva. Lo que queremos destacar aquí es que, aunque la salud de las mujeres tiene sus especificidades debido a los atributos biológicos diferenciados, y que deben ser especialmente considerados, esta va mucho más allá.

Las mujeres suelen presentar problemas relacionados con la sobrecarga en el trabajo (duplas y triples jornadas), estrés y sentimiento de culpabilidad. Por otro lado, las mujeres desempeñan un papel destacado como educadoras en la adopción de hábitos de vida saludables para todos los miembros de su familia. Es necesario, por lo tanto, destacar e incidir en la función de reciprocidad entre aspectos biológicos y sociales y también su relación con las desigualdades de género, todo ello componiendo un cuadro de factores que afectan de forma directa a la salud de las mujeres.

Asimismo, no podemos obviar que la salud sexual y reproductiva está directamente afectada por las relaciones desiguales de género y de poder en las que se han estructurado nuestra sociedad y, más concretamente, las relaciones de pareja o cualquier otro tipo de relación sexo afectiva. Por lo que una educación en esta materia debe implementarse desde un enfoque de género, tratando la salud sexo afectiva entre la población adolescente desde una visión formativa que integre información y talleres sobre sexo seguro y reproducción, pero también, sobre los roles de género, afectos y respeto.

Cuanto mayor sea la comprensión entre la juventud de que los roles de dominación/sumisión, los sentimientos de posesión y celos y demás pautas del amor romántico son parte de la fundamentación de la violencia machista, más responsables y respetuosas serán las relaciones.

Para finalizar con este apartado observamos que de forma general no hay actuaciones informativas y/o preventivas visibles para la promoción de la salud de personas LGTBI+ en el municipio.

## **7.8. BIENESTAR SOCIAL**

El concepto de bienestar social está directamente relacionado con el bienestar psicológico de cada individuo. El bienestar subjetivo se inscribe dentro de un marco fundamentalmente emocional que va definiendo el grado de felicidad, satisfacción con la vida, y afectos positivos o negativos que se desprenden de las condiciones en las que se desarrolla nuestra existencia. Viene a ser el resultado de unos condicionantes complejos que engloban factores tanto individuales, como colectivos, ambientales, políticos y sociales. Es evidente que, dentro de este amplio espectro de condicionantes, la lectura y el análisis interseccional y transversal es fundamental cuando hablamos de bienestar social. Para ello debemos preguntarnos sobre quiénes son los sujetos y las colectividades que más riesgo corren a la hora de ver minado su propio trayecto de bienestar vital.

Tal como podemos leer en *el Estudio sociológico sobre la situación de las mujeres en Torrent*:

*“La desigualdad, la marginación y la pobreza siguen estando presentes hoy en día, aun cuando haya podido cambiar su fisonomía y modificarse en colectivos que hasta hace poco no eran ciudadanos precarios, como es el caso de los jóvenes, las mujeres y las personas mayores, más en medios urbanos que en rurales”.*

Desde la perspectiva de género se resalta como las desigualdades de género están directamente relacionadas con la pobreza de las mujeres y con su acceso desigual al poder y a los recursos. La brecha de género entre las personas en situación de exclusión sigue ampliándose en los últimos años y desde 2020, con la situación epidemiológica de la Covid 19, ha empeorado. El hecho de ser mujer influye notablemente entre los elementos que pueden incidir en la situación de pobreza o de exclusión social, sumándole a ello factores de discriminación múltiple como la clase social, el origen, la etnia, la diversidad funcional y cognitiva, la sexualidad, la edad, etc.

Según los datos emitidos por el último Informe sobre el Estado de la Pobreza de EAPN España<sup>13</sup>, las mujeres en riesgo de pobreza ascienden a 5,27 millones: el 19% de las mujeres están en situación de desempleo; su tasa de actividad es un 22% inferior a la de los hombres; el 24% de las mujeres están ocupadas a tiempo parcial, frente al 7,3% de la tasa masculina; la diferencia salarial entre hombres y mujeres es del 22,4%, y la brecha de género existente en la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social entre la población mayor es del 16,4%. También cabe destacar que la tasa de pobreza es más elevada entre las personas que viven en hogares monoparentales y en España, el 83% de estos hogares, están al cargo de una mujer.

Finalmente, es obligatorio hacer mención a la violencia de género, a la que hemos dedicado un área de análisis del diagnóstico (epígrafe 7.10), como fenómeno estructural de la falta de bienestar y calidad de vida en las mujeres.

---

13

[https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe\\_AROPE\\_2020\\_Xg35pbM.pdf](https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2020_Xg35pbM.pdf)

### 7.8.1. Programas y prestaciones

En la presente área prestaremos particular atención a las necesidades específicas del municipio de Torrent en el contexto de los servicios sociales y siempre desde una perspectiva interseccional y de género teniendo presente que la nueva Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, marca un antes y un después en las políticas relativas al área de bienestar social modificando sus términos y organización.

Este nuevo texto jurídico dispone que los servicios sociales valencianos están formados por el conjunto de prestaciones y servicios, de titularidad pública y privada, así como por los planes, estrategias y proyectos destinados a la prevención, promoción de la autonomía personal de carácter integral y atención de las necesidades personales, familiares y sociales, y de garantía de la inclusión social. Su objeto es garantizar el ejercicio de aquellos derechos sociales que le son propios, favoreciendo la inclusión social, la autonomía y el desarrollo personal, la convivencia, la igualdad de oportunidades y la participación social, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora, de acompañamiento, de apoyo y de rehabilitación frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o urgencia social. Y todo ello sin olvidar la perspectiva de género integrada como materia transversal.

Tal como y consta en la Memoria del Departamento de Servicios Sociales de Torrent de 2019, los Servicios Sociales de Torrent cuentan con cuatro centros sociales (Centro Social La Marina, Centro Social Virgen del Olivar, Centro Social Santo Domingo, Centro Social Xenillet), y un equipo multidisciplinar a la vez interdisciplinar de intervención individual, familiar y comunitaria que actúa de forma general desde el programa de información, asesoramiento y emergencia y de forma específica, en el contexto de los siguientes planes, programas y servicios municipales que presentamos con una breve descripción que nos permite situar los contextos en los que se pueden encontrar las mujeres:

1. Programa de Renta Valenciana de Inclusión Social; en el que, atendiendo a la Ley 19/2017, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión, se garantiza el derecho a una prestación económica a todos los valencianos y las valencianas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y reconoce su derecho a la inclusión social. Esta renta garantizará la calidad de vida de las personas combatiendo la exclusión y vulnerabilidad social, facilitando el acceso a la educación, sanidad, vivienda,

deporte, cultura, movilidad y los servicios de empleo y formación en igualdad de oportunidades.

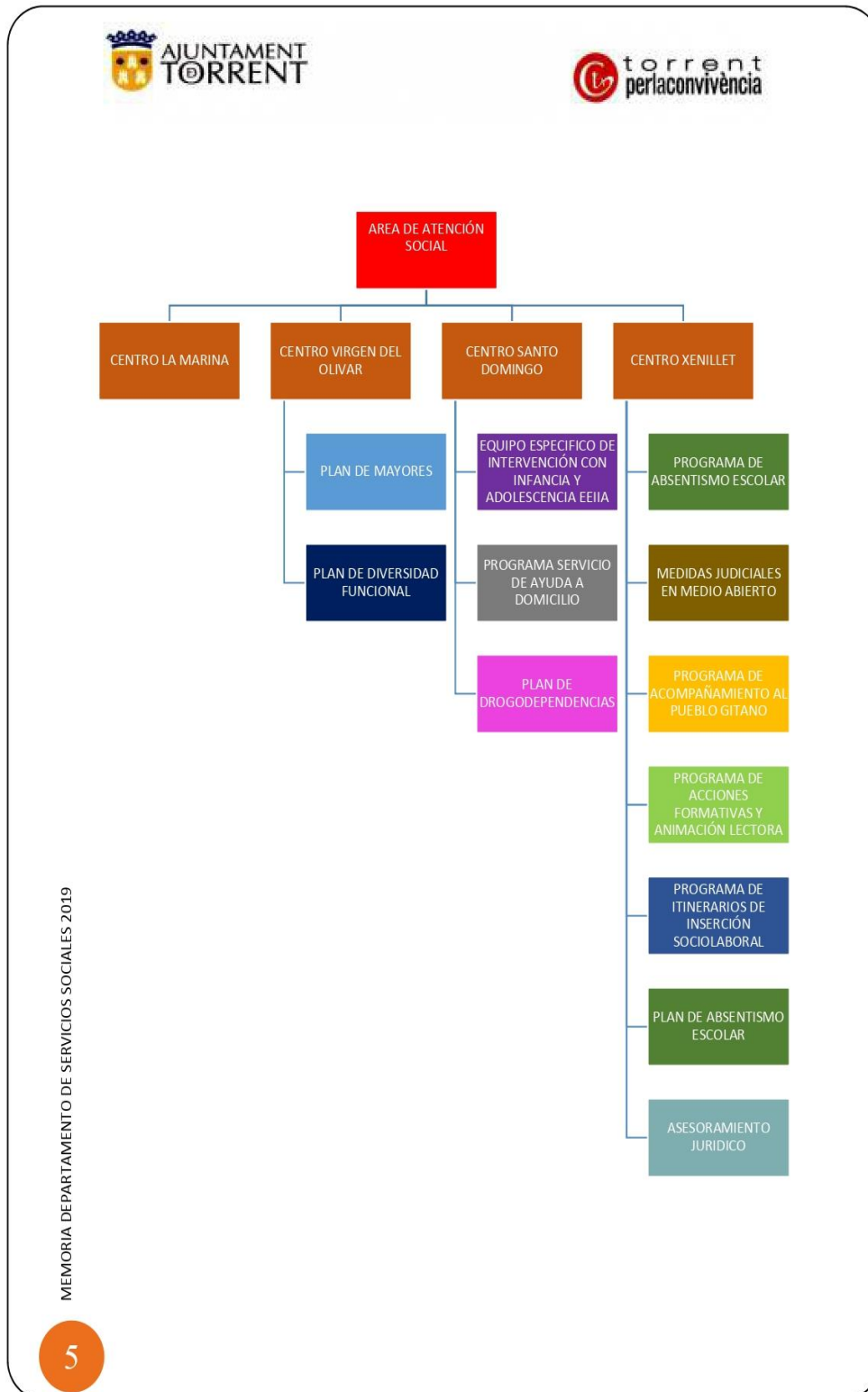
2. Servicio Municipal de Atención a la Dependencia; de acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Promoción y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en el que se promueve la autonomía personal y la atención a las situaciones de dependencia de los y las habitantes del municipio de Torrent. Una demanda que se presenta en constante crecimiento a tenor de los datos de la memoria 2019.
3. EEIIA (Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia); generado a fin de disponer de un recurso de atención especializada a las familias y la infancia en situación de riesgo.
4. Plan Integral de Atención al Mayor; como programa de envejecimiento activo y de atención a las necesidades psicosociales diferenciales de las personas mayores como la creación de espacios de sociabilidad, de participación social, de formación e información, de ocio saludable, etc.
5. Plan Municipal de Apoyo a las Personas con Diversidad Funcional; a fin de promover la integración y la convivencia cotidiana de las personas con diversidad funcional en Torrent. Incluye actividades de visualización de las personas con discapacidad, de participación ciudadana y de reconocimiento de sus derechos como ciudadanía plena en relación con la normativa estatal y comunitaria.
6. Plan Municipal de Prevención a las Drogodependencias; con el fin de eliminar o, en todo caso, limitar la presencia y el consumo de drogas con proyectos de sensibilización y prevención dirigidos principalmente a la juventud a través de las Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas.
7. Plan Municipal de Prevención, Detección y Tratamiento del Absentismo Escolar; a fin de paliar el absentismo escolar en la edad de escolarización obligatoria.
8. Programas de itinerarios de intervención socio laboral en el barrio del Xenillet; para fomentar la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación, y favorecer la búsqueda activa de empleo en barrio de acción preferente.
9. Programa de acompañamiento al Pueblo Gitano en la transición educativa; para minimizar el abandono escolar en el paso de la educación primaria a la secundaria;

10. Programa de medidas judiciales con menores infractores en medio abierto; en el que se establece un conjunto de actuaciones especializadas encaminadas a posibilitar a los/as menores de los elementos necesarios para conseguir la maduración e incorporación social.
11. Programa municipal de reparto de alimentos; en el que se establece un servicio de atención directa a las necesidades de alimentación, para garantizar a todas las familias y unidades de convivencia que precisen de sustento básico.
12. Programa de apoyo a la infancia en periodo estival; generado con el objetivo de crear un ambiente de calidad para los niños y las niñas de familias en situación de riesgo en el periodo de vacaciones escolares y permitir conciliar la vida laboral y familiar, así como el mantenimiento de empleos.
13. Programa de acciones formativas y aula de animación lectora del Xenillet; a fin de favorecer las capacidades sociales e individuales de la ciudadanía mediante el aprendizaje como prevención a la exclusión social. Este programa funciona a través de talleres formativos e informativos, de ocio y tiempo libre.
14. Programa Municipal de Ayuda a Domicilio; en el que se pretende mejorar la calidad de vida de la persona dependiente y evitar su institucionalización. Sus objetivos son potenciar la autonomía personal, mantener o recuperar las redes de relación social, fomentar hábitos saludables de alimentación, higiene personal, etc. Incluye un módulo educativo para familias con dificultades en la crianza.
15. Programa contra el empobrecimiento energético; a fin de favorecer una economía doméstica sostenible a través de talleres formativos y actuaciones en hogares en situación de vulnerabilidad energética.
16. Programa *Menjar a Casa*; que prevé la entrega diaria en el domicilio de las personas mayores de una comida completa.

A los que se suman más recientemente, el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia y el Plan Municipal de Inclusión y Cohesión social. Así como convenios con entidades sociales como El Círculo Católico de Torrent responsable del Centro de Acción Social especializado en la intervención con personas migrantes o la Casa de la Caridad a través de su centro de educación infantil gratuito.

Es posible consultar los programas de forma más detallada en la siguiente imagen:

Servicios sociales del Ayuntamiento de Torrent: planes, programas y servicios



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Siguiendo con la temática del género, es importante detectar en que porcentaje participan las mujeres en dichos programas y planes y si los mismos incluyen la perspectiva de género (las necesidades sociales diferenciales de las mujeres relacionadas con el fenómeno demostrado de la feminización de la pobreza) en su desarrollo. Como primer dato observamos que no todos los planes y programas presentan datos desagregados por sexo ni objetivos ligados con la igualdad de las mujeres y la prevención de la feminización de la pobreza. A continuación, anotamos aquellos que si cuentan con datos diferenciales u objetivos acordes con las necesidades de las mujeres.

### **PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EMERGENCIA**

Desde el que se facilita atención primaria de carácter básico. En el año 2019 han sido atendidas un total de 12.000 personas, casi equitativamente distribuidas por zonas geográficas y centros sociales de referencia:

#### **NÚM. DE PERSONAS ATENDIDAS SERVICIOS SOCIALES DE TORRENT 2019**

ZONAS DE ATENCIÓN	PERSONAS ATENDIDAS	PORCENTAJE PERSONAS ATENDIDAS
ZONA CENTRO	2.883	24%
ZONA XENILLET	3.141	26%
ZONA LA MARINA	3.283	27%
ZONA POBLE NOU	2.781	23%

Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Los servicios de atención se distribuyen según las problemáticas y necesidades evidenciadas en la siguiente tabla:

#### **NÚM. DE PERSONAS ATENDIDAS POR SERVICIOS AÑO 2019**

SERVICIOS	PERSONAS ATENDIDAS	PORCENTAJE
SERVICIOS SOCIALES GENERALES	5.848	48%
MENORES O ANN	2.382	20%
VIVIENDAS SOCIALES	384	3%
DEPENDENCIA	3.474	29%

Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Tal como evidenciamos en la tabla, las intervenciones se centran mayoritariamente en los servicios sociales generales, seguidas del área de la dependencia y de la intervención con menores, y de muy lejos por las solicitudes de vivienda social. Los datos carecen de segregación por sexo no siendo posible el análisis desde el punto de vista de dicha variable.



Sí que presentan cifras relativas a hombres y mujeres las unidades de trabajo social, donde comprobamos una presencia mayoritaria de mujeres: de un total de 1523 personas atendidas, 1002 fueron mujeres, lo que equivale al 66% del total. Son datos que avalan la tendencia a la feminización de la pobreza y las necesidades de atención social primaria por parte de las mujeres, remarcando el hecho de que éstas son los sujetos más susceptibles a situaciones de riesgo de exclusión social.

## ATENCIONES UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL AYUNTAMIENTO DE TORRENT AÑO 2019



Unidades de Trabajo Social	
TORRENT, AJUNTAMENT - TORRENT	
1. Expedientes del periodo	1.113
2. Total de Intervenciones de expedientes	1.300
3. Total Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales	626
Intervenciones Múltiples	80
4. Total Usuarios (sin repetición)	714
Varones	241
Mujeres	473
Sin cumplimentar	0
5. Total Usuarios (con repetición)	809
Varones	280
Mujeres	529
Sin cumplimentar	0
6. Número de Valoraciones del Periodo	814
7. Total de Recursos Aplicados por Estado	
1 - EN ESTUDIO	233
2 - EN TRAMITE	202
4 - CONCEDIDO	197
5 - DENEGADO	7
6 - ANULADO	1
7 - NO APLICABLE	53
8 - NO SE SABE	56
9 - DERIVADO	66
10 - SUSPENDIDO	1
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	1

Si interrelacionamos estas cifras con las referidas al número de personas atendidas por servicios, podemos apoyar la hipótesis de que las necesidades de las mujeres se centran en primer lugar en los servicios sociales generales, en segundo lugar, en lo que tiene que ver con las personas dependientes, adultas y menores, y en último lugar, con el acceso a la vivienda social.

### **EEIIA (EQUIPO ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA)**

En 2019 se atendieron 101 niños en situación de vulnerabilidad y 108 niñas, un número que consideramos igualitario. Los motivos de atención fueron mayoritariamente derivados de separaciones y divorcios entre los cuales destacan casos de violencia filio parental, de violencia de género y de abusos sexuales. Cifras que indican la relación de dicho servicio con las necesidades de las mujeres.

### **PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL MAYOR**

En la evolución de este plan, observamos como en el año 2022, se cuenta con un grupo de autogestión formado por mujeres mayores interesadas en debatir y conocer sobre la igualdad, la participación social de las mujeres y la reivindicación de sus derechos.

### **PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Remarcamos que en los cuatro grupos focales realizados entre abril y mayo de 2021, una de las principales necesidades demostradas por las asociaciones fue justamente la de implementar políticas dirigidas a la participación social de las mujeres con diversidad funcional principalmente cognitiva.

### **PROGRAMA DE ITINERARIOS DE INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL EN EL BARRIO DEL XENILLET**

En el año 2019 participaron un total de 248 personas: el 59% fueron mujeres y el restante, 41% fueron hombres. En este contexto la dimensión interseccional de clase, género y procedencia étnica se manifiesta como una de las principales características de exclusión social y riesgo por parte de la población. Estas cifras

introducen igualmente un nuevo dato relativo a las mujeres: su voluntad por la mejora de su calidad de vida.

### **PROGRAMA DE MEDIDAS JUDICIALES EN MENORES INFRACTORES EN MEDIO ABIERTO**

Durante el 2019 se asistió a un total de 77 jóvenes: 57 chicos y 20 chicas, mayoritariamente de nacionalidad española (el 89,60%). Queremos destacar que durante el año 2019 se diseñaron varias actividades ad hoc para trabajar la prevención de la violencia de género con estos chicos y chicas en riesgo de exclusión social (Proyecto Afectes).

### **PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA EN PERIODO ESTIVAL**

Conciliar la vida laboral y familiar, así como mantener los empleos, son objetivos de este programa que están directamente relacionados con las mujeres. Los recursos de conciliación son determinantes para que las mujeres con mayor dificultad social puedan acceder a puestos de trabajo, o mantenerlos en el tiempo y ser autónomas. Al mismo tiempo suponen una medida para la no responsabilización única de los cuidados de las personas dependientes por razón de género.

### **PROGRAMA DE ACCIONES FORMATIVAS Y AULA DE ANIMACIÓN LECTORA DEL XENILLET**

La dinámica de este programa ha generado la creación de un grupo de trabajo de mujeres con participación continua en el tiempo y participativo a la vez de las charlas y actividades organizadas por la unidad de igualdad en Casa de la Dona de sensibilización por la igualdad de las mujeres y de prevención a la violencia de género.

### **SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO.**

Durante el año 2019 fueron atendidas 178 mujeres y 44 hombres, por un total de 222 personas. De nuevo, los datos manifiestan una clara mayoría de mujeres atendidas. En esta ocasión principalmente son mujeres mayores dependientes con mayor esperanza de vida que los hombres, o con soledad no buscada derivada de la edad y la ausencia de redes sociales.

## **PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL.**

Dicho plan elaborado de acuerdo con la nueva normativa de servicios sociales, y en plena ejecución, anota en su análisis la necesidad de incluir la perspectiva de género en las medidas relacionadas con la inclusión y la cohesión social.

### **CASA DE LA CARIDAD**

Dicha entidad valenciana gestiona un centro de educación infantil de acceso gratuito siendo una medida más de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para las mujeres en situación de riesgo social.

### **CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL**

Dicho centro dedicado a la atención de las personas migrantes cuenta con una participación mayoritaria de mujeres. Son mujeres que no solo acuden a por información social y jurídica, sino que participan activamente en su proceso de acogida formándose e informándose. De nuevo se visualiza la voluntad explícita de las mujeres en situación de riesgo social en la mejora de sus proyectos de vida.

En conclusión, remarcamos que cuando existen datos desagregados por sexo, estos muestran una clara mayoría de mujeres usuarias de los servicios sociales, un dato preocupante para tener en cuenta en la elaboración de este plan, sobre todo si a ello se añaden otras categorías de riesgo como la edad, la condición de familia monoparental, la procedencia étnica, la clase social, la diversidad funcional, etc. La feminización de la pobreza es un problema que está bien lejos de una solución rápida y por ello, el compromiso del Ayuntamiento de Torrent por la igualdad de oportunidades es un paso fundamental a la hora de invertir esta tendencia típica del sistema heteropatriarcal en el que vivimos. Así, en los cuatro grupos focales realizados a raíz de este plan de igualdad, muchas de las problemáticas evidenciadas hacían referencia a los recursos sociales específicos para mujeres como albergues y viviendas para mujeres sintecho, cuando sí que existen en el caso de los hombres.

## **7.9. URBANISMO, MOVILIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

### **7.9.1. Urbanismo, movilidad y seguridad**

Se hace fundamental abordar cuestiones relativas al urbanismo en un PMIO, incluyendo movilidad y seguridad, puesto que tradicionalmente los planes urbanísticos han priorizado criterios como la rentabilidad económica en detrimento de una real atención a las necesidades de la ciudadanía. Las personas responsables de las tareas reproductivas –labores domésticas y de cuidados–, en su gran mayoría mujeres, hacen un uso distinto del espacio urbano y del transporte, así como las personas mayores y las que poseen diversidad física que presentan necesidades específicas. Asimismo, las mujeres, de manera general, se relacionan de forma muy diferente con la ciudad en materia de seguridad.

La construcción de los espacios de la ciudad requiere de una visión integral. Criterios claves para una buena calidad de vida, como la habitabilidad, el ambiente urbano, el trazado accesible de calles y paseos, el transporte público adaptado a las distintas necesidades humanas, los espacios de esparcimiento, ocio y relación personal también deben ser considerados al pensar en las políticas urbanas. Abordar el urbanismo desde una perspectiva de género implica llevar en consideración al menos tres aspectos fundamentales: movilidad, seguridad y accesibilidad (Serrano Lanzarote, Mateo Cecilia, Rubio Garrido, 2017)<sup>14</sup>. El diseño de espacios públicos que prioricen tales aspectos no solo promoverá la interacción y la cohesión social (Serrano Lanzarote, Mateo Cecilia, Rubio Garrido, 2017), sino que también, contribuirán a la lucha contra las desigualdades de género.

La planificación de la ciudad está, además, estrechamente relacionada con la construcción y preservación de la memoria histórica y de la visibilidad de personajes públicos que sirven de referentes para la población. Los nombres de las calles, de las plazas y parques son instrumentos que pueden visibilizar o, al contrario, invisibilizar referentes femeninos. Asimismo, el espacio público es

---

<sup>14</sup> Serrano Lanzarote, Begoña; Mateo Cecilia, Carolina; Rubio Garrido, Alberto (eds.) (2017). *Género y política urbana. Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género*. Valencia: Instituto Valenciano de la Edificación, Generalitat Valenciana.

también un espacio habitado por el lenguaje de las más distintas formas y, por ello, también debemos llevar en consideración el combate al uso sexista del lenguaje. La publicidad en las calles tal vez sea el elemento más representativo en esa cuestión.

En el caso de Torrent, y según información facilitada por el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, “la ciudad no es enteramente fruto de un diseño único y previo. Se ha configurado a lo largo de la historia. El PGOU de 1990 no se refería de manera explícita a la planificación con perspectiva de género, pero sí proyectó una ciudad desde una visión integral e integradora respondiendo de manera uniforme a los déficits infraestructurales existentes y a las distintas necesidades sociales mediante la implantación y diversidad de nuevos suelos dotacionales”.

Hoy por hoy, en el año 2022, no consta que haya sido desarrollado por parte del Ayuntamiento ningún estudio sobre los usos de espacios y tiempo por parte de la ciudadanía con datos desagregados por sexo. Sin embargo, en relación con la elaboración de la Agenda Urbana de Torrent, sí que se prevé la adopción de una mirada transversal de género siguiendo lo dispuesto en el Anexo XII de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, en el que se establece los criterios y reglas para la planificación con perspectiva de género.

Completamos y contrastamos la valoración del departamento con el resultado de los grupos focales llevados a cabo con representantes de la ciudadanía torrentina. Entre las necesidades detectadas por dichas asociaciones en materia de urbanismo, movilidad y seguridad, destacan:

## NECESIDADES DETECTADAS EN MATERIA DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD POR LAS ASOCIACIONES DE TORRENT

### NECESIDADES DETECTADAS POR ASOCIACIONES DE TORRENT

La falta de transporte y de servicios básicos fuera del núcleo urbano.

Poca frecuencia de metro y autobús.

Dificultad en el acceso a los barrios periféricos: el acceso por carretera a los barrios los aísla aún más.

Poca seguridad vial para transportes como las bicicletas, afectando especialmente a las mujeres, que suelen presentar más miedo a usar dicho transporte.

Poca iluminación en las calles.

Un espacio urbano que no facilita la vida de las personas que llevan a cabo trabajos reproductivos, que son mayoritariamente mujeres.

Necesidad de trasladar las fiestas a los barrios para hacerlos más vivos.

Barreras arquitectónicas para personas con diversidad funcional.

Fuente: ALIA

Tal como es posible observar a partir de las necesidades detectadas, la autonomía y accesibilidad ofrecida a la ciudadanía son aspectos importantes para observar en la planificación urbana del territorio. Las personas disfrutamos de autonomía cuando el espacio permite la accesibilidad adecuada y cuando nos sentimos seguras. La percepción de inseguridad puede venir del peligro del tráfico de coches o del miedo a la agresión por parte de otras personas (aunque el riesgo no esté presente, algunos aspectos del espacio pueden provocar sensación de inseguridad). Asimismo, la autonomía de muchas personas depende de que en su recorrido haya bancos accesibles, puntos que les permita parar a descansar o lavabos, si pensamos en personas mayores, infancia, mujeres embarazadas o postparto. O bien puede depender del hecho de que haya aceras más anchas o cruces con rampas en el caso de personas con diversidad funcional o movilidad reducida.

### 7.9.2. Medio ambiente

El enfoque de género en las políticas, planes y programas de medio ambiente desde las instituciones públicas se ha mostrado esencial a la hora de alcanzar un desarrollo sostenible y justo para la conservación del medio ambiente.



Según estudios recientes<sup>15</sup>, “existen vínculos no siempre visibles entre la gestión del territorio, el agua, la diversidad biológica o la calidad del aire, que no se tratan desde la perspectiva de género, produciendo brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” (Instituto de las Mujeres)<sup>16</sup>.

Desde la perspectiva ecofeminista se viene señalando en las últimas décadas que, cuestiones como la emergencia climática y la feminización de la pobreza están fuertemente relacionadas, así como el impacto de estas en la salud y calidad de vida de la población. Se ha comprobado que tanto global como localmente “hay grandes deficiencias de igualdad de género que siguen existiendo para la mayoría de las mujeres respecto al medio ambiente y sobre los efectos producidos por el cambio climático (...) Las mujeres tienen inferior acceso a los recursos y éstos los utilizan de forma diferente, sin ser visibilizada ni valorada su aportación de conocimientos y labor de conservación del medio ambiente en cada uno de sus territorios.” (Instituto de las Mujeres).

Asimismo, otras instituciones, tanto en España como en otros países, señalan como las asimetrías de género afectan a la información estadística, que no muestra los impactos diferenciados por género de los problemas ambientales careciendo de informes que “indiquen los avances de las mujeres en la gestión ambiental y en los espacios de toma de decisiones” (Instituto Nacional de las Mujeres de México, 2015)<sup>17</sup>.

Según el informe *Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación* (Instituto de las Mujeres, 2020), “las mujeres se ven más afectadas por las consecuencias del cambio climático, sino que tienen una mayor concienciación frente al mismo”, así como “adoptan en mayor medida comportamientos

---

<sup>15</sup> Como, por ejemplo, el informe *Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación* (Instituto de las Mujeres, 2020).

<sup>16</sup> Disponible en:

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/MedioAmbienteCambioClimatico/MedioAmbienteCambioClimatico.htm>

<sup>17</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (10 de junio de 2015). Relación entre el Género y el Medio Ambiente. En: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/relacion-entre-el-genero-y-el-medio-ambiente?state=draft>

respetuosos con el medio ambiente” (Nota de prensa informe *Género y cambio climático*). Algunas de las recomendaciones para avanzar en la materia son:

- Introducir el enfoque de género en las líneas de acción relacionadas con la producción, gestión y uso de la energía, con los ecosistemas del agua, con la gestión y eliminación de residuos y la contaminación del aire, así como en la protección de la biodiversidad, los modelos de consumo o la agricultura sostenible.
- Tener en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a capacidad, poder, resiliencia social, vulnerabilidad y recursos disponibles.
- Aplicar la evaluación de impacto de género en las subvenciones a proyecto de lucha contra el cambio climático, valorando cuestiones como el análisis del territorio y la población afectada, con datos desagregados por sexo.
- Realizar análisis detallados con datos desagregados por sexo en materia de pobreza energética.
- Realizar campañas de concienciación de la amenaza climática y de la necesidad de consumir recursos y eliminar residuos de forma responsable con perspectiva de género.
- Aplicar políticas de igualdad efectiva en materia de urbanismo.
- Propiciar la participación de las mujeres como agentes de cambio, y en foros y eventos en los que se debata la respuesta contra el cambio climático.

Torrent cuenta con un Plan de Acción Ambiental con 10 líneas estratégicas entre las que se incluyen medidas para mejorar el espacio urbano, la relación entre la ciudadanía y los barrios con el fin de evitar la marginación y el aislamiento, y potenciar los valores ecológicos. Asimismo, se valoran cláusulas de igualdad en algunas licitaciones de contratos, a ejemplo de la licitación para mantenimiento de los juegos infantiles, en la que se puntúa la “implementación de medidas de igualdad y de conciliación de la vida personal, laboral y familiar”. Sin embargo, no hay estudios ni datos desde el departamento responsable que estén desagregados por sexo.

## **7.10. VIOLENCIAS**

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define ésta última como:

“La manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) La violencia de género comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”. “Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

Desde una aproximación teórico-conceptual, la violencia de género es un fenómeno complejo, atravesado por un amplio número de variables psicológicas, sociales, culturales, individuales, grupales, históricas, institucionales, políticas, económicas, ambientales y familiares. Es la manifestación más extrema de la discriminación y de las desigualdades de género. Tal como hemos evidenciado en el análisis de las diferentes áreas, no hay que olvidar que hoy en día los elementos y características de las desigualdades sociales y de género pueden afectar de forma más contundente a los más vulnerables de la población, nos referimos a, mujeres migrantes, colectivo LGTBI+, mujeres refugiadas, mujeres sin papeles, mujeres con discapacidad, ancianas, mujeres en situación de conflicto armado, con cargas familiares, excluidas, pobres, adolescentes, niñas, etc.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Resolución 45/1994), reconoce como formas de violencia de género prácticas como la violación, el abuso sexual, los malos tratos sexuales y físicos, los abusos psicológicos, emocionales y económicos. La violencia de género se basa en una pirámide de violencias que acaba en su peor forma, el feminicidio, y que se legitima

y justifica en los actos y acciones cotidianas. Por ello, es fundamental contrarrestar la tendencia a través de la formación colectiva en contra de la llamada cultura de la violencia machista que contribuye a la invisibilidad de las víctimas de violencia de género y a la culpa de la persona agredida.

En el *Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent* es posible leer:

*“Los datos que nos ofrece el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística relativos al número de mujeres víctimas de malos tratos a partir de las denuncias presentadas desde finales de los años noventa y atendiendo a su clasificación en “delitos” y “faltas”, muestran cómo se inicia un progresivo aumento del número de casos denunciados, debido, sin duda, a la menor tolerancia social hacia los malos tratos y a la creciente tendencia a denunciarlos por parte de las víctimas. Sin embargo, en fuentes del Ministerio del Interior las fallecidas por violencia de género disminuyen más lentamente de lo que cabría esperar: en 2006, fueron 68 mujeres; en 2007, 71; en 2008 un ligero repunte con 73 fallecidas, en 2009 se rebajó el número a 58 mujeres”.*

Según datos de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, la tendencia no cambia, en 2010 fueron asesinadas 73 mujeres, en 2011, 62, en 2012, 51, en 2013, 54, en 2014, 55, en 2015, 60, en 2016, 49, en 2017, 50, en 2018, 53, en 2019, 56, en 2020, 50, en 2021 y 2022, 49 mujeres respectivamente.



Fuente: Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género

Por lo que respecta a la población de Torrent, nos remitimos a los datos presentados por la Policía Local, a través de la Sección de Protección a la Familia

(SEFAMA), por la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad Valenciana (OAVD) y por la unidad de igualdad municipal.

SEFAMA se crea en 2017 como una sección de la policía local especializada en la intervención con familias ante las situaciones de maltrato y violencia en el ámbito familiar. Entre las funciones de esta unidad se encuentran las de intervenir y colaborar de manera inmediata y coordinada junto a otras instituciones y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado existiendo convenio de colaboración con la policía nacional de Torrent para el seguimiento de las órdenes de protección por violencia de género y violencia doméstica. También interviene impulsando la sensibilización y la formación de los y las agentes responsables.

Respecto a la recogida de datos, en 2018, el SEFAMA atendió a 96 mujeres por violencia de género, mientras que en el 2019 fueron 85. El perfil que se atiende es de mujer de 40 años, sin formación, sin trabajo, con hijos e hijas a cargo y sin ingresos o con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional.

Según Ana Roca Marugan, actual jefa de la unidad técnica de igualdad municipal, desde el año 2008 y hasta la fecha actual, se han visto cambios significativos en los grupos poblacionales que denuncian las violencias: hay más mujeres gitanas, rumanas, africanas y mayores que denuncian. Pero no ha habido cambios ni en el número ni en el perfil. A nivel de ciudadanía sigue habiendo mucha confusión sobre qué es la violencia de género y no se reconocen los primeros síntomas y señales de la violencia.

Continuando con cifras estadísticas, del documento *Datos estadísticos de la red de oficinas de asistencia a las víctimas de la Comunitat Valenciana. Balance año 2020*, apreciamos que el número total de víctimas atendidas con expediente asociado por las OAVD en Torrent fue de 441 mujeres. En este sentido tenemos que anotar que la OAVD de Torrent tiene competencias de partido judicial, no siendo todas las víctimas ciudadanas del municipio de Torrent.

## NÚM. DE VÍCTIMAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO OAVD

Total de víctimas atendidas con expediente asociado, agrupadas por OAVD						
VÍCTIMAS	CON NUEVO EXPEDIENTE ABIERTO EN 2020		CON EXPEDIENTE ABIERTO EN 18-19		TOTAL VÍCTIMAS ATENDIDAS CON EXP. ASOCIADO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TORRENT	229	5,3	212	6,53	441	6

Fuente: OAVD de la Comunidad Valenciana

Asimismo, los datos ofrecidos por la memoria de la unidad de igualdad de Torrent relativos al ejercicio 2021 completan las cifras de mujeres víctimas de violencia de género en el municipio y su perfil socioeconómico. Las teorías sobre la violencia contra las mujeres rechazan la existencia de un perfil concreto de víctima en el carácter estructural de dicha violencia, sin embargo, a través de los servicios de atención, sí que se puede determinar perfiles de víctimas demandantes de apoyo institucional.

En el año 2021 dicha unidad atendió a 98 mujeres nuevas por violencia de género, de ellas 42 tenían orden de protección o acreditación jurídica de la condición de víctima de violencia de género emitida por el CM 24 horas (entidad competente según el pacto sectorial).

**ATENCIONES INDIVIDUALES UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD  
AYUNTAMIENTO DE TORRENT 2021**

TOTAL ATENCIONES INDIVIDUALES 2021	1.571
CASOS NUEVOS	195
Por violencia de género	98
Por divorcio/separación conflictiva y posible violencia de género psicológica	35
Solicitud directa de ayudas por falta de ingresos	52
Solicitud directa de atención psicológica	10

Fuentes: Ayuntamiento de Torrent

En cuanto a la edad, el grupo más numeroso fue el comprendido entre los 36 y 45 años, seguido del grupo de 45 a 55 años, siendo la mayoría de ellas de nacionalidad española. De entre las mujeres migrantes sobresale el grupo de mujeres de origen marroquí, en igual número que las mujeres de origen colombiano, venezolano y rumano. Se observa igualmente la prevalencia de mujeres solteras, la mayoría de ellas son parejas de hecho no registradas, madres con hijos e hijas a cargo y se encuentran en situación de desempleo. Son datos cuantitativos y cualitativos muy similares a los ofrecidos por el SEFAMA.

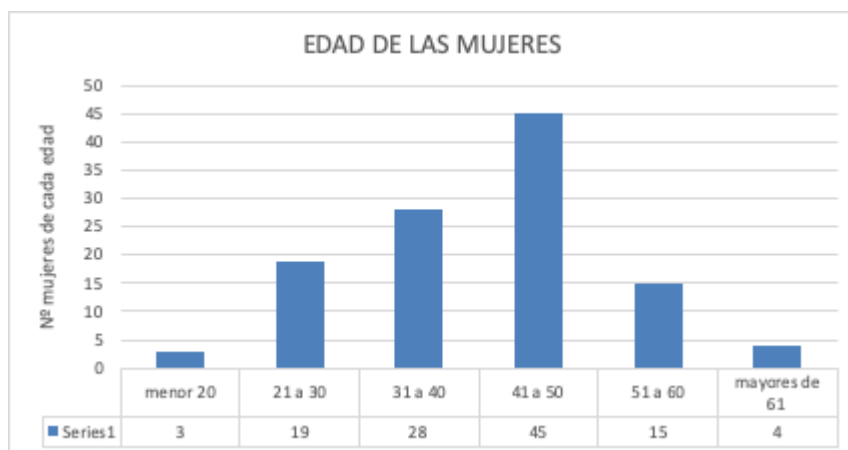
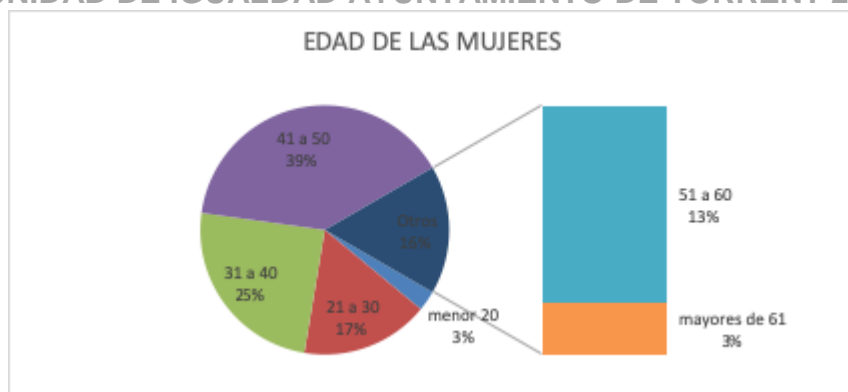
Observamos en este punto que la unidad de igualdad ofrece junto a la atención social, una atención individual psicosocial, siendo interesante el análisis de los datos ofrecidos igualmente desde esta área para completar dicho perfil social. El Ayuntamiento de Torrent cuenta desde 2017 con un servicio de atención individual a la mujer a nivel de empoderamiento emocional y psicológico, dirigido principalmente a mujeres víctimas de violencia de género. Según la memoria 2020:

*“El servicio psicológico supone para las mujeres un espacio de toma de conciencia de las situaciones de violencia vividas, de cómo la dinámica de terror se ha ido instaurando en la relación de pareja,*

*de cómo pueden ir deconstruyendo las relaciones basadas en la violencia y sanando el dolor albergado. Es preciso acompañarlas para verbalizar, entender su experiencia y conducir las a que puedan reflexionar críticamente sobre lo que han vivido.”*

Teniendo en cuenta los datos cuantitativos ofrecidos por las memorias resaltamos que durante estos años el número de atenciones psicológicas ha sido muy similar, pero destacamos los datos del 2020 por la organización especial ante la COVID-19. En 2020 se ofreció acompañamiento psicológico individual y continuado a 127 mujeres, con un total de 320 sesiones y se llevó a cabo una Campaña de Difusión para el Acompañamiento durante el confinamiento. Analizando la edad de las mujeres atendidas, es posible afirmar que el grupo de edad de entre 41 a 50 años comprende la mayoría de las mujeres atendidas, seguido por las mujeres de entre 31 y 40 años. El tercer tramo de edad comprende a las jóvenes de entre 21 a 30 años.

### ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR EDADES UNIDAD DE IGUALDAD AYUNTAMIENTO DE TORRENT 2020



Fuente: Ayuntamiento de Torrent



Dicho apoyo psicológico se completa con grupos de apoyo como herramienta fundamental de empoderamiento, sobre todo si tenemos en cuenta las repercusiones sociales que la pandemia por la Covid-19 ha generado en el ámbito de la violencia de género.

Desde el *Observatorio de Violencia y el Observatorio de Igualdad y Empleo*, de la Fundación Mujeres<sup>18</sup>, se evidencia que las medidas de restricción de movilidad tomadas para afrontar la crisis sanitaria intensificó el riesgo de violencia de género. Muchas mujeres se encontraron en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Asimismo, la pandemia de la COVID-19 resaltó las diferentes brechas de género que siguen existiendo en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por ello, es necesario seguir creando espacios de encuentro y de seguridad para las mujeres que se encuentran o se han encontrado en un determinado momento de su vida en una situación de violencia de género.

La necesidad de incidir en medidas de sensibilización, educación y atención en contra de la violencia de género y la creación de puntos violeta fueron, de hecho, una de las principales propuestas de medidas evidenciadas en los grupos focales. En este punto, es fundamental poner de manifiesto la constante y estrecha relación e implicación existente en el Ayuntamiento de Torrent por parte de todos los servicios del municipio implicados en la erradicación de la violencia de género. La violencia de género no es cosa de mujeres, sino que es responsabilidad de todos y todas. Vivimos en un modelo de sociedad sexista basado en la desigualdad de género, donde la inferioridad de las mujeres frente a los hombres se naturaliza, acepta y legitima colectivamente. De ello, como mecanismo de legitimación se instituye una objetivación de las mujeres, que entre sus formas de opresión más brutales se presenta como violencia de género.

---

<sup>18</sup> <https://observatorioviolencia.org/el-efecto-de-la-pandemia-por-la-covid-19-en-la-violencia-de-genero/>

### **7.10.1. Programas específicos para mujeres, por la igualdad y contra la violencia de género y machista.**

Centramos dicho apartado en las actuaciones realizadas por la unidad de igualdad municipal. Para ello hacemos referencia a los datos de la memoria del año 2021 que refrendan el compromiso del Ayuntamiento de Torrent por las políticas de igualdad y su especialización desde el 1985, fecha en la que consta sus inicios (*Estudio Sociológico de la Situación de las mujeres en Torrent*)

En el año 2021 la unidad de igualdad se organiza en torno a 3 programas generales que a su vez conllevan una serie de proyectos y actividades propias:

#### **PROGRAMA 1**

**SERVICIO DE ATENCIÓN INDIVIDUAL A MUJERES Y EN ESPECIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

#### **PROGRAMA 2**

**SERVICIO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

#### **PROGRAMA 3**

**SUBVENCIONES O AYUDAS ECONÓMICAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LAS MUJERES.**

En relación con el programa de atención individual observamos un trabajo integral psicosocial en red, en coordinación con los demás recursos municipales o supra municipales públicos y privados en la construcción de nuevos proyectos de vida sin los agresores, cuyas cifras ya han sido analizadas en el apartado anterior.

En relación con la intervención comunitaria, destacamos 2 vías de trabajo, la sensibilización por la igualdad y la prevención a la violencia de género y machista.

Los objetivos de la primera son incentivar la participación social de las mujeres, visibilizar su papel activo en la sociedad, promover la eliminación de los

estereotipos de género e impulsar la perspectiva de género en la política municipal y en las acciones del municipio.

Los objetivos de la segunda se centran en generar actitudes de rechazo a las conductas violentas y a la normalización de la violencia en las relaciones de pareja, y en el fomento de un modelo relacional sustentado en la igualdad entre la mujer y el hombre.

Y todo ello mediante el desarrollo de proyectos de sensibilización, prevención, formación e información dirigidos a toda la ciudadanía bajo la forma de talleres participativos, charlas, cursos formativos, y campañas específicas en torno a fechas señaladas del calendario relacionadas con la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres.

En relación con el programa de subvenciones o ayudas, en el año 2022 la unidad de igualdad continúa trabajando en la tramitación de ayudas de emergencia para mujeres en situación de riesgo social, en la convocatoria anual de ayudas económica para familias monoparentales siendo la mayoría encabezadas por mujeres, y aprueba la nueva ayuda universal para el fomento de la natalidad.

A continuación, describimos los proyectos llevados a cabo en 2021 a nivel de intervención comunitaria.

### **Los talleres de la Casa de la Dona**

La casa de la Dona se presenta como un espacio de encuentro, diálogo y participación de mujeres y de sensibilización por la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género. Se basa en una programación trimestral de talleres relacionados con el empoderamiento de las mujeres, el tiempo libre saludable alternativo a las responsabilidades familiares y domésticas y la salud diferencial. En 2021 se programan 61 actividades y participan 1011 personas. En la memoria se hace referencia a la disminución del número de participantes con respecto a años anteriores teniendo en cuenta que aún persisten las limitaciones de contacto grupal relacionadas con la prevención de la Covid-19.

## **Asociacionismo de mujeres**

Desde la unidad de igualdad se ofrece asesoramiento y apoyo técnico a las asociaciones de mujeres canalizando demandas y necesidades, trasladando información sobre ayudas, convocatorias oficiales, actividades de interés organizadas por la unidad de igualdad y otras delegaciones y entidades del municipio. En esta línea de trabajo en 2021 se continúa apoyando al Consejo Local de la Mujer como foro de intercambio entre la administración local y las asociaciones de mujeres del municipio y se realizan varias acciones formativas relacionadas con las habilidades digitales a través del proyecto Digitalizadas. Se apoya la creación de 2 nuevas asociaciones, de mujeres musulmanas y de mujeres gitanas.

## **Fiestas no sexistas y sin estereotipos de género**

La unidad trabaja en la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito de las fiestas populares con los objetivos de detectar y eliminar del contexto de las fiestas de Torrent los aspectos sexistas y machistas, concienciar contra la no reproducción de estereotipos y roles de género y eliminar la violencia contra las mujeres en el disfrute de las fiestas.

Y para ello se realiza un trabajo conjunto con los y las responsables de las fiestas patronales y de las Fallas, aprobando la organización de puntos violeta, así como premios varios por la igualdad como son el *Premio violeta a las fallas* (ya mencionados en este estudio), y el premio por la igualdad en el concurso de cortometrajes organizado por la Falla Nicolás Andreu. A estas iniciativas se añade la campaña navideña del juguete no sexista y no violento.

## **Charlas de concienciación ciudadana.**

Son charlas por la igualdad de las mujeres y su no discriminación y contra la violencia de género y machista dirigida a colectivos ciudadanos. Como adaptación a las restricciones de concentración derivadas de la pandemia se sustituyen

mayoritariamente en 2021 por un aumento de las publicaciones en las redes sociales en torno a días conmemorativos y otras actuaciones (día contra la brecha salarial, publicación de la Guía Punto Violeta del Instituto de la Mujer y por la Igualdad de Oportunidades, etc.). Una vez limitadas las restricciones, se organiza una charla en colaboración con el centro de información juvenil sobre las ciberviolencias y charlas varias de prevención a la violencia de género para mujeres migrantes y gitanas en colaboración con entidades sociales de la localidad.

### **8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**

El 8 de marzo es una fecha señala en el calendario internacional en la que se organizan actos conmemorativos, manifestaciones y concentraciones para celebrar los avances en los derechos de las mujeres, recordar la valentía de las mujeres que han jugado un papel clave en la historia y reivindicar los retos aún pendientes. En 2021 se programa la XXV Semana de las Mujeres de Torrent con una programación que contiene 18 iniciativas bajo el lema *Essencials*.

### **28 de junio, Día del Orgullo LGTBI**

La unidad de igualdad incluye entre sus proyectos acciones a favor de la visualización y no discriminación de las personas LGTBI+, entre las que se encuentran las mujeres lesbianas siendo uno de los colectivos menos visualizados. Los objetivos son sensibilizar y concienciar por la igualdad de las personas LGTBI+ y prevenir la LGTBIfobia. Durante el 2021 se programan cuenta cuentos en coordinación con las bibliotecas de Torrent, "Cuentos diversos", para público infantil, se realizan murales por la ciudad dirigidos a los y las más jóvenes, y se realizan publicaciones varias sobre los derechos de las personas LGTBI+ y las nuevas normativas.

### **25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la violencia contra las mujeres**

El 25 de noviembre es una fecha señala en el calendario internacional de rechazo colectivo y tolerancia 0 a la violencia contra las mujeres simbolizada en la

violencia de género y machista. En relación con dicha fecha la unidad presenta una programación de actividades comunitarias de sensibilización y prevención contra la violencia dirigida a la ciudadanía en general, hombres, mujeres, personas adultas y menores, concentradas en una misma semana, del 19 al 26 de noviembre, y en torno a un lema y una imagen identificativa. El lema elegido es “*VIURES / LLIURES*”. Con ello se pretende denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres, sensibilizar y concienciar sobre el origen estructural de la violencia y facilitar el conocimiento sobre el proceso de la violencia de género: primeros síntomas y recursos existentes.

### **Red de municipios protegidos contra la violencia de género**

El Ayuntamiento de Torrent es miembro desde el año 2020 de la Red de Municipios Protegidos contra la Violencia de Género de la Diputación Provincial de Valencia lo que le permite participar en foros de igualdad y contra la violencia de género y machista, intercambiar y conocer nuevas formas de prevención y eliminación de la violencia y adquirir certificaciones de calidad.

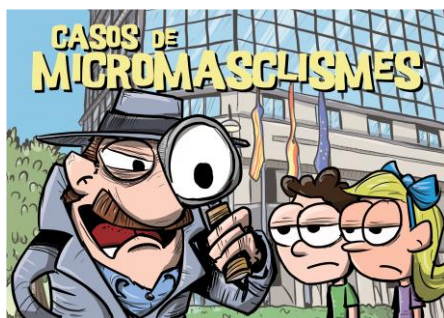
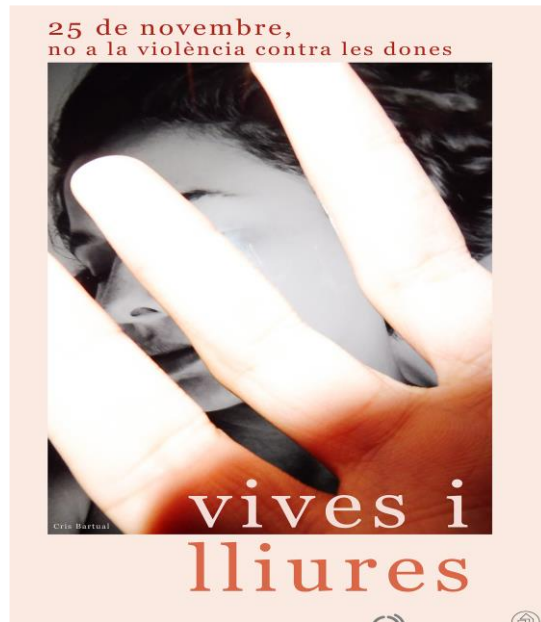
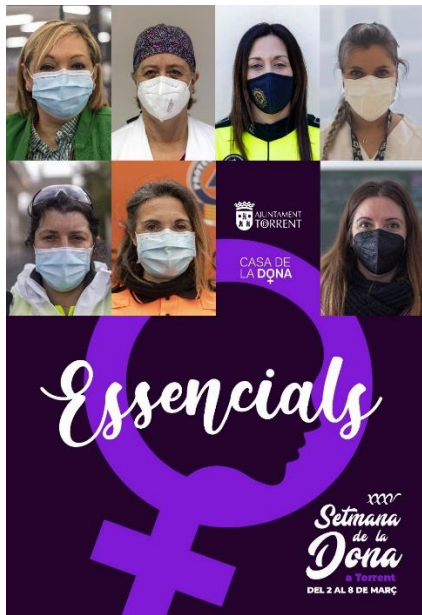
### **Coeducación**

La unidad de igualdad apoya propuestas de coeducación a través de la coordinación continua con la figura del o la coordinadora de Igualdad y convivencia de los centros de enseñanza de infantil y primaria, y de secundaria. Y propone a los centros actividades y talleres dirigidos a todas las edades relacionados con la eliminación de estereotipos de género, la prevención a la violencia de género y machista, así como la visualización de referentes femeninos.

Durante el ejercicio 2021, estas actividades o talleres participativos se adaptan a las restricciones de la COVID-19 de los centros a través de la digitalización y la creación de fichas pedagógicas dirigidas al profesorado para su impartición. Son propuestas relacionadas con el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La participación de los centros se sitúa en el 70% siendo mayoritaria entre los centros públicos.

- Campaña 8 de marzo día internacional de las mujeres
  - Taller “De mayor quiero ser ¡yo!”. Es una reflexión sobre la libertad de elección sin mandatos de género para alumnado de primaria de 7 y 8 años.
  - Cuenta Cuentos. Cuento digital protagonizado por mujeres que han hecho historia para alumnado del último curso de educación infantil (5 años).
  - Propuesta de actividad conjunta para el centro. Se propone que, tras la realización de los talleres anteriores, los centros participantes dejen constancia del trabajo realizado decorando su entorno. Dicho trabajo se publica en la página web del Ayuntamiento de Torrent y en la campaña #totsuma “Gestos por la Igualdad, la igualdad comienza por ti” de la Mancomunidad de L’Horta Sud.
  
- Campaña 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
  - Al loro con los micromachismos. La actividad consiste en el reparto de un cómic sobre los micromachismos al alumnado de 5º y 6º de primaria previa formación al profesorado que se completa con actividades de análisis y reflexión.
  - Al loro con la violencia de género. Se trata del mismo planteamiento metodológico pero contextualizado en la violencia de género y dirigido a alumnado de 1º y 2º de secundaria.
  - Propuesta de actividad conjunta para el centro. Se propone a los centros participantes en las actividades anteriores la realización de pancartas sobre la actividad didáctica para colgar en el vestíbulo o espacio más transitado y su difusión a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Torrent.

## IMÁGENES DE LAS CAMPAÑAS 2021



Fuente: Ayuntamiento de Torrent



## **7.11. TRANSVERSAL**

### **7.11.1. Medios de comunicación y uso no sexista del lenguaje**

El lenguaje refleja y nos ayuda a construir una concepción propia del mundo. Todos los elementos que componen nuestro vocabulario lingüístico y visual y que usamos para describir la realidad, las cosas y las personas son, a la vez, los mismos elementos que organizan nuestra estructura interpretativa de las mismas. Es también mediante el lenguaje que materializamos nuestras acciones y las legitimamos. El lenguaje funciona como mediación entre el sujeto y el mundo.

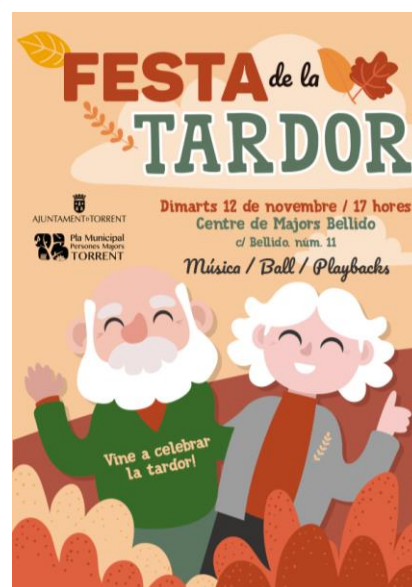
*“Los medios de comunicación, incluidas las nuevas plataformas y redes sociales digitales, y sus mensajes, principalmente la publicidad, constituyen unos de los principales agentes socializadores tal como lo son la escuela y la familia. Y tienen una gran responsabilidad, tanto en cuanto al lenguaje utilizado, como en la imagen pública que se transmite de las mujeres” (Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, s.f.).*

En este sentido, el lenguaje utilizado en la comunicación pública es de fundamental importancia, tal y como afirma la sociolingüista feminista Mercedes Bengoechea (s.f.), puesto que, lo que comunicamos también colabora en la construcción de nuestro imaginario. De esta manera, “si nuestros anuncios de trabajo, nuestra publicidad, nuestras declaraciones van a aparecer en los medios, debemos poner especial cuidado en nuestro lenguaje. También el lenguaje que usemos internamente en nuestras organizaciones y las comunicaciones dirigidas a la ciudadanía forma parte esencial del mundo público” (Bengoechea, s.f.).

Las Administraciones Públicas tienen la responsabilidad de adecuar su lenguaje al conjunto de la ciudadanía para la que desarrollan su trabajo. Además, deben tomar la iniciativa y ser un modelo y ejemplo para la iniciativa privada. No obstante, este aspecto del lenguaje inclusivo en el conjunto de las Administraciones Públicas sigue siendo en la actualidad un gran reto difícil de alcanzar a pesar de que, a nivel legislativo, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la

El Ayuntamiento de Torrent cuenta con un decreto sobre el uso del lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas, un compromiso individual que se ve reflejado en las publicaciones e imágenes difundidas por el Ayuntamiento más allá de las campañas, noticias y demás informaciones difundidas por el departamento de igualdad. Estas son algunas de esas imágenes en las que tanto hombres como mujeres son protagonistas:

### PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Observamos igualmente, que, en la página web del Ayuntamiento, se utiliza un lenguaje inclusivo y se evitan los masculinos genéricos. Estas son algunas imágenes representativas:

## PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT 2020



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

## PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT

SALUDA DEL ALCALDE



Bienvenido/a a la página web del Ayuntamiento de Torrent.

Es un espacio de encuentro digital para nuestra ciudad, para todos los torrentinos y torrentinas. Torrent es una ciudad llena de vida y es por eso que, a través de este medio, queremos compartir contigo la información, las noticias y la agenda de eventos que van articulando la actividad del municipio.

Con esta herramienta queremos ofrecerte también una serie de servicios de utilidad y trámites que podrás consultar y realizar de forma directa o mediante nuestra sede electrónica. A través de esta web ponemos a tu disposición los servicios de la administración de una manera abierta y transparente, trabajaremos para que sea cada vez más accesible.

En definitiva, quiero decirte que este es tu Ayuntamiento, la casa de todos los torrentinos y torrentinas, y que estamos a tu disposición.



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Pero también podemos encontrar lo contrario, en especial cuando nos dirigimos a áreas más administrativas. Estos son algunos ejemplos:

## PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT 2021

ATENCIÓN AL CIUDADANO  
OFICINA DE INFORMACIÓN TDIC



### Actas del proceso de selección:

- NOVEDAD**  [Técnico Administrativo](#)
-  [Operario de limpieza](#)
-  [Técnico Informático](#)
-  [Operario de Almacén](#)
-  [Oficial Albañil](#)
-  [Oficial Pintor](#)
-  [Peón de Obra](#)
-  [Peón de Pintura](#)
-  [Trabajadora Social](#)

**Plazo de alegaciones:** hasta el 15/06/2021

Página web del Ayuntamiento de Torrent

En el caso de las comunicaciones referidas a los procesos selectivos, se percibe aún una predominancia de masculinos genéricos y un uso puntual de femenino genérico en caso de profesiones claramente feminizadas.

En otros departamentos o instituciones públicas, llama igualmente la atención que las imágenes utilizadas y algunos textos tratan de ser inclusivos y evitar masculinos genéricos. Sin embargo, precisamente al tratar del deporte en la infancia y juventud -donde, además, se ha detectado la feminización y masculinización de determinadas actividades- vuelve a predominar el masculino genérico en las imágenes utilizadas y en el lenguaje escrito.

### Mini-Olimpiada Escolar 2019

Como colofón a los XXXVII Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana (Fase Municipal) tendrá lugar la XXXVIII Mini-Olimpiada Escolar de Torrent, durante la semana del **6 de junio al 8 de junio de 2019**. Para participar en la misma, los alumnos tendrán que reunir los requisitos propios del Deporte Escolar:

1. Los Centros deberán estar debidamente inscritos en los Juegos.
2. Los alumnos participantes deberán estar inscritos en las relaciones de composición de equipos.
3. Los que aun no están inscritos, deberán darse de alta en el correspondiente triptico del deporte escolar.

Durante la semana se celebrarán exhibiciones, actividades deportivas varias y se entregarán los trofeos y medallas de los deportes colectivos a los tres primeros clasificados en la Fase Local de los XXXVII Juegos Deportivos.

[Resultados y clasificaciones XXXVIII Festival de atletismo - Torrent 2019](#)

[Resultados y clasificaciones XXXVII Festival de atletismo - Torrent 2018](#)



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

### 7.11.2. Enfoque de género en las políticas públicas

Desde este enfoque observamos como el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado a lo largo de estos años mociones varias con motivo del 8 de marzo, el 25 de noviembre o el 28 de junio. Todas ellas integran acuerdos relacionados con

la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas locales. Estos son algunos ejemplos:

- La moción del Pleno del Ayuntamiento de Torrent del 05 de marzo de 2020 con motivo del 8 de marzo acuerda: “elaborar políticas de igualdad de carácter transversal y en el presupuesto a evaluar y hacer el seguimiento de los acuerdos adoptados en materia de igualdad”. En el mismo Pleno, también se aprueba la moción para activar el Consejo Local de Mujeres como herramienta de participación ciudadana.
- La moción del Pleno del 04 de junio de 2020 con motivo del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI+, hace hincapié en la necesidad de continuar trabajando de forma transversal en la promoción del respeto a la diversidad, a la eliminación de la LGTBfobia y por los derechos de las personas LGTBI+. Además, se reivindica “una educación pública, laica, de calidad y que atienda la diversidad como requisito para crear un espacio educativo donde imperen los valores democráticos y de tolerancia donde se incluya la defensa de la diversidad familiar y la lucha contra cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir las familias homoparentales, tanto material como simbólica”.

Son iniciativas que, junto al I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, buscan desarrollar aún más y fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en la administración y las políticas públicas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para que dichos acuerdos se trasladen a la práctica, es necesario que se desarrollen medidas o directrices concretas que contemplen de qué manera se hará la integración de la perspectiva de género en las políticas.

## CUADRO RESUMEN ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

### MOCIONS

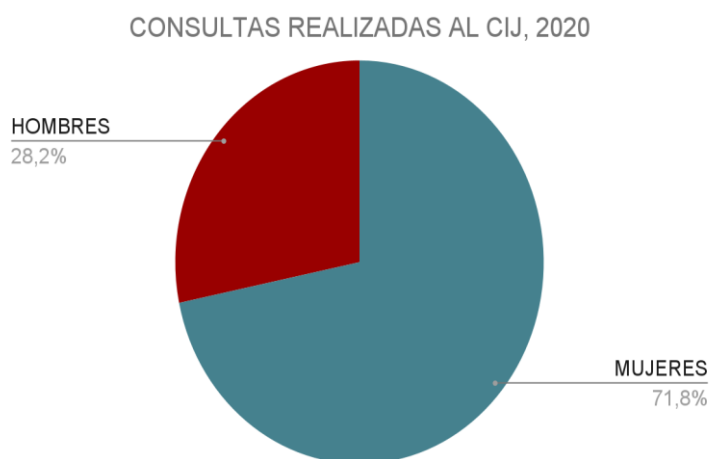
Moció conjunta dels grups polítics municipals Socialista, Popular, Ciudadanos i Compromís per Torrent amb motiu del 8 de març, Dia Internacional de la Dona	Sesión Ordinaria del Pleno, del día 05/03/2020
Moció grup municipal Compromís per a activar el Consell de les Dones com a ferramenta de participació ciutadana	Sesión Ordinaria del Pleno, del día 05/03/2020
Moció grup polític municipal Compromís per Torrent pel 28 de juny, Dia Internacional de l'Orgull LGTBQ+	Sesión Ordinaria del Pleno, del día 04/06/2020

Fuente: ALIA

### 7.11.3. Juventud

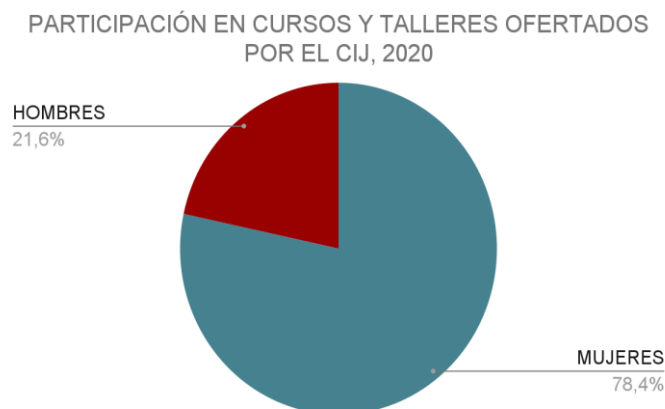
La atención a la juventud de la población también debe darse de manera transversal, así lo hemos visto a través de las necesidades detectadas y las medidas propuestas desde los grupos focales.

En cuanto a atención, oferta y participación joven en actividades llevadas a cabo desde el Ayuntamiento y el Centro de Información Juvenil (CIJ) de Torrent, en 2020 se realizaron 3.056 consultas al CIJ, de las que 2.193 fueron realizadas por mujeres y 863 por hombres. Igualmente, los cursos y talleres ofertados por el CIJ en el mismo año han contado con una participación mayoritaria de mujeres: 596 participantes en total, siendo 467 mujeres y 129 hombres.



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Los datos facilitados no listan el número de participantes según el tipo de curso o taller, aunque según la información brindada por el CIJ, la participación femenina es siempre dos o tres veces superior a la masculina, excepto en los cursos/talleres de robótica y socorrismo, en los que se acercan más a los rangos de proporcionalidad<sup>19</sup>.



Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Observamos igualmente que la implicación de mujeres jóvenes con respecto a los hombres en la red de corresponsales (red de participación juvenil) es también superior.

<b>CORRESPONSALES CIJ TORRENT</b>		
	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
<b>2020</b>	20	8
<b>2021</b>	14	7

Fuente: Ayuntamiento de Torrent

En relación a iniciativas sobre la introducción de la perspectiva de género, aparte de la disposición de datos desagregados por sexo, desde el CIJ se participa en la difusión de las campañas municipales por la igualdad y contra la violencia de género y machista entre la población más joven utilizando sus canales de comunicación, utiliza un lenguaje no sexista a través de genéricos aludiendo a las formas en masculino y en femenino, el personal dispone de formación específica sobre igualdad entre mujeres y hombres y participa en la campaña de le

<sup>19</sup> Esta información se ha pasado por escrito desde el CIJ, pero no los datos específicos de cada curso.



generalidad valenciana sobre afectividad y sexualidad y contra las violencias sexuales a través de #jovesenmarxa.

Destacamos para finalizar que miembros del grupo de Corresponsales participan en los grupos focales organizados para este diagnóstico como voz de la juventud torrentina.

## **8. GRUPOS FOCALES**

A la hora de realizar los grupos focales, los objetivos a conseguir han sido:

1. Dar a conocer a las asociaciones y a la sociedad torrentina la herramienta de los Planes de Igualdad como instrumentos reales de cambio hacia una igualdad de oportunidades;
2. Formar al tejido asociativo desde una perspectiva de género y situada;
3. Obtener información sobre necesidades de la ciudadanía desde una perspectiva interseccional y de género;
4. Conseguir su implicación para que la ciudadanía sea parte activa del proceso;
5. Agilizar la detección de medidas útiles para la erradicación de las desigualdades de género en la sociedad de Torrent.

Para ello, lanzamos un formulario a todas las asociaciones de Torrent con la finalidad de dar a conocer el desarrollo de los trabajos relativos al II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent, recaudar datos de las asociaciones e invitarlas a una primera reunión para iniciar los trabajos junto a la ciudadanía del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad, 31 de marzo de 2021.

Observamos que las asociaciones que participaron en los grupos focales manifestaron un gran interés hacia una propuesta propositiva de colaboración con el Ayuntamiento y hacia un cambio de las situaciones de desigualdad desde una perspectiva transversal e interseccional. Cabe destacar el agradecimiento por parte

de las personas representantes de las asociaciones a la hora de haberles ofrecido la posibilidad de trabajar de forma conjunta y de generar redes entre ellas.

### ASOCIACIONES QUE CONTESTARON A LA CONVOCATORIA PARA EL COMIENZO DE LOS GRUPOS FOCALES CIUDADANOS

1	ASOCIACIÓN POR TI MUJER
2	ASOCIACIÓN GITANA EUROPA E INTERCULTURAL
3	ASTROTORRENT Asociación Astronómica de Torrent
4	CUCURUCÚ TEATRE
5	ARTIC
6	ASAMBLEA FEMINISTA DE TORRENT
7	CORAZONES ABIERTOS
8	CLUB DE FOTOGRAFÍA DE TORRENT
9	AMPA CEIP ANTONIO MACHADO
10	DONA´M LA MÀ
11	ASOCIACIÓN DE VECINOS MIRAMAR Y NOU BASKET TORRENT
12	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS
13	ASOCIACIÓN DE VECINOS MAS DE DON PEDRO
14	ASOCIACIÓN CULTURAL TÉCNICAS ORIENTALES DE TORRENT
15	ASIDIT TORRENT (ASSOCIACIÓ PER LA INTEGRACIÓ DE PERSONES AMB DISCAPACITAT DE TORRENT)
16	COL·LECTIU SOTERRANYA
17	OBRA SOCIAL FEMENINA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS DE TORRENT
19	TALLER MADRE MAZZARELLO - AMPARITO BAVIERA
20	AECC. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
21	FEDERACIÓ MOROS I CRISTIANS DE TORRENT
22	JUNTA LOCAL FALLERA
23	ADISTO (Atención a Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias)
24	ASOCIACIÓN AMIGÓ
25	CENTRO DE CULTURA CRE-ART
26	SOLIDARITAT VALENCIANA
27	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TORRENT (ASET)
28	AFAMMER VALENCIA
29	CEF HISPANIC DE TORRENT ( futbol sala femenino)

Fuente: ALIA

## ASOCIACIONES QUE PARTICIPARON EN LOS GRUPOS FOCALES

Nombre de la Asociación	Tipo de Asociación
1 Asociación Gitana Europa e Intercultural	Asociación cultural y social
2 Cucurucú Teatre	Asociación cultural
3 Asociación Cultural Coturno	Asociación cultural
4 Asamblea Feminista de Torrent	Asociación feminista
5 Asociación Cultural Falla Sedaví	Asociación cultural y festiva
6 AFEM Torrent (Apoyo Psicosocial a Personas con Problemas de Salud Mental)	Asociación social
7 Asociación de Vecinos Mas De Don Pedro	Asociación vecinal
8 Col·lectiu Soterranya	Asociación de acción voluntaria
9 Asociación Astronómica de Torrent - Astrotorrent	Asociación cultural
10 Taller Madre Amparito Baviera	Asociación de mujeres
11 Club De Fotografía de Torrent	Asociación cultural
12 Fundació Horta Sud	Fundación comarcal de apoyo al asociacionismo
13 AFAMMER Valencia	Asociación de mujeres rurales
14 Asociación Empresarial de Torrent (Aset)	Asociación de empresarios y empresarias
15 Solidaritat Valenciana	ONG de cooperación internacional
16 Junta Local Fallera de Torrent	Organismo autónomo municipal representante de la fiesta de las Fallas
17 Escola Coral de Torrent	Asociación cultural
18 ADISTO	Asociación social
20 Corazones Abiertos	Asociación de mujeres
21 Fundación María Auxiliadora	Fundación de acción social
22 Obra Social Femenina Virgen de los Desamparados de Torrent	Asociación de mujeres
23 Cruz Roja Torrent	Asociación de acción social
24 Aecc	Asociación de acción voluntaria
25 AMPA Colegio Santo Tomás de Aquino	Asociación de madres y padres
26 Técnicas Orientales dae Torrent	Asociación de Mujeres
27 Grupo Corresponsales	Grupo de participación ciudadana

Fuente: ALIA

Una vez establecida la participación de las diferentes asociaciones en el proceso de realización del diagnóstico, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Una reunión de presentación sobre la elaboración del diagnóstico y del II plan, en la que asistieron 16 representantes de asociaciones (10 mujeres y 6 hombres), 2 agentes de igualdad y formadoras en temáticas de género, la concejala de igualdad Marina Olivares Hernández, el concejal de participación ciudadana José Pascual Martínez y la responsable técnica de la unidad de igualdad, Ana Roca Marugan.

Orden del día:

1. Presentación del equipo coordinador del diseño del II PMIO.
  2. Explicación de los objetivos y fases del PMIO.
  3. Presentación de las partes implicadas en el trabajo del diagnóstico.
  4. Constitución de un grupo de trabajo representativo de la sociedad civil y asociaciones para la fase del diagnóstico.
- Formaciones en sensibilización en igualdad de género: 1 presencia y 1 online.
  - Trabajo con los cuatro grupos focales divididos de la siguiente manera:
    - Grupo focal presencial de detección de necesidades.
    - Grupo focal on line de detección de necesidades.
    - Grupo focal presencial de detección de medidas.
    - Grupo focal on line de detección de medidas.

## GRUPOS FOCALES DE DETECCIÓN DE NECESIDADES

A fin de generar un clima de lo más participativo posible, propusimos a las personas asistentes la realización de una dinámica en la que dividimos las necesidades a detectar teniendo en cuenta 13 diferentes áreas. Todo ello desde una perspectiva de género e interseccional, teniendo en cuenta las diferentes estructuras que involucran a los colectivos más vulnerables de la ciudadanía (mujeres, personas LGTBI+, mujeres pobres, mujeres migrantes, mujeres con diversidad funcional y cognitiva, mujeres mayores, etc.).

Áreas:

1. Cultura y fiestas;

2. Ocio y deporte;
3. Economía y empleo;
4. Conciliación y corresponsabilidad;
5. Educación;
6. Juventud;
7. Salud y calidad de vida;
8. Bienestar social;
9. Personas migrantes
10. Personas con diversidad funcional y cognitiva;
11. Medio ambiente, urbanismo, movilidad y seguridad;
12. Participación ciudadana;
13. Prevención de la violencia hacia las mujeres y colectivo LGTBI+

Y se dividieron a los y las asistentes en dos grupos diferentes preguntándoles sobre:

1. ¿Qué necesidades detectamos en cada una de las áreas planteadas en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?
2. ¿Qué echamos en falta en el municipio en términos de [área] para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones?

Trasladamos las respuestas literales de la dinámica en la siguiente tabla:

## NECESIDADES DETECTADAS GRUPOS FOCALES

### CULTURA Y FIESTAS

1. Participación no igualitaria en las fiestas;
2. Papel de la figura femenina en las fiestas de “escaparate”;
3. Ambientes hostiles, falta de seguridad en las fiestas, en los espacios tanto públicos como privados;
4. Las fiestas son mayoritariamente masculinas: las mujeres no nos sentimos cómodas en vivir las fiestas de forma segura;
5. Poca visibilidad de las mujeres artistas;
6. Necesidad de trasladar las fiestas en los barrios para hacerlos más vivos;
7. Las personas que organizan las fiestas son mayoritariamente hombres;
8. Falta de protagonismo de las mujeres en las fiestas;

### OCIO Y DEPORTE

1. Falta de participación de las mujeres en el ámbito deportivo;
2. Feminización y masculinización en algunos deportes;
3. Falta de apoyo y conocimiento del deporte femenino;
4. Percepción social negativa de los momentos de ocio de las mujeres;
5. Falta de políticas de conciliación que apoyen a las mujeres para disponer de tiempo de ocio;

## ECONOMÍA Y EMPLEO

1. Falta de apoyo al empleo de personas con diversidad funcional y cognitiva;
2. Desigualdad en la contratación de mujeres y hombres (se contrata más a hombres), así como en las condiciones de contratación y salarios;
3. Falta de igualdad de oportunidades;
4. Desigualdad salarial;
5. Dificultad para encontrar puestos de trabajo;
6. Poco apoyo al empleo juvenil;
7. Falta de remuneración y cotización por el trabajo doméstico;
8. Desempleo femenino;
9. Necesidad de formación para la reincorporación laboral después de tiempo en desempleo por cuidados;
10. Masculinización y feminización laboral;
11. Brecha salarial de género;
12. Dificultad de acceso al empleo por parte de las mujeres;
13. Dificultad de acceso al empleo por parte de mujeres con diversidad funcional y cognitiva;
14. Menor posibilidad de ascenso a puestos directivos por parte de las mujeres;
15. Necesidad de fomentar la educación en igualdad;

## CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

1. Falta de servicios de atención a personas dependientes fuera del núcleo urbano;
2. Cuidado de la crianza y personas mayores por parte de las mujeres;
3. Más apoyo a las familias monoparentales que en su mayoría son encabezadas por mujeres;
4. Nula flexibilidad por parte de las empresas en horarios laborales;
5. Que la juventud participe más y colabore más en los cuidados y tareas domésticas;
6. Falta de conciliación y corresponsabilidad en la crianza, tareas de cuidado y domésticas;
7. Sobrecarga de trabajo para las mujeres (doble jornada laboral);
8. Sobrecarga de trabajo para abuelas y abuelos en las tareas de cuidados infantiles;
9. Falta de guarderías públicas;
10. Falta de ayudas económicas y materiales para las mujeres;
11. Falta de programas educativos para la ciudadanía;
12. Falta de programas educativos para las empresas;
13. Falta de formación en corresponsabilidad para las familias;

## EDUCACIÓN

1. Falta de sensibilización en colegios/institutos sobre desigualdades y violencia de género;
2. Se necesita mayor implicación de las familias;
3. Sesgos de género en la elección de los estudios y orientación profesional;
4. Necesidad de más becas para los estudios;
5. Necesidad de fomentar un tipo de educación alternativa;
6. Necesidad de fomentar cursos de formación en igualdad a la comunidad educativa, en especial a docentes y profesionales de los centros educativos;
7. En los colegios, falta de herramientas para personas con diversidad funcional (ascensores, herramientas educativas, apoyo educativo, etc.);
8. Necesidad de fomentar los debates en las aulas desde una perspectiva de género;
9. Falta de promoción de los ciclos formativos para el empleo;
10. Necesidad de desarrollar medidas en contra del abandono escolar;
11. Necesidad de desarrollar medidas en contra del abandono escolar en los barrios (DEBATE: ¿Cómo acercar la propuesta formativa a los barrios? ¿Qué sería mejor? ¿Centralizar la propuesta formativa proponiendo integración desde una perspectiva de clase y procedencia étnica o desplazar los cursos y planes formativos a los barrios periféricos?);
12. Necesidad de fomentar debates sobre expectativas de futuro.
13. Necesidad de fomentar la integración social desde la educación.

## JUVENTUD

1. Falta de apoyo en la búsqueda de empleo;
2. Machismo extendido entre la población joven;

3. Falta de espacios de encuentro para la población joven;
4. Influencia negativa de la TV;

### **SALUD Y CALIDAD DE VIDA**

1. La fibromialgia no está socialmente reconocida;
2. Falta de traducción en varios idiomas de enfermedades relacionadas con las mujeres en los centros de salud;
3. Falta agilidad en el servicio;
4. Falta que se realice correctamente el trabajo;

### **BIENESTAR SOCIAL**

1. Falta de albergues para mujeres;
2. Falta de viviendas sociales dirigidas a mujeres;
3. Dificultad a la hora de pedir ayudas a través de los trámites on line;
4. Más apoyo y ayudas económicas;

### **PERSONAS MIGRANTES**

1. Las mujeres migrantes tienen poca vida social;
2. Necesidad de que se aborde maneras menos sesgadas en el acogimiento a las mujeres migrantes para que despierten el interés en participar en la vida comunitaria;
3. Necesidad de traducción de muchos documentos;
4. Desconocimiento del idioma;
5. Desconocimiento de las formas de acceso a los servicios básicos;
6. Necesidad de apoyo en el desarrollo de habilidades laborales;
7. Necesidad de fomentar las relaciones interculturales entre personas autóctonas y personas migrantes desde la educación;
8. Feminización del trabajo: condiciones laborales de las empleadas del hogar (que son mayoritariamente mujeres migrantes);
9. Necesidad de homologar títulos académicos y escolares con más rapidez;
10. Necesidad de trabajar en la regularización de las personas y mujeres migrantes;
11. Necesidad de agilizar los procesos de empadronamiento;
12. Necesidad de trabajar en los derechos a la salud y agilizar el acceso a los centros de salud y hospitales;
13. Problemas relacionados con la COVID: mujeres migrantes aún más precarias en el ámbito laboral, esto conlleva problemas mentales y emocionales como ansiedad y depresión;
14. Hacer de la educación una herramienta más inclusiva;

### **PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y COGNITIVA**

1. Tabú en determinados temas como, por ejemplo, la sexualidad;
2. Falta de datos sobre la situación de las mujeres con discapacidad en Torrent; no hay un censo;
3. No se suele usar un lenguaje inclusivo (lectura fácil) en la comunicación municipal, tampoco desde el ámbito privado;
4. Falta de sensibilización sobre la doble discriminación sufrida por las mujeres con diversidad (en la ciudadanía, profesionales públicas, etc.);
5. Falta de participación de las personas con discapacidad en los distintos equipos/comisiones/proyectos municipales. Es importante que estén presentes en todas las delegaciones, no solo en el área de bienestar social;
6. Invisibilidad de las mujeres con discapacidad. Es importante conocer sus experiencias, ver sus imágenes en más medios de comunicación, empoderarlas... Especialmente en discapacidades motoras importantes, porque la carga tan brutal a la que se ven expuestas, especialmente por los medios de comunicación, por lo que es estéticamente correcto y lo que no lo es, fomenta la aversión y discriminación que se pueda tener hacia las imágenes externas de estas personas, estas circunstancias y el hecho de que personas discapacitadas prevalece la discapacidad sobre cualquier otro aspecto de su persona, hace que difícilmente puedan tener conciencia de su sexualidad, hace sentir a las personas con discapacidad como seres asexuados;
7. Falta de espacios de socialización para las personas con discapacidad (centros de día);
8. Falta de personal especializado para atender a las personas con discapacidad;

9. Falta de acceso a los cursos y acciones formativas;
10. En los colegios, falta de herramientas para personas con diversidad funcional (ascensores, herramientas educativas, apoyo educativo, etc.);
11. Dificultad de acceso al empleo por parte de mujeres con diversidad funcional y cognitiva;

#### **URBANISMO, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD**

1. Falta de transporte y de servicios básicos fuera del núcleo urbano;
2. Poca frecuencia de metro y autobús;
3. Modificar el acceso a los barrios periféricos;
4. El acceso por carretera a los barrios los aísla aún más: modificar la tendencia;
5. Las mujeres tienen miedo de ir en bici;
6. Las calles están poco iluminadas;
7. El espacio urbano debería facilitar la vida de las personas que llevan a cabo trabajos reproductivos (que son mayoritariamente mujeres);
8. Trasladar las fiestas a los barrios, hacerlos más vivos;
9. Hay barreras arquitectónicas (personas con diversidad funcional);

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1. Políticas de participación que incluya a las personas jóvenes, que tengan un foco más juvenil;
2. Creación de un grupo municipal de igualdad en el municipio;

#### **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y COLECTIVO LGTBIQ+**

1. Calles poco iluminadas;
2. Poca seguridad en espacios públicos;
3. Falta más compromiso social;
4. Persistencia del bullying en los institutos;
5. Necesidad de visibilizar la violencia de género y la violencia por parte de los hijos hacia madres y personas mayores;
6. Educar en qué es “amor” y qué no;
7. Erradicar la violencia hacia las mujeres y personas LGTBIQ+;
8. Erradicar la violencia hacia las personas mayores;
9. Falta de formación en prevención y sensibilización en violencia de género;
10. Falta de acceso a los cursos sobre violencia por parte de las personas con diversidad funcional y cognitiva;
11. Cuando hablamos de violencia de género, nos olvidamos de la doble violencia que se viven las personas con diversidad funcional y cognitiva;
12. Falta de apoyo psicológico;
13. Falta de formación de las fuerzas de seguridad;
14. La violencia de género hacia personas con diversidad cognitiva está más invisibilizada;
15. Falta de puntos violeta;
16. Las mujeres estamos indefensas frente al sistema;

La detección de necesidades por parte de las asociaciones presentes ha sido una herramienta fundamental a la hora de realizar el diagnóstico, de hecho, así lo hemos visto reflejado de forma más específica en cada área del diagnóstico.

En forma de resumen, consideramos importante remarcar que las áreas en las que más se han visibilizado problemáticas relativas a cuestiones de género son: economía y empleo; conciliación y corresponsabilidad; educación; personas migrantes; urbanismo, medio ambiente y seguridad; personas con diversidad funcional y prevención de la violencia de género.



La preocupación reflejada en dichas áreas tiene que ver con dos factores fundamentales: el primero hace referencia a la mayor participación en los grupos de asociaciones interesadas con problemáticas relacionadas con mujeres migrantes (como la asociación Por Ti Mujer y la Fundación María Auxiliadora), personas con diversidad funcional (ADISTO y AFEM) y urbanismo (*Col·lectiu Soterranya*), y la segunda hace referencia a las preocupaciones transversales y colectivas relativas a las desigualdades de género en áreas como educación y empleo.

Una vez realizados los grupos focales para la detección de necesidades a finales de mayo de 2021 se dio pie a la realización de los grupos focales para la detección de medidas. La dinámica empleada fue la misma, dividimos en grupos las personas asistentes y les pedimos - a través de una atenta tutorización por parte de las agentes de igualdad- ilustrarnos sobre las posibles medidas a adoptar para la resolución de las problemáticas expuestas en los primeros dos grupos focales.

Las respuestas literales fueron las siguientes:

### MEDIDAS DETECTADAS

<b>CULTURA Y FIESTAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constituir una comisión de fiestas desde la Igualdad;</li> <li>2. Proponer cambios en los estatutos de las fiestas para que se promueva una participación activa en la gestión y organización de las fiestas por parte de las mujeres;</li> <li>3. Proponer cambios en los estatutos de las fiestas para que se promueva otro tipo de participación cómo público por parte de las mujeres;</li> <li>4. Invitar a cantantes feministas o mujeres en las fiestas organizadas por el ayuntamiento;</li> <li>5. Aumentar la presencia de puntos violeta en las fiestas;</li> <li>6. Potenciar la difusión de las actividades de Casa de la Dona;</li> <li>7. Generar más apoyo a las mujeres artistas: quizás generar más espacios para que puedan exponer sus trabajos;</li> <li>8. Fomentar obras de mujeres en el auditorio de Torrent;</li> <li>9. Creación de una jornada sobre artes y mujeres;</li> <li>10. Promover formación con perspectiva de género a las/los educadores/es de artes;</li> <li>11. Llevar a cabo actividades culturales en otros espacios, no solo en Casa de la Dona, aunque tengan que ver con Casa de la Dona;</li> </ol>
<b>OCIO Y DEPORTE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear más centros juveniles;</li> <li>2. Habilitar un espacio (una cancha) para la práctica de deportes</li> </ol>

	<p>tanto para chicas como para chicos. Sería también una forma de incluir a las personas jóvenes;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fomentar los deportes colectivos en prácticas mixtas desde la escuela;</li> <li>4. Apoyar económicamente a los equipos femeninos por parte del Ayuntamiento;</li> <li>5. Desgravar a las empresas torrentinas en el caso de apoyar el deporte y los equipos femeninos de Torrent;</li> <li>6. Programar campañas de sensibilización para fomentar la participación de las mujeres en el deporte y en los deportes más masculinizados;</li> </ol>
<b>ECONOMÍA Y EMPLEO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar ayudas económicas o fiscales a las empresas del municipio para la contratación de mujeres, preferencialmente del municipio;</li> <li>2. Aprobar acciones positivas para contratar a personas jóvenes;</li> <li>3. Potenciar la figura del/de la aprendiz;</li> <li>4. Fomentar la presencia de mujeres en los ámbitos de contratación propios del ayuntamiento (limpieza, jardinería, etc.);</li> <li>5. Por parte del ayuntamiento, fomentar contrataciones de empresas que tengan PIO y/o un plan estratégico que incluya la perspectiva de género;</li> <li>6. Por parte del ayuntamiento, fomentar contrataciones de empresas que tengan un plan estratégico que contemple la inclusión de la diversidad funcional y cognitiva;</li> </ol>
<b>CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Potenciar formaciones en corresponsabilidad para las familias;</li> <li>2. Involucrar al Consejo Escolar Municipal para fomentar la formación en corresponsabilidad;</li> <li>3. Ampliar y fomentar el servicio de personas cuidadoras;</li> <li>4. Promover el servicio de voluntariado para acompañar personas con enfermedades y con responsabilidades hacia hijos, hijas y personas dependientes;</li> <li>5. Ampliar guarderías y que estén adaptadas a los horarios de la población trabajadora;</li> <li>6. Ampliar las ayudas económicas a las familias monomarentales;</li> </ol>
<b>EDUCACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar la zonificación de los centros normalizados fomentando la integración de personas con diferentes procedencias étnicas, de diferentes clases sociales y personas con diversidad funcional y cognitiva;</li> <li>2. Fomentar programas que estimulen debates sobre igualdad con premios: el colegio más "igualitario" se lleva un premio o un reconocimiento por parte del ayuntamiento (ejemplo de premio: libros y cuentos desde la perspectiva de género);</li> <li>3. Fomentar las formaciones en igualdad desde la infancia;</li> <li>4. Involucrar al Consejo Escolar Municipal en el contexto de las formaciones en igualdad tanto para figuras profesionales, como para madres y padres;</li> <li>5. Concienciar al alumnado para que comuniquen al profesorado los casos de bullying;</li> <li>6. Promover sensibilización sobre el bullying;</li> <li>7. Controlar el bullying creando entornos donde se evite el acoso a jóvenes LBTBIQ+;</li> <li>8. Replantearse el sistema de división de clases según el nivel del alumnado. Se plantea que genera más desmotivación, en vez de ayudar;</li> </ol>
<b>JUVENTUD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar medidas pensadas de manera transversal.</li> </ol>

<b>SALUD Y CALIDAD DE VIDA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Potenciar la formación al personal sanitario sobre sensibilización social sobre fibromialgia;</li> <li>2. Promover un estudio municipal sobre las necesidades de las mujeres que padecen fibromialgia;</li> <li>3. Traducir a otros idiomas la información sobre mujeres y salud;</li> <li>4. Promover actividades sobre salud en otros espacios más allá de “los de siempre”;</li> <li>5. Hacer un diagnóstico de por qué tardan tanto en sacar los resultados de las mamografías;</li> </ol>
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear albergues para mujeres;</li> <li>2. Fomentar viviendas sociales dirigidas a mujeres;</li> </ol>
<b>PERSONAS MIGRANTES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer ayudas para mejorar la situación de las mujeres migrantes;</li> <li>2. Generar una Escuela de Acogida para guiar a las mujeres migrantes;</li> <li>3. Crear una comisión con representantes de Casa de la dona, servicios sociales y personas migrantes;</li> <li>4. Integrar las mujeres migrantes en la Comisión de Igualdad;</li> <li>5. Hacer un punto de información para las mujeres migrantes: “La oficina de la mujer migrante”;</li> <li>6. Establecer un horario de atención para mujeres migrantes desde Casa de la Dona;</li> <li>7. Involucrar el Consejo de Salud en temáticas relativas a personas migrantes;</li> <li>8. Promover el compromiso del Ayuntamiento a la hora de participar y coordinar la relación entre el Consejo de Salud y personas migrantes;</li> <li>9. Aumentar la presencia de agentes de salud con base comunitaria en los centros de salud, hospitales, etc;</li> <li>10. Contar con personas que hablen otros idiomas en los centros de salud para ayudar a las/los pacientes;</li> </ol>
<b>PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y COGNITIVA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear más centros de día para personas con diversidad funcional y cognitiva;</li> <li>2. Promover la educación sobre sexualidad desde las familias;</li> </ol>
<b>URBANISMO, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear puntos violeta en la ciudad;</li> </ol>
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir la perspectiva migrante y de mujeres con diversidad funcional y cognitiva en el Consejo Municipal de Mujeres;</li> </ol>
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y COLECTIVO LGTBIQ+</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover medidas de sensibilización, educación y atención;</li> </ol>

Por las mismas razones expuestas en el apartado de la detección de medidas, las áreas en las que se ha manifestado mayor interés e implicación directa han sido: educación y cultura, economía y empleo, corresponsabilidad, personas migrantes y personas con diversidad funcional y cognitiva.

Tal como veremos en los siguientes apartados, las medidas ofrecidas por el tejido asociativo de Torrent han sido una herramienta fundamental a la hora de detectar soluciones posibles y realistas.

## 9. ENTREVISTAS

Iniciamos el apartado del análisis cualitativo con las cuatro entrevistas en profundidad que entre finales de 2020 y principio de 2021 realizamos a personas con representatividad política del equipo de gobierno, técnica y personas clave de la población.

Las 4 personas entrevistadas son:

<b>ANA CORONADO GAVILAN</b>	-PERIODISTA TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT DESDE 1973 -DIRECTORA DEL BIM E IMPULSORA DE LA REVISTA ATENEA Y DEL <i>PREMI DONA ATENEA</i>
<b>ANA ROCA MARUGAN</b>	-TRABAJADORA SOCIAL ESPECIALISTA EN GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT -TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD DE TORRENT DESDE 2008 Y JEFA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DESDE 2020
<b>MARINA OLIVARES HERNÁNDEZ</b>	CONCEJALA DE IGUALDAD DE TORRENT Y FORMACIÓN DESDE 2019
<b>JESÚS ROS PILES</b>	ALCALDE DE TORRENT

### 9.1. ENTREVISTA A ANA CORONADO GAVILAN

Ana Coronado, mujer Atenea 2020, llegó a Torrent en el año 1973. Pronto se puso a cargo del BIM (boletín de información municipal). Con el paso de los años, Coronado adquirió más funciones relacionadas con la redacción de notas de prensa, suplementos monográficos, libros y documentales biográficos. También asumió la dirección de la revista ATENEA, una publicación de la que fue impulsora y que abarcó desde el año 1989 hasta el año 2010.

Cuando le preguntamos por su experiencia profesional en el Ayuntamiento de Torrent en relación con la participación de mujeres y hombres en el municipio nos dice: “Cuando yo entré sí que se notaba un desfase muy grande entre la cultura

que tenían los hombres, bueno cultura... estudios, lo que quieras. En su hábitat era mucho más rico que el de las mujeres. Y lo digo con conciencia porque poco después en el 89 comenzó el ayuntamiento a hacer una revista para mujeres que en esa revista sí que se notaba una impronta que quería como colaborar a la, entre comillas, educación y culturización de muchas mujeres, sobre todo las de la generación intermedia entre mi madre y yo [...] El ayuntamiento allí trabajó mucho con los colectivos de mujeres mayores en cuanto a lecturas, educación, derechos, empoderamiento”.

De hecho, la revista veía de la participación activa de muchas mujeres y se basaba en la publicación de artículos sobre maltrato y violencia, presentaba referencias sobre libros de y para mujeres, artículos escritos por asociaciones, artículos sobre mujeres que sobresalían por sus propios méritos, entrevistas a mujeres relevantes de Torrent, ilustraciones, apartados culturales, exposiciones, relatos, apartados históricos, artículos de y sobre colectivos de mujeres, mujeres importantes, especiales sobre discapacidad e integración laboral.

**La revista se nutría de contenidos que promovieron el enriquecimiento personal de muchas mujeres, consiguiendo que no estuvieran en el segundo plano al que las había relegado la historia.**

**(Levante, 8/3/2020)**



Ana Coronado recogiendo el premio Dona Atenea 2020. Marina Olivares, concejala de Igualdad entrega el reconocimiento, un cuadro que plasma la portada de la que fue la revista ATENEA, número 12, perteneciente al año 1999.

Consideramos las aportaciones de la revista Atenea de Torrent como una herramienta fundamental a la hora de implementar el empoderamiento femenino

en el municipio y remarcamos la importancia del *Premi Dona Atenea* gracias al cual las mujeres torrentinas pueden ver reconocidos públicamente sus logros tal y como nos manifiesta la misma Ana Coronado en su entrevista.

## 9.2. ENTREVISTA A ANA ROCA MARUGAN

Con relación a las herramientas de empoderamiento femenino puestas a disposición por parte del ayuntamiento, es necesario recordar la historia y el funcionamiento de la Casa de la Dona de Torrent. Por ello, ha sido fundamental la entrevista a Ana Roca.

Roca empezó a trabajar para el ayuntamiento en el año 2008 accediendo a través de una oposición para el puesto de trabajadora social en los servicios sociales de Torrent. Una vez superado el proceso, le comentaron que, en lugar de incorporarse en el departamento de servicios sociales, se iba a incorporar al departamento de igualdad y se le responsabilizó de la puesta en marcha de la Casa de la Dona que se encontraba en construcción gracias a unos fondos y programas europeos. De allí empezó su formación en temas de igualdad. Roca nos comenta que los primeros cuatro años estuvieron en un pequeño despacho hasta que en febrero de 2011 se trasladaron al actual edificio de Casa de la Dona i de la Xiqueta sito en la calle Músico Mariano Puig Yago, 8.



Detalle del Edificio de Casa de la Dona Torrent

En relación con las políticas de Igualdad del ayuntamiento, Roca afirma que están presentes desde el año 1985 integradas en el ámbito de los servicios sociales y dirigidas principalmente a la participación de las mujeres a través del asociacionismo femenino y a la prevención de la violencia. En esos años se firma el convenio con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para la gestión del programa ATENPRO de tele asistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género. Y se participa en las investigaciones de la Mancomunidad sobre la situación socio-política de las mujeres en la comarca. Destaca igualmente la conexión con la Escuela de Personas Adultas y la Unidad de Planificación Familiar del Centro de Salud.

Volviendo a la participación femenina en el contexto del asociacionismo torrentino, es interesante cómo tanto Ana Roca como Ana Coronado y Marina Olivares remarcan la importancia de este en el municipio, relatando que en los años 80 y 90 el tejido asociativo femenino estaba muy vivo. Fueron los años del nacimiento de la mayoría de las asociaciones de mujeres y de su impulso a todos los niveles.

Roca afirma que en la actualidad la Casa de la Dona i de la Xiqueta de Torrent es un referente ciudadano por la igualdad de las mujeres y contra la violencia de género al que acuden mujeres y agentes sociales de todos los ámbitos. Y que el reto actual pasa por mantener esta referencia y consolidar la transversalidad de género en la gestión municipal. Sin embargo “la atención a las mujeres víctimas de violencia de género ocupa mucho espacio en la jornada laboral, son atenciones muy especializadas y muy complejas que requieren de espacios de escucha y de toma de decisiones cruciales para el devenir de la persona”. Siendo necesaria la ampliación del equipo de trabajo para abarcar objetivos mayores.

### **9.3. ENTREVISTA A MARINA OLIVARES HERNÁNDEZ**

Marina Olivares Hernández es Concejala de Igualdad desde el año 2019. Debido a su cargo político optamos por realizar una entrevista estructurada con la

idea de sacar la foto más amplia de la realidad de Torrent y las acciones emprendidas como precedentes de igualdad lo más detalladas posibles.

El primer bloque hace referencia a las estructuras y los recursos en materia de igualdad. El ayuntamiento de Torrent cuenta con una concejalía de igualdad, pero no con agentes de igualdad de oportunidades. Olivares nos comunica que, aunque no cuentan con dicha figura profesional, sí que disponen de personal con formación especializada en la atención a mujeres y para la programación y ejecución de programas por la igualdad y contra la violencia de género y machista.

Asimismo, afirma que el departamento de recursos humanos se está encargando de la gestión para crear dichas plazas en la plantilla municipal a través de las ofertas de empleo público necesarias. Los trámites ya se han iniciado, pero son complejos.

De la entrevista, y tal y como ya hemos mencionado en otros apartados del diagnóstico, contrastamos que el Ayuntamiento de Torrent cuenta con un servicio de atención a víctimas de violencia de género, un servicio de intervención comunitaria por la igualdad y la prevención a la violencia de género y un Consejo Local de Mujeres.

El segundo bloque hace referencia al compromiso del ayuntamiento en temáticas de igualdad. Olivares nos comenta que como compromisos políticos con la igualdad consta la elaboración de este II Plan de Igualdad Municipal creando grupos de trabajo técnicos y ciudadanos que ofrezcan un diagnóstico sobre las brechas de género existentes en el municipio y una estrategia adaptada basada en la transversalidad de género.

Que se han iniciado los trabajos para elaborar y aprobar igualmente el Plan de igualdad de la plantilla (PIO). Y que a nivel informativo y formativo se organizan talleres y encuentros para mujeres y ciudadanía en todos los ámbitos y se informa a toda la plantilla municipal de las formaciones homologadas sobre Igualdad y perspectiva de género facilitando su participación.



En el tercer bloque de decisión y planificación política preguntamos a Olivares si las prioridades de intervención de los diferentes departamentos municipales se toman en función del análisis de la situación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres (perspectiva de género) y si existe participación equilibrada de mujeres y hombres en la esfera política. Por ambas preguntas recibimos una respuesta afirmativa.

PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA CON MÁS INFORMACIÓN
Las prioridades de intervención del Ayuntamiento se toman en función del análisis de la situación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres	SÍ	
Existe participación equilibrada de mujeres y hombres en la esfera política	SÍ	Las listas son paritarias
Se consulta a las organizaciones de mujeres a la hora de planificar actuaciones	SÍ	Desde la concejalía de Igualdad y el área de Juventud sí. Se considera que desde las demás concejalías se trabaja con las asociaciones que tienen relación con las áreas, aunque con las organizaciones de mujeres, no
Existe presupuesto municipal para el desarrollo de medidas de igualdad (en caso afirmativo marcar la procedencia)	SÍ	Aportado y gestionado por todas las Concejalías

De las políticas de promoción de igualdad implantadas, Olivares hace mención a los programas de coeducación, a las campañas contra la violencia de género, a los recursos de conciliación de la vida familiar y laboral como la escuela infantil 0-3 años, a los rótulos de calles con nombres de mujeres relevantes y al uso de un lenguaje igualitario en las comunicaciones.

El cuarto bloque de preguntas hace referencia al desarrollo y gestión de las políticas en el propio Ayuntamiento. Olivares considera que se llevan a cabo medidas de promoción de la igualdad enmarcadas en el I PMIO que precisamente se están evaluando con este trabajo. Que los departamentos disponen de

herramientas para detectar diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres siendo la unidad de igualdad una de ellas.

Finalmente, cabe destacar que la concejala considera fundamental la renovación del plan municipal de igualdad y el desarrollo del plan interno.

*“Creo que es importante que, desde el Ayuntamiento, a nivel político y técnico, haya una incorporación de la perspectiva de género real. Porque al final somos los que promovemos y que hacemos posible las políticas. Promovemos políticamente y luego las figuras técnicas son quienes hacen que podamos actuar con programas, con actividades, con políticas para la población. Entonces si desde el Ayuntamiento, que es el origen, es un poco la maquinaria que mueve las políticas, no está incorporada una perspectiva de género, ¿cómo vamos a querer que en la calle la tengan en cuenta?”.*

Sobre formas de promover la participación ciudadana, Olivares considera muy importante la colaboración con el tejido asociativo y especialmente con las asociaciones festivas. Habla del Premio Violeta convocado y otorgado a fallas que llevan integradas la perspectiva de género. También comenta de un proyecto piloto que iban a empezar este año, *Casals Segurs*, Y menciona el concurso de “Cortos falleros por la igualdad” con las fallas infantiles.

Asimismo, Olivares considera que es muy necesario, y ha sido una de sus motivaciones, implicar a las personas jóvenes: “La gente joven tiene otras prioridades, a esas edades, en la adolescencia...yo también las tenía”. Hay que buscar formas de motivar, aunque cueste. La juventud no está asociada, están en los tejidos festivos. Por lo que se hace aún más importante la implicación de las asociaciones festivas. Olivares considera fundamental acercar la juventud a Casa de la Dona. También considera que algunas de las actividades que se hicieron online, durante el confinamiento, han sido más diferentes, más en la línea de lo que busca esta gestión de la concejalía: “hacer otras cosas no sé si más transgresoras, o modernas, o reivindicativas”, sin dejar atrás las acciones que se llevan haciendo desde hace años, pero sin perder de vista que hay que renovar y conectar con el

máximo posible de la población, que se abran horizontes y que se vea que se hace otro tipo de iniciativas”.

#### **9.4. ENTREVISTA A JESÚS ROS**

Jesús Ros tiene una amplia vida laboral. Fue elegido concejal y diputado de Cultura en la Diputación Provincial de Valencia en 1983. En el año 1987 es elegido Alcalde de Torrent; alcaldía que revalidó en 1991, en 1995, en 1999, en 2003, 2015 y 2019. En 1999 y, paralelamente al cargo institucional de Alcalde, forma parte de la candidatura a les Corts Valencianes y es elegido como Diputado, asumiendo la presidencia de la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda. Fuera del ámbito político, ha trabajado en el sector de la banca.

Decidimos realizar una entrevista al alcalde por su máxima representación en términos de administración de la vida colectiva y por su larga trayectoria profesional y experiencia en el Ayuntamiento de Torrent. La entrevista al alcalde es un archivo rico de memoria histórica en términos de urbanismo, bienestar social, calidad de vida y ciudadanía. Por cuestiones de economía del texto, no podremos reflejar todo lo dicho, y nos centraremos en sus aportaciones con respecto al ámbito de las políticas de igualdad.

Según Ros, las políticas de género siempre han sido una preocupación para el Ayuntamiento de Torrent junto a la necesidad de mantener el pueblo vivo y activo para toda la ciudadanía en su totalidad. Por ello ha sido y sigue siendo fundamental “poner en valor lo nuestro”. Remarca el hecho de que con el paso de los años se han alcanzado muchos objetivos en relación con la superación de las desigualdades entre hombres y mujeres y considera que las políticas públicas tienen que “poner en valor a las personas”, tanto hombres como mujeres. Por ello considera que “en la defensa del feminismo, ha estado siempre la defensa del concepto de cuotas, que puedo estar en parte de acuerdo con él, porque vivíamos en una sociedad lo suficientemente machista, como para que, si no ponías alguna defensa, algún elemento, en este sentido eran las cuotas, resultaba complicado que las mujeres ocuparan el espacio que les tocaba. Pero yo creo que está llegando ya el momento, después de 40 años en democracia, después de lo que ha

avanzado la sociedad”. “Las mujeres han ido avanzando más a prisa que la sociedad, porque venían de muy atrás; como venían de muy atrás, han ido avanzando más a prisa”.

Aunque la situación de desigualdad haya mejorado, no significa que se haya alcanzado la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres. De hecho, en relación con dichas desigualdades el alcalde considera que “hay una cuestión (de desigualdad) estructural que a nivel de políticas se tienen que cambiar las cosas desde la base” y por ello “es fundamental invertir en erradicar la violencia también desde lo privado y a través de una educación y formación desde la perspectiva de género”

**“Prevenir para que después no tengamos que curar, solamente se puede hacer en un sitio, y es desde la educación”.**

Asimismo, Ros visibiliza la importancia que el amplio tejido asociativo de Torrent tiene no solo a la hora de generar una constante relación entre Ayuntamiento y ciudadanía, sino también a la hora de detectar las necesidades de la población torrentina en muchos aspectos, incluido el de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Finalmente, el alcalde subraya la importancia de invertir el dinero público en las políticas sociales entendidas como políticas de emancipación para la población en su totalidad y para las mujeres, que siguen siendo uno de los colectivos más vulnerables: “Soy consciente de que, efectivamente, en este tipo de políticas (se refiere a las políticas de igualdad) se está gastando bastante más dinero. Desde cuestiones que nos están afectando mucho, incluso en el tema de las mujeres, la renta mínima vital de la Comunidad Valenciana afecta mucho a las mujeres y ha sido un tema importantísimo para la autonomía personal de mucha gente (...) La política social es una política muy transversal que afecta a todo el mundo (...). Cuando tú miras y buscas la relación de la renta mínima de inserción, de la renta que va a personas que han tenido problemas de violencia, y lees la relación de los beneficiarios, casi toda la lees en femenino (...). Es importante tener ese tipo de política”.

**“Las políticas presupuestarias no son solo números. Son apreciaciones, son visiones de las diferentes realidades, es compromiso (...). Compromiso en la resolución de los problemas”.**

## **10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **10.1. CONCLUSIONES PRINCIPALES**

#### **Economía y empleo**

1. En Torrent se repite la tendencia nacional en los últimos años, en la que observamos una significativa variación en los niveles de paro al estallar la crisis económica en el 2007, cuando el paro entre los hombres se eleva por encima del número de mujeres paradas, hasta que a partir del 2012 vuelve a estar por debajo. Asimismo, en el año de 2020, las consecuencias de la emergencia sanitaria no han afectado por igual a mujeres y varones, agravando la ya existente brecha de género. De hecho, a partir de 2016 se produjo un incremento en las contrataciones registradas, con una ligera bajada entre 2018 y 2019 y una caída más generalizada en el 2020. La brecha de género, sin embargo, si bien se redujo a partir del 2016, volvió a aumentar a más de 10 puntos porcentuales de diferencia en 2020.
2. Al observar la brecha de género en relación a los grupos de edad tanto en los datos de paro como de contrataciones registradas, vemos que el grupo de 30 a 44 años y de 45 a 59 años son los que presentan las diferencias más acentuadas. En el grupo de mujeres de entre 30 y 44 años el paro llega a doblar al de los varones del mismo grupo en 2019.
3. Por otro lado, la base de datos de LABORA carece de datos que pongan de manifiesto mayores características de las condiciones laborales entre las poblaciones de los municipios, impidiendo valorar el nivel de precarización real al que están sometidas mujeres y hombres y las diferencias desde una perspectiva de género. Así como tampoco dispone de datos desagregados en cuanto a la situación socio laboral de la población migrante.
4. También hay una ausencia de datos que puedan dar cuenta de las realidades vividas por las mujeres y hombres con diversidades físicas y cognitivas. Es, sin embargo, un colectivo que sufre una especial vulnerabilidad económica, como es posible observar por los datos provinciales, y entre el que se reproducen muy especialmente las desigualdades y roles de género en las brechas y sectores de ocupación.

5. Tanto en el caso de las personas migrantes como de las personas con diversidad, se pone de manifiesto las múltiples discriminaciones a las que están sometidas las mujeres. Por otro lado, también la ausencia de datos supone una forma más de desigualdad, ya que provoca una invisibilidad sistemática de las realidades vividas por las mujeres y hombres del colectivo.
6. En el caso de las formaciones ofertadas por IDEA'T, cabe señalar una infrarrepresentación de las mujeres, además de los roles de género que se reproducen en los intereses por una u otra actividad, siendo los cursos de cuidados y educación los que cuentan con mayor presencia de mujeres. También las renunciaciones por parte de las candidatas es una problemática específica, que alegan falta de tiempo en el momento de iniciar. Así como se ha vuelto a poner de manifiesto la brecha tecnológica de género, siendo sobre todo las mujeres las que, durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, alegaron no tener la tecnología necesaria para seguir determinadas formaciones.
7. Existe voluntad de emprendurismo por parte de las mujeres como salida profesional pero la ocupación de puestos de responsabilidad sigue siendo inferior con respecto a la de los hombres.

## **Educación y cultura**

1. Desde una perspectiva de género y a través del estudio del informe escolar del año 2020-2021, es posible constatar una presencia equilibrada del alumnado en la totalidad de los ciclos de educación: educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
2. El informe de escolarización 2020-2021 de Torrent es el primero que incluye la variable sexo, dato que consideramos altamente positivo. La decisión fue tomada a raíz de la primera reunión interdepartamental llevada a cabo para la realización de este mismo diagnóstico.
3. Es posible evidenciar una clara implicación por parte del departamento de educación con respecto a las políticas de género contando con: un consejo escolar municipal; programa de subvenciones a centros educativos en el

que, como criterios base, se desarrolla el "foment de la igualtat de gènere"; programas educativos de educación sexual en centros educativos; programas con mujeres gestantes y postgestantes; charlas sobre acoso escolar centrado en el cyberbullying; servicios de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

4. De hecho, un ejemplo muy positivo de políticas de igualdad activadas desde el departamento de educación son las relativas a los programas de conciliación que se llevan a cabo desde hace años. Asimismo, dichos programas incluye una escuela para personas que acuden a colegios de educación especial.
5. En relación con el ámbito de cultura, es posible evidenciar que el número de personas socias de la Biblioteca Metro de Torrent y de la Casa de la Cultura se manifiesta equilibrado, marcando una sutil mayor presencia de mujeres socias con respecto a los varones.
6. El área de cultura lleva a cabo actividades específicas destinadas directamente a la igualdad de género centradas principalmente en el 8 de marzo, 28 de junio y 25 de noviembre.
7. Un dato positivo a tener en cuenta es el relativo a la presencia de mujeres en el Consejo Municipal de Cultura: en 2018 y 2019 este Consejo estaba formado por un 11% de mujeres. La composición actual del Consejo, es de un 55%. Esto evidencia una implementación de las políticas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y un empleo de acciones positivas a fin de favorecer la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones.
8. Torrent cuenta con un premio exclusivamente dedicado al reconocimiento de del papel protagonista de las mujeres del/en el municipio, *Premio Dona Atenea*.
9. El municipio de Torrent cuenta con una realidad repleta de asociaciones relacionadas con fiestas populares fiestas (entre ellas, las Fallas) y hace de los espacios de ocio una herramienta cultural irrenunciable para la perspectiva de género. En los últimos cuatro años se ha contado con la presencia de Puntos Violeta para contrarrestar la inseguridad vivida por las mujeres en los espacios de fiesta. Asimismo, se tiene en cuenta el impacto de género y la presencia activa de mujeres en los espacios de fiesta tales como cantantes, monologuistas, etc. Para la contratación de mujeres artistas



la Concejalía se remite al Catálogo del SARC, Servicio de Asistencia y Recursos Culturales del área de Cultura de la Diputación de Valencia, que ya tiene incluida la perspectiva de género. Desde 2017 el Ayuntamiento ha instituido un Premio Violeta para las fallas que tiene en cuenta y evidencia contenidos relativos a la igualdad.

## Ocio y deporte

1. Según los datos de la temporada 2018-2019, del total de 1.296 personas abonadas a la FDM, un 45,68% son mujeres, una proporción no muy lejos de un equilibrio. Sin embargo, es al fijarnos en los rangos de edad donde podemos observar más disparidad. En las edades más tempranas es cuando hay menor participación de niñas y chicas jóvenes en la práctica deportiva, tan solo un 35,5% entre las menores de 16 años. La situación se invierte entre las mayores de 16 años. De forma que es posible observar que cuanto más avanza la edad, mayor es la preocupación entre las mujeres con mantener una rutina de actividad física y, por lo tanto, de cuidado de su bienestar. Mientras lo contrario ocurre entre los hombres.
2. Al observar cada una de las actividades ofertadas, la proporción en las matriculaciones cambia según si son actividades históricamente feminizadas o masculinizadas. En frontenis, pilota y tenis, la matriculación de niñas/mujeres es bastante inferior a la de niños/hombres, mientras en patinaje, gimnasia, yoga, pilates y zumba, apenas hay hombres. La natación y el baile de salón son las actividades en las que predomina el equilibrio. Tan preocupante es la permanencia de los estereotipos de feminidad como los de masculinidad, indicando que existe una fuerte barrera que impide replantearnos el modelo de masculinidad en el deporte, permaneciendo roles hegemónicos que son también la base de las relaciones de género desiguales en nuestra sociedad.
3. Torrent cuenta con 34 clubs deportivos vinculados a la FDM, de los cuales 6 son femeninos: 4 de Gimnasia Rítmica, 1 de Natación Artística y 1 de Baloncesto.
4. Por otro lado, es importante señalar que en los grupos focales realizados se ha hecho hincapié en la disparidad que hay en el apoyo brindado a grupos

femeninos en los deportes, así como la falta de fomento en las escuelas a que las actividades físicas sean compartidas, más plurales e inclusivas.

## Participación ciudadana

1. Torrent cuenta con un número expresivo de asociaciones de distintas índoles. Hemos podido identificar 262. El tejido asociativo de Torrent es extenso y heterogéneo. A través del análisis cuantitativo de datos, ha sido posible identificar una mayoritaria presencia de asociaciones de ámbito comunitario (vecinales, culturales, de fiestas y sociales) en las que las mujeres participan de forma activa. Asimismo, cabe destacar el asociacionismo de mujeres y por la diversidad de género: Asamblea Feminista de Torrent (no está formalmente constituida como asociación); la Associació Comarcal Lgtbi Iguals de L'horta Sud; Asociación de Amas de Casa y Consumidores Tyrius; Obra Social Femenina Virgen de los Desamparados; la *Filà les Dames dels Ballesters de L'amagada de La Ploma* y la *Molt Il·lustre Filà de les Dames de Corps de Na Violant Reina D'hongria* de carácter religioso; la Asociación Mujeres de Torrent, la asociación Por ti mujer, la Asociación Corazones Abiertos de carácter social y con perspectiva de género, la Asociación Técnicas Orientales Torrent preocupada por la promoción de la salud de las mujeres, el Club Unió Femení Bàsquet Torrent y el CEF hispanic de carácter deportivo.
2. Destaca la continuidad de la actividad del Consejo Local de Mujer, aunque sus miembros no representan al total de asociaciones de mujeres del municipio ni su diversidad.
3. Es muy positivo que en junio de 2020 la concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torrent, con la colaboración de la Fundación Horta Sud, pusiera en marcha el primer estudio para evaluar el impacto socio-económico de las asociaciones de Torrent incluyendo un apartado sobre la perspectiva de género.
4. Por otro lado, para este diagnóstico, se ha empleado un cuestionario específico para la recogida de datos sobre el asociacionismo y género. El 8% de las asociaciones ha contestado al formulario enviado en marzo de 2021. Aunque la muestra tiene poca representatividad, es posible observar

que de la totalidad de las asociaciones que han contestado al formulario: el 33,3% está compuesto por asociaciones culturales, mientras que un 9,5% está compuesto por asociaciones de mujeres y otro 9,5% por asociaciones de acción de voluntariado. En lo referente a la composición de las asociaciones, las que cumplimentaron el cuestionario manifiestan una mayoritaria presencia de mujeres socias y voluntarias. Este dato evidencia una tendencia a la feminización del asociacionismo. Un fenómeno que también es señalado por la Plataforma de Voluntariado de la Comunidad Valenciana, aunque también se detecta un aumento de la presencia masculina. La amplia participación de las mujeres en el contexto asociativo se debe, entre otras cosas, a la relación que se instituye entre el modelo de socialización diferenciada femenino y el atractivo de las asociaciones en el contexto de la participación pública y de la ayuda y cuidado en términos colectivos.

5. Las asociaciones de Torrent que han contestado al cuestionario manifiestan una presencia casi igualitaria en los cargos de presidencia y de vicepresidencia. La tendencia se invierte si consideramos quién está a cargo de los puestos de secretaría y vocalía, marcando una mayoritaria presencia de mujeres en dichos cargos de menor responsabilidad. Los datos no revelan que la presencia y el ejercicio del poder en el movimiento asociativo de Torrent sea sexista. Hay que tener en consideración que un buen número de las asociaciones que han contestado a nuestra encuesta son asociaciones de mujeres, así que este dato puede presentar errores de interpretación de la realidad asociativa debido a la tipología de asociaciones que han contestado al cuestionario. De hecho, en la evaluación de impacto del tejido asociativo de Torrent, se evidencia que, respecto a la representación por género en las Juntas Directivas, los porcentajes muestran mayor presencia masculina: el 56% de hombres y el 44% son mujeres.
6. En contraste, según el estudio realizado en colaboración con la Fundació Horta Sud, "*Avaluació d'impacte de les associacions a Torrent*", el 52% de las personas asociadas son hombres y el 48% son mujeres. Lo interesante en la comparación de los datos es evidenciar un posible cambio de tendencia a futuro y analizar el tejido asociativo dentro de 10 años, para poder ver si

este pequeño cambio se debe a una condición estructural o, por lo contrario, a una situación contingente.

7. Para este diagnóstico, durante los grupos focales, las propuestas formuladas por las asociaciones en el ámbito de la participación ciudadana hacen especial hincapié en la necesidad de fomentar políticas de participación que incluyan a las personas jóvenes y a la creación de un grupo municipal de igualdad en el municipio para establecer una mejor conexión entre asociaciones y Ayuntamiento desde una perspectiva de género.
8. En dicho apartado, incluimos las observaciones relativas a la población de Torrent, y anotamos que la diferencia a nivel de población entre mujeres y hombres se visualiza a partir de los 65 años, siendo por regla general la concentración de mujeres mayor.

### **Salud y calidad de vida**

1. El número de consultas realizadas en atención primaria por mujeres y hombres se mantiene sin variaciones significativas en los últimos 3 años (pese al año de emergencia sanitaria por la COVID-19). Las mujeres acuden hasta un 14% más a las consultas de Atención Primaria, y no solo lo hacen por ellas mismas, sino también por ser responsable del cuidado de otras personas de la familia.
2. Dentro de los servicios ofertados desde el Centro de Salud Pública de Torrent, se llevan a cabo programas específicos para la salud de las mujeres. Destaca la Unidad de Prevención de Cáncer de Mama (UPCM) y el programa de seguimiento del embarazo en la Unidad de Promoción y Prevención.
3. En la Unidad de Promoción y Prevención se llevan a cabo intervenciones dirigidas a la promoción de la salud afectivo-sexual, que también tiene un impacto directo en la prevención de la violencia de género y transformación de las relaciones desiguales.
4. En materia de salud de las mujeres, a nivel estatal y de forma general, las intervenciones vigentes responden al ciclo vital de las mismas: durante la adolescencia, se hace hincapié en la educación sexual y en los trastornos alimentarios; en la fase adulta, se abordan temas como la planificación

familiar; en la edad madura, se tratan las alteraciones y enfermedades relacionadas con la menopausia y, en la tercera edad, se incide en los mecanismos de asistencia geriátrica. Esta tendencia también parece cumplirse en los servicios ofertados en Torrent en materia de salud.

5. Son materias indispensables, en las que hay que seguir trabajando, pero incluyendo la parte emocional.

## **BIENESTAR SOCIAL**

1. Hoy en día los Servicios Sociales de Torrent cuentan con una amplia multiplicidad de servicios y recursos, haciendo de Torrent un ayuntamiento activo en términos de políticas sociales.
2. Tal y como consta en la Memoria del Departamento de Servicios Sociales de Torrent de 2019, se han elaborado diferentes planes y programas municipales de actuación para solucionar problemáticas relativas a: absentismo escolar; prevención de drogas; diversidad funcional y cognitiva; convivencia intercultural; familia; gente mayor; pueblo gitano, cooperación social; exclusión social; ayuda a domicilio e inserción socio laboral.
3. Desde una perspectiva de género, los datos que presentan la categoría de desagregación por sexo evidencian una alarmante tendencia de feminización de la pobreza y de necesidades de atención social primaria por parte de las mujeres: el 70% de las intervenciones realizadas en las unidades de trabajo social fueron con mujeres.
4. Se hace necesario remarcar el hecho de que las mujeres son los sujetos más susceptibles a situaciones de riesgo de exclusión social sobre todo si a ello se añaden otras categorías de riesgo como edad, condición de familia monoparental, procedencia étnica, clase social, diversidad funcional, etc.
5. El Ayuntamiento de Torrent ha llevado a cabo diferentes actividades relativas a la intervención comunitaria para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a la atención individual psicosocial de mujeres, en especial de víctimas de violencia de género. Es un dato positivo que apoya la transformación política a través de la presencia de las mujeres en los procesos de emancipación y formación individual y colectiva.

## **Urbanismo, movilidad, seguridad y Medio ambiente,**

1. Se está elaborando la Agenda Urbana de Torrent por parte del departamento de modernización y se prevé que se adopte una mirada transversal de género, siguiendo lo dispuesto en el Anexo XII de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, en el que se establecen los criterios y reglas para la planificación con perspectiva de género.
2. Algunas de las principales necesidades detectadas en los grupos focales han sido: la falta de transporte y de servicios básicos fuera del núcleo urbano; poca frecuencia de metro y autobús; dificultad en el acceso a los barrios periféricos, siendo el acceso por carretera un factor problemático; poca seguridad vial para transportes alternativos, como las bicicletas, afectando especialmente a las mujeres, que suelen presentar más miedo a usar dicho transporte; poca iluminación en las calles; necesidad de hacer de los barrios espacios más vivos; barreras arquitectónicas para personas con diversidad funcional.
3. La autonomía y accesibilidad ofrecida a la ciudadanía son aspectos importantes en la planificación urbana del territorio. Las personas disfrutamos de autonomía cuando el espacio permite la accesibilidad adecuada y cuando nos sentimos seguras. La percepción de inseguridad puede venir del peligro del tráfico de coches o del miedo a la agresión por parte de otras personas (aunque el riesgo no esté presente, algunos aspectos del espacio pueden provocar sensación de inseguridad). Asimismo, la autonomía de muchas personas depende de que en su recorrido haya bancos accesibles, puntos que les permita parar a descansar o lavabos, si pensamos en personas mayores, infancia, mujeres embarazadas o postparto. O bien puede depender del hecho de que haya aceras más anchas o cruces con rampas, en el caso de personas con diversidad funcional o movilidad reducida.
4. En este ámbito observamos que las mujeres son mayoría en el grupo de personas mayores y en la responsabilidad de las tareas de cuidados y domésticas, necesitando entornos sociales adaptados a las necesidades

que se desprendan de ello y que además promuevan la corresponsabilidad y la conciliación.

## **violencias**

1. Los datos ofrecidos por la Policía Local y la unidad igualdad nos dan importantes pistas en relación con las cifras de la violencia machista en la localidad y sobre el perfil de las mujeres que solicitan ayuda especializada; mujeres de 40 años, sin formación, sin trabajo, con hijos e hijas a cargo y con dificultades económicas.
2. Torrent cuenta con la Sección de Protección a la Familia (SEFAMA) en la policía local, a través de la cual desdobra su compromiso contra la violencia hacia las mujeres. Cabe resaltar la estrecha coordinación que existe desde 2017 con la concejalía de Atención a las Personas y con el departamento de Igualdad.
3. Los datos ofrecidos por la memoria de la unidad de igualdad de 2021 nos trasladan a los recursos municipales relacionados con la erradicación de la violencia. El Ayuntamiento de Torrent cuenta con un servicio de atención psicosocial individual a la mujer. Asimismo, se han realizado talleres para implementar Puntos Violeta y se han ofrecido charlas sobre la relevancia de las relaciones igualitarias y libres de violencias dirigidas a la población adulta, juvenil e infantil. Además, durante la pandemia de la Covid-19 se llevó a cabo una campaña de difusión para el acompañamiento durante el confinamiento. Como parte de las medidas de prevención y actuación frente a la violencia de género, se ofertan en Casa de la Dona i de la Xiqueta, talleres trimestrales para mujeres y hombres, se organizan eventos puntuales, charlas informativas, cineforums y campañas de sensibilización, entre otros.
4. Estos datos nos ofrecen la posibilidad de interpretar la importante presencia de políticas de igualdad en contra de las violencias de género por parte del consistorio.
5. Se evidencia la constante y estrecha relación e implicación por parte de los diferentes servicios municipales implicados en la erradicación de la violencia de género.

## transversal

1. Desde el Ayuntamiento existe un compromiso con el lenguaje e imágenes no sexistas. Esto se ve reflejado en diversas publicaciones e imágenes difundidas por el Ayuntamiento.
2. Pero también podemos encontrar lo contrario, en especial cuando vamos a áreas más administrativas. En el caso de las comunicaciones referidas a los procesos selectivos, se percibe aún una predominancia de masculinos genéricos y un uso puntual de femenino genérico en caso de profesiones claramente feminizadas.
3. Desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo iniciativas que buscan desarrollar aún más y fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en la administración y políticas públicas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, para que dichos acuerdos sean llevados a la práctica, es necesario que se desarrollen a través de medidas o directrices concretas, que contemplen de qué manera se hará la integración de la perspectiva de género a las políticas.
4. A pesar de la existencia de un Consejo Local de Mujer, no existe un reglamento.

## 10.2. RECOMENDACIONES POR ÁREA DE INTERVENCIÓN

Área	Propuestas
<b>Economía y Empleo</b>	Promover la inserción laboral de las mujeres de entre 30 y 44 años y fomentar la contratación de mujeres mayores de 45 años.
	Llevar a cabo estudios que aporten más información sobre la realidad socio laboral de las mujeres del municipio.
	Seguir fomentando el impulso emprendedor en la población, con especial incidencia sobre las mujeres.
	Sensibilizar al tejido empresarial local sobre la igualdad de género.



	Seguir actuando en el fomento de los principios básicos de la corresponsabilidad familiar y la conciliación familiar y laboral en el municipio de Torrent.
	Promover estudios desde una perspectiva de género que aporten datos sobre la realidad socio laboral de las personas migrantes residentes en Torrent.
	Promover estudios desde una perspectiva de género que aporten datos sobre la realidad socio laboral de las personas física y cognitivamente diversas residentes en Torrent.
	Adoptar medidas para combatir la brecha tecnológica de género.
<b>Educación y Cultura</b>	Fomentar cursos de formación en igualdad a la comunidad educativa.
	Fomentar cursos de formación en igualdad para el alumnado.
	Proporcionar datos desagregados por sexo, en términos absolutos, por niveles de estudio, edades y ámbito de formación.
	Impartir a grupos de adolescentes temáticas concretas de igualdad.
	Organizar talleres en los centros educativos para trabajar estereotipos de género, corresponsabilidad y diversidad de género.
	Promover talleres en los centros educativos sobre educación afectivo-sexual.
	Promover talleres sobre lenguaje no sexista en los centros educativos.
	Ofrecer talleres con familiares (madres, padres, abuelas/os...) para abordar la importancia de la educación en igualdad.
	Trabajar la diversidad desde una perspectiva interseccional.
	Expandir las actividades de igualdad más allá de las fechas señaladas (8M, 25N).
Aumentar el fondo bibliográfico de la biblioteca en materia	

	de igualdad de género.
<b>Ocio y Deporte</b>	Potenciar la práctica deportiva como factor que beneficia un estilo de vida saludable y fomentar que mujeres y hombres tengan un acceso igualitario al deporte.
	Promover el deporte entre las mujeres jóvenes, sobre todo en aquellas actividades en las que hay menor presencia femenina. Así como también promover la ruptura de los roles de género.
	Promover el apoyo al deporte femenino.
	Promover la recogida de datos desagregados que aporten más información sobre el ocio y el deporte desde una perspectiva de género en el municipio.
<b>Participación ciudadana</b>	Crear un grupo municipal de igualdad en el municipio para establecer una mejor conexión entre asociaciones y ayuntamiento desde una perspectiva de género.
	Incluir en el Consejo Local de Mujer una perspectiva interseccional que tenga en cuenta las realidades de las mujeres, de las personas migrantes y de las mujeres con diversidad funcional y cognitiva.
	Fomentar políticas de participación que incluyan a las personas jóvenes .
<b>Salud y calidad de vida</b>	Promover la mejora de la calidad de vida mediante una perspectiva integral de la salud.
	Mejorar la salud de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital.
	Promover medidas que contribuyan con el desarrollo de una salud afectiva, sexual y reproductiva sana.
	Consolidar sistemas para una recopilación efectiva de datos de las medidas llevadas a cabo en esta área: número de personas atendidas desagregado
	Llevar a cabo medidas de promoción de la salud y calidad de vida de las personas LGBTI+.
<b>Bienestar social</b>	Promover programas de evaluación y atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.
	Continuar con los talleres para fomentar el autobuentrato, el respeto y la autoestima.

	Promover actividades de intercambio cultural con la población migrante y autóctona.
	Potenciar las actividades de la Semana del Orgullo LGBTI+ y ampliarlas a otras épocas del año.
<b>Medio ambiente, urbanismo, movilidad y seguridad</b>	Garantizar que las actuaciones sobre medio ambiente, urbanismo, seguridad y movilidad cuenten con los correspondientes diseños y medición de impacto de género posterior.
	Llevar a cabo medidas para un desarrollo efectivo de una ordenación territorial y gestión medioambiental desde una perspectiva de género.
	Llevar a cabo un estudio sobre usos de los espacios y del tiempo en el municipio desde una perspectiva de género.
<b>Violencias</b>	Coordinar todos los agentes involucrados en la seguridad de la zona para mejorar los sistemas de detección de violencia.
	Crear y adoptar de un protocolo de actuación en caso de violencias para el conjunto de la población.
	Generar un grupo de apoyo/voluntariado con jóvenes de la población para actuar en cada uno de los acontecimientos festivos.
	Generar una plantilla de recogida de actuaciones contra la violencia de género y de situaciones de violencia vividas.
<b>Transversal</b>	Continuar implantando el uso del lenguaje no sexista e inclusivo.
	Desarrollar la perspectiva interseccional en el lenguaje adoptado por la administración municipal.
	Concretar medidas para hacer efectiva la perspectiva de género transversal.
	Actuar para fortalecer el Consejo Local de la Mujer.
	Promover medidas que atiendan a las necesidades reales de la juventud torrentina, así como promover la reflexión crítica en torno a las relaciones de género entre las personas jóvenes.

## 11. II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

Como base al desarrollo práctico del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent se establecen las siguientes finalidades:

- Corregir el déficit de desigualdad percibido entre mujeres y hombres.
- Impulsar y fomentar los cambios culturales y sociales que persigan la igualdad entre mujeres y hombres.

### 11.1. OBJETIVOS, MEDIDAS Y ENTIDADES IMPLICADAS POR ÁREAS

ECONOMÍA Y EMPLEO		
OBJETIVO GENERAL		
Impulsar la integración laboral de las mujeres		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1		
Mejorar la empleabilidad de las mujeres y en especial de las mujeres de entre 30 y 44 años, mayores de 45 años, víctimas de violencia de género, migrantes y física y cognitivamente diversas.		
MEDIDA 1.1	Se aprobarán medidas de discriminación positiva relacionadas con el asesoramiento individualizado, el acceso a formaciones homologadas y a bolsas de trabajo.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad;
MEDIDA 1.2	Se ofertarán anualmente cursos y formaciones específicas adaptadas al mercado laboral con especial atención a la brecha digital.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad;
MEDIDA 1.3	Se aprobarán medidas de colaboración y coordinación con entidades sociales para proyectos de inserción laboral.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad;  -Entidades sociales;

MEDIDA 1.4	Se informará al empresariado de los beneficios de la contratación de mujeres en situación de desempleo (bonificaciones a la seguridad social, etc.)	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad;</p> <p>-Asociaciones empresariales y de comerciantes;</p>
MEDIDA 1.5	Se recogerán datos desde una perspectiva interseccional que aporte más información sobre la realidad socio laboral de las mujeres migrantes y física y cognitivamente diversas.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad;</p> <p>-Entidades sociales especialistas en migración y atención a personas con diversidad;</p>

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Promover una cultura laboral igualitaria.

MEDIDA 2.1	Se dará visibilidad a mujeres referentes en distintas ocupaciones para romper con los estereotipos y roles de género de las profesiones.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad; Dto. de prensa; CIJ;</p> <p>-Otros: Centros de enseñanza de Torrent;</p>
MEDIDA 2.2	Se mejorará la red de servicios municipales para la conciliación familiar y laboral con la creación de nuevos servicios y adaptación de los actuales a un acceso universal.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad; Dto. de educación;</p> <p>-Otros: Entidades sociales;</p>

MEDIDA 2.3	Se fomentará el cambio de actitudes favorables a la corresponsabilidad familiar y doméstica.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad; Dto. de educación;  -Otros: Entidades sociales; Centros de enseñanza;
MEDIDA 2.4	Se informará al empresariado sobre la legislación en materia de igualdad y el diseño e implantación de planes de igualdad.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad;  -Otros: Asociaciones empresariales y de comerciantes;

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Fomentar el impulso emprendedor de las mujeres.

MEDIDA 3.1	Se impulsarán espacios informativos y formativos sobre emprendurismo.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad;  -Otros: Asociaciones empresariales y de comerciantes; Entidades sociales;
MEDIDA 1.5	Se facilitarán espacios de encuentro y sinergias entre mujeres emprendedoras, de visualización de modelos de éxito y liderazgo femeninos.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento de Torrent: IDEA T; Unidad de Igualdad;  -Otros: Asociaciones empresariales y de comerciantes;

		Entidades sociales;
MEDIDA 1.4	Se adaptarán medidas para el acceso a bienes y recursos tecnológicos y digitales.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent: IDEA'T; Unidad de Igualdad;

## EDUCACIÓN Y CULTURA

### OBJETIVO GENERAL

Superar estereotipos y roles de género a través de la educación y la cultura

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Fomentar la cultura de la igualdad entre la población infantil, adolescente y joven

MEDIDA 1.1	Se fomentará la reflexión acerca de la igualdad de género a través de la información y formación específica sobre la igualdad de las mujeres y los roles de género, adaptada a la edad, a sus medios de comunicación y sin distinción de sexo.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Dto. de Educación; CIJ;  -Otros: Comunidad educativa
MEDIDA 1.2	Se promoverá la educación afectivo sexual a través de la información y formación específica, la tolerancia cero a las agresiones sexuales y el respeto a la diversidad sexual, adaptada a la edad, a sus medios de comunicación y sin distinción de sexo.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Dto. de Educación; CIJ;  -Otros: Comunidad educativa Centro de Salud Pública de Torrent.
MEDIDA 1.3	Se potenciará la colaboración entre la Unidad de Igualdad y el Centro de Información Juvenil en la programación de actividades conjuntas que introduzcan la perspectiva de género en las actividades dirigidas a la juventud.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; CIJ;
MEDIDA 1.4	Se fomentará la reflexión acerca de la violencia de género y machista a través de la información y formación específica sobre la violencia de género, las relaciones igualitarias, la resolución pacífica de conflictos, el buen trato, la convivencia y similares, adaptada a la edad, a sus medios de comunicación y sin distinción de sexo.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Dto. de Educación; CIJ;  -Otros: Comunidad educativa



MEDIDA 1.5	Se apoyará técnica y/o económicamente a las iniciativas ciudadanas que fomenten la cultura de la igualdad entre los y las más jóvenes.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Dto. de Educación; CIJ;  -Otros: Entidades sociales; Comunidad educativa;
MEDIDA 1.6	Se trabajará junto a la comunidad educativa para definir un protocolo común de detección y actuación en casos de violencia de género y machista.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Dto. de Educación; CIJ;  -Otros: Entidades sociales; Comunidad educativa;

## **OBJETIVO ESPECIFICO 2**

Promover la coeducación

MEDIDA 2.1	Se aprobará un itinerario formativo en materia de coeducación por curso escolar dirigido a profesorado, educadoras/es y monitoras/es.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Dto. de Educación;  -Otros: Comunidad educativa; Entidades sociales;
MEDIDA 2.2	Se creará un repositorio de buenas prácticas e intercambio de experiencias relativas a la coeducación.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Dto. de Educación;  -Otros: Comunidad educativa; Entidades sociales;
MEDIDA 2.3	Se promoverá una educación igualitaria sin estereotipos y roles de género a	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>

	través de la información y la formación a familias sobre la crianza en igualdad (relaciones de parentesco de 1º y 2º grado sin distinción de sexo).	-Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Dto. de Educación;  -Otros: Comunidad educativa (asociaciones de madres y padres); Entidades sociales (Escuelas de familia)
--	---	---

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Fomentar la formación de mujeres y hombres con mayores déficits educativos

MEDIDA 3.1	Se ofertarán cursos de formación básica y cultural general desde el ámbito de la educación no formal.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Dto. de Educación;  Otros: Comunidad educativa (asociaciones de madres y padres); Entidades sociales;
MEDIDA 3.2	Se aprobarán medidas de prevención al absentismo y abandono escolar desde la perspectiva de género con especial atención a la población migrante y étnica racial.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Dto. de Educación;  Otros: Comunidad educativa; Entidades sociales;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Promover la igualdad y diversidad desde el ámbito cultural del municipio.

MEDIDA 4.1	Se promoverá una programación cultural que incluya a mujeres artistas.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento:
------------	--	--

		Dto. de Cultura;
MEDIDA 4.2	Se aumentará anualmente el fondo bibliográfico de las bibliotecas en materia de igualdad de género y se crearán nuevos espacios de lectura violeta.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento: Dto. de Cultura; Unidad de igualdad;
MEDIDA 4.3	Se apoyará técnica y/o económicamente a las entidades sin ánimo de lucro que presenten una programación cultural con perspectiva de género.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento: Dto. de Cultura; Unidad de igualdad;
MEDIDA 4.4	Se trabajará en la diversidad desde una perspectiva interseccional que incluya la interculturalidad migrante y étnico-racial.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento: Dto. de Cultura; Unidad de igualdad;  -Otros: Entidades sociales;

### **OBJETIVO ESPECIFICO 5**

Visibilizar a las mujeres como creadoras e impulsar la presencia y la participación de las mujeres en el ámbito cultural

MEDIDA 5.1	Se rescatará la historia de las mujeres referentes en las diferentes áreas de conocimiento a través de talleres y jornadas educativas específicas.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento.
MEDIDA 5.2	Se potenciarán las actividades culturales en Casa de la Dona i de la xiqueta (presentación de libros, exposiciones, etc.) en relación con artistas mujeres locales profesionales y no profesionales.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad;
MEDIDA 5.3	Se trabajará en la diversidad desde una perspectiva interseccional que incluya la interculturalidad migrante y étnico-racial.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento: Dto. de Cultura; Unidad de igualdad;  -Otros: Entidades sociales;

## OCIO Y DEPORTE

### OBJETIVO GENERAL

Potenciar la práctica deportiva en condiciones de igualdad como estilo de vida y de ocio saludable

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Promover el deporte base entre las niñas y adolescentes, así como el mantenimiento de su práctica

MEDIDA 1. 1	Se plantearán medidas de apoyo económico y/o institucional a los clubes o escuelas base con equipos de mujeres.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM; Unidad de Igualdad;  -Otros: Clubes y escuelas deportivas;
MEDIDA 1.2	Se organizarán e institucionalizarán competiciones municipales o encuentros de equipos femeninos.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM; Unidad de Igualdad;  -Otros: Clubes y escuelas deportivas;
MEDIDA 1.3	Se dará difusión y visibilidad a las deportistas en las publicaciones locales.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM; Unidad de Igualdad;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Promover la ruptura de los estereotipos y la segregación de deportes feminizados y masculinizados.

MEDIDA 2.1	Se programarán actos de reconocimiento público de entidades que fomenten la participación igualitaria e inclusiva en el deporte.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM; Unidad de Igualdad;  -Otros:
------------	--	---

		Clubes y escuelas deportivas; Entidades sociales;
MEDIDA 2.2	Se utilizará un lenguaje inclusivo e imágenes equilibradas de mujeres y hombres en la publicidad local deportiva.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM; Dto. de prensa;  -Otros: Clubes y escuelas deportivas;
MEDIDA 2.3	Se ofrecerá formación en materia de perspectiva de género a las entidades y clubes deportivos.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM; Unidad de Igualdad;  -Otros: Clubes y escuelas deportivas;

### **OBJETIVO ESPECIFICO 3**

Favorecer la práctica deportiva de las mujeres adultas

MEDIDA 3.1	Se detectarán y eliminarán las zonas oscuras de la ciudad que interrumpen la práctica deportiva al aire libre.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM; Dto. de urbanismo;  -Otros: Clubes y escuelas deportivas;
MEDIDA 3.2	Se adaptarán las instalaciones deportivas municipales a la corresponsabilidad familiar mediante la creación de vestuarios o espacios familiares con cambiadores de pañales, y espacios de lactancia entre otros.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM; Dto. de urbanismo;
MEDIDA 3.3	Se presentará una planificación horaria deportiva que favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral .	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: FDM;

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Apoyar a las asociaciones de mujeres y por la igualdad

MEDIDA 1.1	Se facilitará el apoyo técnico para la presentación de proyectos y subvenciones a las asociaciones de mujeres del municipio.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Dto. de participación; Consejo Local de Mujer;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 1.2	Se dará apoyo y visibilidad municipal a las actuaciones realizadas por las asociaciones de mujeres del municipio.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Dto. de participación; Dto. de prensa;
MEDIDA 1.3	Se creará un circuito formativo anual con materias relacionadas con la gestión, el liderazgo, las nuevas tecnologías y la igualdad de género.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Dto. de participación; Consejo Local de Mujer;  -Otros: Entidades sociales;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Favorecer los cauces de participación del movimiento asociativo de mujeres.

MEDIDA 2.1	Se aprobará el reglamento del Consejo Local de Mujer teniendo en cuenta la perspectiva interseccional de las mujeres migrantes y con diversidad funcional y cognitiva.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Consejo Local de Mujer;  -Otros: Entidades sociales;
------------	--	---

MEDIDA 2.2	Se fomentará la participación del Consejo Local de Mujeres en los foros de participación ciudadana.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Dto. de participación; Consejo Local de Mujer;
MEDIDA 2.3	Se regulará la composición equilibrada entre mujeres y hombres en los consejos locales de participación.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Dto. de participación;

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Fomentar la perspectiva de género en el movimiento asociativo local.

MEDIDA 3.1	Se creará un circuito formativo sobre la igualdad de género y la introducción de la perspectiva de género en la gestión asociativa dirigido al tejido asociativo de la localidad.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Consejo Local de Mujer;  -Otros: Tejido asociativo;
MEDIDA 3.2	Se establecerá una relación directa entre la unidad técnica de igualdad y las asociaciones vecinales para la difusión de las campañas municipales por la igualdad y contra la violencia de género en sus instalaciones.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Consejo Local de Mujer;  -Otros: Asociación de Vecinos del Vedat; Otras;

## SALUD Y CALIDAD DE VIDA

### OBJETIVO GENERAL

Promover la calidad de vida de las mujeres en atención a su salud diferencial

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Mejorar la salud integral de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital

MEDIDA 1.1	Se difundirán las acciones de salud promovidas por entidades públicas y privadas dirigidas a las mujeres a través de los diferentes canales de comunicación.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales Dto. de prensa; CIJ;  -Otros: Centro de Salud Pública de Torrent; Entidades sociales relacionadas con la salud;
MEDIDA 1.2	Se incluirá una visión interseccional: por edades, que tenga en cuenta a las mujeres migrantes, con diversidad funcional y cognitiva y en situación de riesgo o exclusión social, que adapte la información a sus códigos de comunicación.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales Dto. de prensa; CIJ;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Promover la salud psicosocial de las mujeres

MEDIDA 2.1	Se programarán y se apoyarán las actividades y talleres de autoestima, crecimiento personal y autocuidado.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales CIJ;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 2.2	Se informará a la ciudadanía sobre la corresponsabilidad familiar y doméstica y los recursos de	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento:



	conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales CIJ;  -Otros: Entidades sociales; Centros de enseñanza;
MEDIDA 2.3	Se programarán talleres sobre alimentación saludable y prevención de conductas de trastornos de la alimentación en relación con la ruptura de estereotipos de género y aceptación a la diversidad de cuerpos. .	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; CIJ;  -Otros: Entidades sociales; Centros de enseñanza;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Fomentar una educación afectiva sexual saludable

MEDIDA 3.1	Se programarán talleres sobre relaciones afectivas en igualdad.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; CIJ;  -Otros: Entidades sociales; Centros de enseñanza;
MEDIDA 3.2	Se programarán talleres de educación afectivo sexual desde la igualdad y el respeto y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; CIJ;  -Otros: Entidades sociales; Centros de enseñanza;

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

Promover la salud y calidad de vida de la población LGBTI+ del municipio

MEDIDA 4.1	Se realizará un estudio de las necesidades específicas de la población LGBTI+.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; CIJ;  -Otros: Entidades sociales especializadas;
MEDIDA 4.2	Se facilitará la acogida, la información, y el asesoramiento individual.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; CIJ;  -Otros: Entidades sociales especializadas;
MEDIDA 4.3	Se programarán medidas para la adaptación a las normativas comunitarias y estatales en cuanto a las competencias municipales.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento: Unidad de Igualdad; CIJ;  -Otros: Entidades sociales especializadas;

## BIENESTAR SOCIAL

### OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad y discriminación múltiple

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Incluir la perspectiva de género en los programas de servicios sociales

MEDIDA 1.1	Se potenciarán las medidas de discriminación positiva a favor de mujeres en situación de vulnerabilidad y discriminación múltiple en todos los programas susceptibles.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;
MEDIDA 1.2	Se realizarán estudios sobre las necesidades de estas mujeres.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 1.3	Se favorecerá su acceso a las prestaciones económicas en la nueva ordenanza municipal de prestaciones económicas individualizadas.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Favorecer el acceso a la información sobre recursos y servicios

MEDIDA 2.1	Se mejorará la difusión de los recursos y servicios comunitarios y específicos adaptándolos a los diferentes códigos de comunicación.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;  -Otros: Entidades sociales;
------------	---	---

MEDIDA 2.2	Se programarán acciones informativas y formativas sobre recursos y servicios.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;</p> <p>-Otros: Entidades sociales;</p>
MEDIDA 2.3	Se trabajará para una sede electrónica municipal accesible a todas las personas.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Dto. de modernización;</p>
MEDIDA 2.4	Se ampliarán los puntos de acceso informático en las dependencias municipales.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Dto. de modernización Oficina de información y registro; Bibliotecas;</p>

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Mejorar la atención de las necesidades de las mujeres con vulnerabilidad severa

MEDIDA 3.1	Se agilizarán los trámites para el acceso a los recursos económicos.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Dto. de modernización</p>
------------	--	--

MEDIDA 3.2	Se crearán recursos para mujeres sin hogarismo.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 3.3	Se programarán acciones formativas en habilidades básicas.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 4**

Potenciar la participación del 3r sector en la intervención con mujeres

MEDIDA 4.1	Se firmarán convenios de colaboración con entidades que desarrollen programas con perspectiva de género.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 4.2	Se aprobarán protocolos de derivación a entidades sociales con programas dirigidos a mujeres.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;  -Otros: Entidades sociales;

MEDIDA 4.3	Se creará una red municipal de recursos y servicios con un logotipo específico e identificativo.	<b>ENTIDADES IMPLICADAS</b>  - Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;  -Otros: Entidades sociales;
------------	--	---

## VIOLENCIAS

### OBJETIVO GENERAL

Mejorar la respuesta institucional

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Ampliar el concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia según el convenio de Estambul ratificado por el Estado Español

MEDIDA 1.1.	Se ofertará información y formación a agentes sociales y a la ciudadanía en general sobre la detección de matrimonios forzados y mutilación genital femenina, con un enfoque interseccional.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent;</p> <p>-Otros: Entidades sociales; Comunidad educativa;</p>
MEDIDA 1.2	Se ofertará información y formación a agentes sociales y a la ciudadanía en general sobre violencias sexuales, con especial hincapié entre los y las más jóvenes, con un enfoque interseccional.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent; CIJ;</p> <p>-Otros: Entidades sociales; Comunidad educativa;</p>
MEDIDA 1.3	Se ofertará información y formación a agentes sociales y a la ciudadanía en general sobre prostitución y trata con fines de explotación sexual, con especial hincapié entre la juventud, con un enfoque interseccional.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent; CIJ;</p>

		-Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 1.4	Se modificará la ordenanza de seguridad ciudadana en relación con la prostitución y la trata con fines de explotación sexual.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent;  -Otros: Entidades sociales;

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Prevenir la LGTBIfobia.

MEDIDA 2.1.	Se ofertará formación específica para agentes sociales.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent; CIJ;  -Otros: Entidades sociales; Comunidad educativa;
MEDIDA 2.2	Se programarán actividades para la visibilidad de las personas LGTBI+.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent; CIJ;  -Otros: Entidades sociales; Comunidad educativa;



MEDIDA 2.3	Se aprobarán medidas para la prevención a la LGTBIfobia.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent; CIJ;</p> <p>-Otros: Entidades sociales; Comunidad educativa;</p>
------------	--	---

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Mejorar la coordinación y cooperación interinstitucional

MEDIDA 3.1.	Se creará un grupo técnico de trabajo interinstitucional sobre violencias.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent;</p> <p>-Otros: Otras fuerzas y cuerpos de seguridad; Oficina de atención a las víctimas del delito; Entidades sociales;</p>
MEDIDA 3.2	Se implicará a los colectivos sociales en el diseño de las políticas contra la violencia.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad;</p> <p>-Otros: Entidades sociales;</p>
MEDIDA 3.3	Se promoverán protocolos de derivación interinstitucionales e intermunicipales.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent:</p>

		<p>Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales; Policia local de Torrent;</p> <p>-Otros: Otras fuerzas y cuerpos de seguridad; Oficina de atención a las víctimas del delito; Entidades sociales;</p>
--	--	--

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

Mejorar la atención social a las mujeres víctimas de violencia

MEDIDA 4.1.	Se completará la unidad de igualdad con las figuras profesionales por ratio según la nueva ley de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Dto. de personal;</p>
MEDIDA 4.2	Se aprobará un protocolo de intervención adaptado a la nueva ley de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana en la optimización de recursos municipales y extra municipales, con un enfoque interseccional que incluirá la violencia vicaria y la atención a los hijos e hijas.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad;</p> <p>-Otros: Otras fuerzas y cuerpos de seguridad; Oficina de atención a las víctimas del delito; Entidades sociales;</p>
MEDIDA 4.3	Se aprobará un protocolo para facilitar el desplazamiento de las víctimas a los recursos.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad;</p>
MEDIDA 4.4	Se reformulará por ordenanza la ayuda de emergencia para mujeres en riesgo social.	<p>ENTIDADES IMPLICADAS</p> <p>-Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad;</p>

MEDIDA 4.5	Se incluirá en las ordenanzas municipal una bonificación para el uso de los recursos y servicios municipales.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dtos. municipales
MEDIDA 4.6	Se desarrollará un itinerario con actividades de empoderamiento personal y social, con un enfoque interseccional.	ENTIDADES IMPLICADAS ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad;  -Otros: Entidades sociales;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Reforzar las actuaciones de prevención a la violencia

MEDIDA 5.1.	Se facilitará la denuncia de imágenes sexistas, violentas y discriminatorias.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Oficina de información y registro; CIJ;  -Otros: Entidades sociales
MEDIDA 5.2	Se regulará el uso publicitario del mobiliario urbano para evitar la publicidad sexista, violenta y discriminatoria.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Dto. de urbanismo; Dto. de patrimonio;
MEDIDA 5.3	Se programarán campañas dirigidas a los más jóvenes utilizando las nuevas tecnologías de la información.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; CIJ;

MEDIDA 5.4	Se programarán campañas dirigidas a mujeres mayores de 65 años, con diversidad funcional y cognitiva, migrantes, en situación de pobreza severa y de etnia gitana.	ENTIDADES IMPLICADAS Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Demás unidades de servicios sociales;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 5.5	Se programarán campañas sobre fiestas populares libres de sexismo.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad; Dto. de fiestas;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 5.6	Se programarán campañas con información sobre proceso de denuncia, recursos específicos y derechos.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 5.7	Se habilitará un sello identificativo de servicios públicos y privados con políticas de responsabilidad social respecto a la violencia contra las mujeres.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Unidad de Igualdad;  -Otros: Entidades sociales;

## MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### OBJETIVO GENERAL

Garantizar que las actuaciones sobre medio ambiente, urbanismo, movilidad y seguridad cuenten con los correspondientes diseños y medición de impacto de género y faciliten la vida cotidiana de las mujeres

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Introducir la perspectiva de género en los proyectos urbanísticos y de entorno público

MEDIDA 1.1	Se incluirá en los estudios locales datos sobre la adaptación del entorno urbano a la conciliación familiar y laboral, los cuidados y las necesidades de las personas mayores mayoritariamente mujeres.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de urbanismo; Unidad de Igualdad:  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 1.2	Se asegurará la participación de las mujeres desde una visión interseccional en las consultas ciudadanas.	ENTIDADES IMPLICADAS ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de urbanismo; Unidad de Igualdad:  -Otros: Entidades sociales;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Introducir la perspectiva de género en las políticas de movilidad y transporte público

MEDIDA 2.1	Se incluirá en los estudios locales datos sobre la adaptación del transporte público a las necesidades de las mujeres, principales usuarias (recorridos, tiempo, acceso, paradas, equipamientos).	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de movilidad; Unidad de Igualdad:  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 2.2	Se asegurará la participación de las mujeres desde una visión	ENTIDADES IMPLICADAS

	interseccional en las consultas ciudadanas relacionadas con urbanismo y entorno público.	-Ayuntamiento de Torrent: Dto. de movilidad; Unidad de Igualdad;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 2.3	Se utilizará el transporte público para la difusión de las campañas municipales por la igualdad y contra la violencia.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de movilidad; Unidad de Igualdad;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Introducir la perspectiva de género en las políticas medio ambientales.

MEDIDA 3.1	Se incluirá en los estudios locales datos sobre la adaptación de parques y zonas verdes a las necesidades de los cuidados y de las personas mayores (zonas de descanso, de juego por edades, disposición del mobiliario, cambiadores, accesibilidad).	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de medio ambiente; Unidad de Igualdad;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 3.2	Se asegurará la participación de las mujeres desde una visión interseccional en las consultas ciudadanas relacionadas con medio ambiente.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de movilidad; Unidad de Igualdad;  -Otros: Entidades sociales;

### OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Introducir la perspectiva de género en la seguridad de los entornos públicos

MEDIDA 4.1	Se incluirá en los estudios locales la percepción de la seguridad de las mujeres desde una visión interseccional en los entornos públicos.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de urbanismo; Dto. de medio ambiente; Dto. de movilidad; Unidad de Igualdad;
------------	--	---

		-Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 4.2	Se analizarán los puntos de acceso a servicios y recursos y se detectarán las inseguridades (poca iluminación, descampados, caminos de acceso, zonas de ocio) para su subsanación.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de movilidad; Dto. de urbanismo; Dto. de medio ambiente; Policía local; Unidad de Igualdad;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 4.3	Se aprobará un protocolo para denunciar casos de agresión sexual en el transporte público.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent: Dto. de movilidad; Policía local; Unidad de Igualdad;

## TRANSVERSAL

### OBJETIVO GENERAL

Introducir la perspectiva de género en la gestión técnica y administrativa

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Impulsar la ejecución del plan municipal de igualdad

MEDIDA 1.1	Se creará una Comisión de Igualdad que velará por la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal que estará integrada por el personal técnico del Ayuntamiento y representantes de la ciudadanía desde una visión interseccional.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent;  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 1.2	Se crearán grupos de trabajo técnico cada área y se asegurará la participación paritaria.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent:  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 1.3	Se realizarán campañas de difusión sobre la aprobación y el contenido del plan municipal de igualdad entre los departamentos municipales y la ciudadanía.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent:  -Otros: Entidades sociales;
MEDIDA 1.4	Se aprobará un itinerario formativo en materia de igualdad y de aplicación de la perspectiva de género en la gestión local para personal político y técnico.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent:

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Transversalizar la perspectiva de género a todas las áreas del Ayuntamiento

MEDIDA 2.1	Se promoverán directrices para el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los textos administrativos.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent.
MEDIDA 2.3	Se fomentará la inclusión de cláusulas sobre la igualdad en los pliegos de contratación pública.	ENTIDADES IMPLICADAS  -Ayuntamiento de Torrent.



MEDIDA 2.4	Se medirá el impacto de género de todas las actuaciones que se lleven a cabo en la población, para determinar en qué grado afectan y modifican actitudes sensibles a la aplicación de una perspectiva de género, con especial atención a los planes estratégicos.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent.
MEDIDA 2.5	Se promoverá la inclusión de criterios con perspectiva de género en las convocatorias de subvenciones y en la firma de convenios.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent.
MEDIDA 2.7	Se adaptará la plantilla de la memoria departamental anual a la inclusión de datos desagregados por sexo y del número de actuaciones con perspectiva de género.	ENTIDADES IMPLICADAS -Ayuntamiento de Torrent.

## **11.2 TEMPORALIDAD Y PRESUPUESTO**

### **Temporalidad**

El II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent, estará vigente desde la fecha de su aprobación por el pleno municipal durante 4 años consecutivos.

Y quedará en vigencia en situación de prórroga hasta la aprobación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent.

### **Presupuesto**

Teniendo en cuenta que un plan estratégico deviene como tal de la implicación y puesta en común de los diferentes recursos para la consecución de objetivos generales y el desarrollo de las diferentes actuaciones, el presupuesto de dicho plan deberá nutrirse:

- 1.** De la partida presupuestaria aprobada anualmente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrent para el departamento u unidad competente en materia de igualdad correspondiente a los años de vigencia del plan, incluida su prórroga en el caso de que fuera necesaria.
- 2.** De las partidas presupuestarias aprobadas anualmente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrent para todas las delegaciones municipales durante los años de vigencia del plan, incluida su prórroga si fuera necesaria.

En el caso de que el importe global necesario fuera superior a la dotación prevista inicialmente, se podrán realizar los ajustes pertinentes en orden a cubrir la totalidad de las acciones acordadas por la Comisión de Igualdad siempre respetando la norma de la proporcionalidad.

### 11.3. PLAN DE COMUNICACIÓN

Como hemos dejado patente desde las orientaciones pretendidas para este Plan, impulsar cambios culturales y sociales es fundamental en aras de una real y efectiva igualdad de género. En este sentido, la sensibilización a través de la información es un paso esencial y eso incluye la importancia de informar y difundir el PMIO.

Es importante que la población conozca el compromiso asumido por el Ayuntamiento y esté al tanto de las medidas que tal compromiso supone, y a su vez, es necesario que las diferentes áreas de gobierno y sus departamentos municipales sean igualmente conocedores y conscientes. La comunicación del Plan cumple así con dos objetivos: el de informar al municipio sobre las acciones de la administración para lograr una sociedad más igualitaria y el de sensibilizar en materia de igualdad y transversalidad de género, siendo incluso una forma de invitar e involucrar a la población y los agentes sociales en dicho propósito.

Una comunicación eficaz del Plan es, asimismo, transversal y debe estar presente a lo largo de todas las etapas del diagnóstico, diseño e implementación. De cara al diagnóstico y al diseño del plan los grupos de trabajo técnico y ciudadano ya forman parte de este proceso. A partir de la aprobación del plan en el pleno municipal se plantean las siguientes acciones e indicadores en materia de comunicación:

- Comunicado oficial del gobierno del municipio dirigido a toda la ciudadanía y a los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento y a sus entidades.
- Presentación oficial del plan con reparto de ejemplares con invitación a los técnicos y técnicas municipales y entidades participantes de los grupos de trabajo.
- Disposición del diagnóstico y del plan en la página web del Ayuntamiento.
- Dinamización de los medios de comunicación locales y de los perfiles de redes sociales para informar de su aprobación, de las actuaciones que se vayan realizando y de los resultados intermedios y finales.

- Recopilación de fotografías y vídeos –cuando proceda–, con el propósito de visibilizar tanto el trabajo desarrollado como los objetivos alcanzados. Contribuyendo, con ello, al fomento de buenas prácticas locales en torno a la igualdad.
- Información de los resultados finales anuales a la ciudadanía, entidades sociales y departamentos municipales.

## 11.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al igual que el diagnóstico, el seguimiento y la evaluación son fases esenciales en el diseño e implementación de un PMIO. De forma didáctica y organizativa, son etapas situadas como últimas en la planificación y en el documento, aunque en realidad son paralelas y continuas a la planificación y ejecución. Las técnicas empleadas tanto para el seguimiento como para la evaluación nos permiten verificar y corregir, en tiempo hábil, posibles ajustes e incorporar una perspectiva crítica a lo que se está planificando y ejecutando.

Aprobado por la Comisión de Igualdad y tras el trabajado consensuado de los diferentes grupos de trabajo o subcomisiones técnicas, se diseñará una ficha específica y unificada de recogida de datos por cada medida desarrollada con indicación del período de tiempo, nivel de ejecución y grado de cumplimiento donde se hará referencia, además, al área, al objetivo general y al objetivo específico al que corresponda la actuación realizada, así como a las entidades implicadas acreditándose los siguientes indicadores:

- La realización de la acción por los medios que sean convenientes, intentado siempre dejar la máxima constancia posible;
- La participación con datos desagregados por sexos, y cuando corresponda, también con indicación de tramos de edad;
- Las resistencias o aspectos negativos, las potencialidades o aspectos positivos, y los aspectos a mejorar.
- Las impresiones o conclusiones de los y las participantes.
- Los resultados finales relacionados con indicadores de impacto de género directo e indirecto.

En todo momento se utilizará un lenguaje no sexista e inclusivo.

El diseño metodológico empleado ha tomado como referencia tanto las recomendaciones del Instituto de la Mujer para la evaluación de planes de igualdad (2008, p. 82), como las de la Dirección General de las Mujeres. G.V. En base a ello, este modelo de evaluación se concreta en tres dimensiones que recorren tres

niveles de análisis, desde los aspectos micro o acciones hasta los aspectos macro o ejes, pasando por un nivel intermedio que corresponde a los objetivos específicos. Las dimensiones son las siguientes:

- **Evaluación de proceso:** identifica el nivel de desarrollo de las acciones emprendidas por medio de las actividades planificadas y el tipo de dificultades encontradas.
- **Evaluación de resultados:** identifica la consecución de los objetivos específicos establecidos en el plan a través del grado de cumplimiento y adecuación de las acciones.
- **Evaluación de impacto:** identifica el grado de consecución de los objetivos generales.

Dicha evaluación continua se acompañará de una evaluación final: semestral y anual como síntesis de las fichas cumplimentadas. Las evaluaciones finales anuales se presentarán oficialmente. Por último, al finalizar la vigencia del plan se realizará una memoria y análisis final que contendrá las aportaciones cuantitativas y cualitativas recogidas a lo largo de la ejecución del plan.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arancibia Herrera, M., Miranda Jaña, C., Pérez San Martín, H., & Koch Ewertz, T. (2008). Necesidades de formación permanente de docentes técnicos. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 34(1), 7-26.

Ariño Villarroya A., González Sanjuán M., Julve Negro M. (2011). *Estudio sociológico de la situación de las mujeres en Torrent*, Valencia: Universitat de València.

Bengoechea, Mercedes (s.f.). *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. Diputación Foral de Biskaia.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Centro de Publicaciones.

Delle Donne, S. (2019). Cine documental y movimientos sociales en la era de Internet: discursos sobre control y prácticas de resistencia durante el G8 de Génova. Valencia: Universitat de València.

Del Valle, T. (2001). Asociacionismo y redes de mujeres ¿ Espacios puente para el cambio?. *Anuario de hojas de Warmi*, (12), 131-151.

Díaz Pagés, Almudena (2015). La mujer trabajadora inmigrada: principal víctima de la precariedad laboral. *Observatorio Proxi*. Disponible en: <http://www.observatorioproxi.org/index.php/informate/articulos-semanales/item/191-la-mujer-trabajadora-inmigrada-principal-victima-de-la-precariidad-laboral>

Hierro, G. (2003). Educación y género. La ética del placer. *GénEr♀♂s*, 11(31), 5-9.

Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (s.f.). *Manual de elaboración de Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades*. Valencia: Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Generalitat Valenciana.

Instituto de las Mujeres (2009). *Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes. Modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales*. Madrid: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad.

Murillo de la Vega, S. (Dir.) & Rodríguez Prieto, R. (2003). Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres. Madrid: Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

San José, B. (2004). Ponencia de Clausura del proyecto Equal Mass Mediación. En [http://equal.uji.es/clausura/ponencia\\_sanjose.pdf](http://equal.uji.es/clausura/ponencia_sanjose.pdf).

Sarrió, M., Barberá, E., Ramos, A., & Candela, C. (2002). El techo de cristal en la promoción profesional de las mujeres. *Revista de psicología social*, 17(2), 167-182.

SEPE - Servicio Público de Empleo Estatal (2020). *Informe del Observatorio de las Ocupaciones de mercado de trabajo de colectivos de interés para el empleo*. Madrid: Servicio Público de Empleo Estatal.

Simón Ángel, Laura (2021). *Recopilación de datos de los clubes deportivos de Torrent a través de una encuesta telefónica. Prácticas externas. Curso 2020-2021*. [Trabajo de prácticas de Grado no publicado]. Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport, Universitat de València.